CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 28 de abril de 2025	Sesión 47

SESIÓN SEMIPRESENCIAL VESPERTINA

S U M A R I O

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA. 9

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. 9

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. 9

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. **No se toma en consideración.** 10

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. 11

-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI. 13

-El diputado Javier Vázquez Calixto, del PT. 14

-La diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del PVEM. 14

-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. 15

-La diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena. 16

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN, en contra. 17

-La diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor. 18

-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC, en contra. 20

-El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del PVEM, a favor. 20

-La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra. 21

-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita se dé lectura al artículo 25 del proyecto de decreto, lo cual se concede. 22

-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra. 23

-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, a favor. 24

-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI, en contra. 25

-La diputada Margarita García García, del PT, a favor. 26

-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra. 27

-El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena, a favor. 28

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. 29

Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, rectifica hechos. . . 29

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 30

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado del proyecto de decreto. 30

Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto. 30

Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:

-La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio. . 30

Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra. . . . 31

-La diputada Margarita García García, del PT, a favor. 32

Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 33

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, quien durante su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del comparativo de su propuesta de modificación a los artículos 9, 10, 32, 43, 47 y 50, lo cual se obsequia. Se admite a discusión.. 33

Para referirse a la propuesta de modificación, hace uso de la palabra:

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, a favor.. 35

Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 36

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, quien retira su reserva. 36

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 37

-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 38

-El diputado Luis Armando Díaz, del PT, quien retira su reserva. 40

-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 41

-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.. 42

-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.. . . . . **43**

-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.. . . . . **44**

-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **45**

-La diputada Dionicia Vázquez García, de Morena, quien retira su reserva. . . **46**

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. **47**

Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. **48**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **48**

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. **48**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE JOSÉ LUIS PEREIRA ROBLES, SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI

A solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del secretario de gobierno en el Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, y presidente del comité municipal del PRI, José Luis Pereira Robles, quien hace unos momentos fue asesinado. **48**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.. . . . . **48**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena.. . . . . **48**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. 50

-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. 51

-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. 52

-La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del PVEM. 53

-La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, del PAN. 54

-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena. 55

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 56

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto. 56

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 56

LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. 56

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM. 57

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. 57

-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT. 58

-El diputado César Augusto Rendón García, del PAN. 59

-La diputada Leticia Farfán Vázquez, de Morena. 59

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 60

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto. 60

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece las Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 61

MINUTA

SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que devuelve, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 61

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO, ESTADOS UNIDOS, Y CANADÁ

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá. 61

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Eduardo Castillo López, de Morena. 61

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. 63

-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT. 64

-El diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez, del PAN. 64

-La diputada Marcela Michel López, de Morena. 66

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 66

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto. 66

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . 67

CLAUSURA Y CITA 67

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 68

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 69

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 74

-De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modificaciones a los artículos décimo tercero transitorio, propuesta por la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano; y 9, 10, 23, 32, 43, 47 y 50, propuesta por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea). 79

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria (en lo general y en lo particular). 84

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (en lo general y en lo particular). 89

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá (en lo general y en lo particular). 94

Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 448 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (16:15 horas): Se abre la segunda sesión ordinaria del lunes 28 de abril de 2025, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de las diputadas y de los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Lunes 28 de abril de 2025

Comunicaciones oficiales

Acuerdos de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las Mujeres que han transformado a nuestra Patria

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.»

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)***

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, como presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, expongo a esta soberanía la presentación del proyecto con decreto por el que se expide la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos, presentada a esta Cámara por la ciudadana presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.

Esta nueva ley, quiero subrayarlo, es reglamentaria del artículo 25 de nuestra Constitución, que obliga a todos los órdenes del gobierno a ejecutar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios que establezca una ley en la materia.

El artículo 73 le otorga a la Cámara y al Congreso de la Unión esa facultad y hablamos de una ley nacional, no de una general o federal. Y esta reforma de la Constitución fue

aprobada por unanimidad el pasado 19 de marzo y publicada en el Diario Oficial de la Federación. No más corrupción, no más trámites engorrosos e innecesarios es el reclamo ciudadano.

Este esfuerzo se orienta no sólo a beneficiar trámites de negocios o empresariales, como fue en su momento la Ley General de Mejora Regulatoria; esta ley es para toda la ciudadanía, para todos los mexicanos. Quita trámites tardados, duplicados e injustificados, quita múltiples ventanillas, que los ciudadanos tuvieran que llevar copia certificada a cualquier gestión. Hoy con esta ley se establecerá la Llave Mx como un mecanismo único de autentificación para el acceso a todos los trámites y servicios.

Adicionalmente, la Clave Única del Registro de Población será el identificador principal ligado a esta Llave Mx, lo que implica homologar registros, integrarlos de manera automática y eliminar la duplicación. Se instituye el expediente digital único que no es otra cosa que la plataforma de información personal en la que la ciudadanía podrá depositar, consultar y actualizar de manera segura todos sus documentos para ser utilizado en cualquier trámite en el país sin necesidad de volver a presentarlo una y otra y otra vez en múltiples ventanillas.

El ciudadano que nos ve, que le piden múltiples copias, largas filas va a dejar de hacerlo y esa es la virtud entre otras de esta ley, se crea la ventanilla única digital, se crea el catálogo único de trámites y servicios, la ejecución de esta ley recaerá en la agencia de transformación digital. Su función será estratégica para dar asesoría y orientar a las dependencias hacia la interoperatibilidad de todos los sistemas. Esta agencia y la facultad que tiene surge del decreto que aquí aprobamos por unanimidad.

Esta legislación se ciñe al ámbito de competencia nacional, su objetivo es que esto permee en todo el país, así nos lo ha pedido el pueblo de México, no más actas de nacimiento solicitadas cinco veces, no más filas interminables para presentar documentos que ya obran en poder de las autoridades, no más archivos que se pierden en la burocracia y en la corrupción, no más costos ocultos ni utilización de papel y sí más digitalización.

Por eso, esta ley también tiene virtudes ambientales y ecológicas. A partir de su entrada en vigor –concluyo, presidente–, será obligación de todos los órdenes de gobierno consultar de oficio la información que ya posee el Estado mexicano, evitando requerirle de nuevo al ciudadano, porque esto se presta a la corrupción, porque esto se presta a una burocracia obsoleta que lastima la eficiencia que quiere la población.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Concluyo. Se prohíbe de manera expresa, insisto, solicitar documentos que ya tengan archivo y base de datos. Pasaremos del Estado de papel al Estado digital, del ciudadano suplicante al ciudadano empoderado. Del trámite eterno al servicio inmediato.

Con esta ley, México se coloca a la vanguardia en materia de gobierno digital. Tendremos una administración pública más eficiente, porque menos trámites es más libertad, porque menos burocracia es más justicia. Por esa razón, a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, invito a todas las diputadas y diputados a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias. Vengo en representación de mi grupo parlamentario, el Partido Acción Nacional, a presentar esta moción suspensiva y a solicitar a este pleno que se retire la presente reforma que estamos por discutir.

Y lo digo porque esta es una prima hermana de la Ley de Telecomunicaciones. Es más, no, no, no, no, no es una prima hermana, es una hermana gemela de la Ley de Telecomunicaciones y debe ser retirada de la discusión para que se difunda junto con la Ley de Telecomunicaciones, en donde la presidenta les corrigió la plana a todos ustedes, ahí van ya como el Borras a querernos censurar a todos los mexicanos.

Esta reforma debe retirarse pues le falta consulta pública y participación ciudadana, mas no mide los riesgos y las problemáticas que se dejarán de hacer por eliminar todo lo que habíamos avanzado en mejoras regulatorias. Además, está sujeta nuevamente a una falta de análisis, violaciones del proceso legislativo y falta de consulta a usuarios y expertos.

Exactamente centralista, ya que se otorgan amplias facultades normativas y operativas sancionadoras a la Agencia de Transformación Digital, y aquí es donde se conectan la Agencia Digital y de Telecomunicaciones con la reforma que les estaba comentando, sin establecer mecanismos de control independientes ni órganos colegiados que equilibren el poder, lo que rompe el principio de subsidiariedad y vulnera la autonomía de los estados y los municipios, esto es un atentado contra el federalismo.

En su afán de controlar todo y a todos, determinan que una sola institución, es más, no solamente una sola institución, una sola persona se encargue de administrar los datos personales y biométricos que pone en grave riesgo que puedan ser utilizados para otros fines, y conociéndolos por ahí va el asunto, ya que carecen de controles adecuados de privacidad y protección de datos.

Es más, pretenden censurar a través de esta ley, controlar y manejar a discreción los datos personales de las personas físicas y de las personas morales. Todo lo que pase por esta Agencia solamente una persona tendrá control. Estamos a un paso de que el Estado pueda rastrear, vigilar y controlar a cualquier ciudadano con un solo clic, insisto, sin controles independientes, sin protección real de nuestros datos.

En conclusión, y por eso solicitamos que se retire del orden del día, esta reforma es regresiva, lo que pretenden no es simplificar trámites, sino construir un sistema de vigilancia masiva, como los peores regímenes autoritarios. No es modernización, es sometimiento. Y no quiero dejar pasar que una vez más las mayorías de esta Cámara violentaron todo el proceso legislativo, miren, un dato, en 56 días se hizo la reforma constitucional que da origen a esta reforma, a esta ley secundaria, y solamente en 7 días sacaron la reforma a la ley secundaria, es decir, 12.5 por ciento del tiempo que les llevó la constitucional.

Esto es un atropello al quehacer legislativo, esto es un atropello a quienes estamos aquí para analizar a profundidad lo que llega a esta Cámara y que queremos lo mejor para las familias y para la ciudadanía. Por estas razones, yo solicito, a nombre de mi grupo parlamentario, sea retirada del orden del día…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: …sea retirada del orden del día esta ley que va a controlar y va a censurar a los mexicanos a través de la documentación que solicitemos al gobierno y estará en manos de una sola persona. Es cuanto. ***(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)***

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III del Reglamento se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Iniciamos con la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: La transformación digital en México es una necesidad urgente para mejorar la eficiencia del gobierno y fortalecer la competitividad del país. Nadie puede decir que digitalizar al gobierno no es necesario o se opone a la simplificación de trámites y servicios, ese no es el debate, la pregunta central es cómo.

Sin embargo, esta discusión nunca existió, porque aquí llevamos casi un año partiendo de una única visión de país que se impone, que no escucha, que no se sienta a dialogar, y lo más triste, que no reconoce los beneficios y provechos que se obtienen de una discusión abierta, con participación y dispuesta a transformarse del diálogo.

No es posible pensar que la iniciativa haya llegado a la Cámara el 22 de abril y tres días después contemos con dictamen, en franca violación de nuestro Reglamento. La Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos establece un nuevo modelo de mejora regulatoria y digitalización de trámites que concentra su manejo desde el gobierno federal.

Vivimos en una república federal que parte del reconocimiento de la identidad y realidades de cada uno de nuestros estados. Sin embargo, el nuevo modelo prácticamente desconoce los principios constitucionales de federalismo, autonomía de los estados y municipios, pues obliga a que todos ellos solamente deban hacer lo que dicte la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la que ya se pretendía dar facultades excesivas para bloquear plataformas digitales. y la ciudadanía lo frenó.

Las recomendaciones de la agencia son obligatorias para estados y municipios, lo cual resulta incongruente en un modelo federal. Necesitamos colaboración y diálogo, no dominación a través de una superagencia todopoderosa. El artículo 24 abre la puerta a que puedan modificarse requisitos de trámite con un acuerdo general, sin necesidad de cambiar leyes o reglamentos con un plazo de un año para hacerlo después. Esta discrecionalidad podría eliminar requisitos esenciales en detrimento de nuestra seguridad, el ambiente o la salud, e incluso en beneficios de intereses particulares y no generales.

Cómo un acuerdo pudiera cambiar lo que nuestras leyes o reglamentos aprobados con procesos constitucionales. Y si un día un municipio, como está pasando ahorita en Monterrey, quisiera eliminar un requisito ambiental, como está pasando en mi ciudad, porque le conviene a la industria inmobiliaria, en qué estado de indefensión nos dejan a los ciudadanos.

Con esta nueva ley perdemos derechos que ya habíamos adquirido, que cada regla no norma que se pretenda aprobar por cualquier autoridad analice los impactos que tiene en materia de costos y beneficios para la gente. Esto ya no tendrían que hacerlo la Presidencia, las gubernaturas ni las alcaldías ni cuando se trate de seguridad, servicios públicos, expropiaciones, daños a la salud, al ambiente.

O, bien, perdimos organismos donde los ciudadanos participábamos en la toma de decisiones, como el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria o los Consejos Nacionales y Estatales de Mejora Regulatoria, en donde participaba gobierno, Cámaras Empresariales, sociedad civil y la academia. ¿Por qué sacar a los ciudadanos de espacios de toma de decisión que ya teníamos? Ah, porque ahora tendremos una súper agencia autoritaria que no los necesita.

Además, ahora podrán ocultar propuestas de reglamentaciones que comprometan los efectos que se pretendan lograr. Esto es un amplio margen de discrecionalidad para que no nos enteremos de cambios a nuestros reglamentos. En la parte tecnológica que contiene el dictamen, se reconoce el esfuerzo de modernización y orden, pero el modelo planteado en la ley ha fallado en otros países por su centralización excesiva.

¿Qué pasará cuando falle o hackeen la Llave Mx? Al centralizar todos los accesos de todas las plataformas de gobierno nacional, estatales y municipales, una sola falla en la Llave Mx generará el colapso de todos los sistemas públicos. Esto ya pasó en Costa Rica y el Banco Mundial alertó entonces sobre los riesgos de concentrar infraestructuras críticas en un único sistema gubernamental.

Con la imposición de lineamientos tecnológicos únicos la expropiación digital de toda solución tecnológica, creada alguna vez en el país para la digitalización de trámites y su concentración en un repertorio nacional, prácticamente te dicen que compres nieve del sabor que quieras, pero tiene que ser de limón. Así no hay apertura para un sano ecosistema de innovación. Sería mejor imponer un estándar, como en Internet, que todos hablamos, https, pero cada cual hace su página web como quiera.

Aunque la intención de liberar el acceso de software es positiva, la obligatoriedad de que todo pase exclusivamente por sistemas federales elimina la posibilidad de generar comunidades abiertas alrededor del software, elemento esencial en todo ecosistema de *open source*exitoso. La tendencia global muestra que incentivar la colaboración pública-privada es el camino de mayor potencial para la innovación pública. Y en esta iniciativa quedan inciertos los incentivos para el sector privado, para las *startups* digitales, creadas en su mayoría por jóvenes. Por el contrario, parece que el Estado ya no necesita ese talento.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, aunque reconoce la necesidad de una reforma digital y de simplificación administrativa, no puede acompañar una reforma que, más que desarrollar derechos digitales, controla autoritariamente la transformación digital en el ámbito gubernamental de un país entero y todos los trámites de todos los entes de gobierno…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: …en una concentración de poder más. Lo de siempre. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, desde esta tribuna, la bancada del Partido Revolucionario Institucional manifiesta su voto en contra de este dictamen, de la mal llamada Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos, presentada por el gobierno de Morena. Hoy discutimos una reforma que, bajo la fachada y el engaño de la simplificación, oculta una intención mucho más oscura, que es concentrar el poder.

Pero aquí les hablaremos claro, fuerte. Y queremos desenmascararlos, diputados del oficialismo, a ustedes y su gobierno de Morena. Quieren tener el control absoluto, trabajar con la improvisación autoritaria y sólo quieren maquillar un gobierno cada día más corrupto.

¿De verdad alguien puede creer que este gobierno de Morena, el mismo que ha hundido al país en escándalos de corrupción, y viene ahora a eliminar la burocracia por el bien de los ciudadanos? ¿De verdad creen que les van a creer los mexicanos? ¿De verdad van a confiar los mexicanos en ustedes, que han destruido las instituciones, como el Inai, como también han endeudado a Pemex, a la CFE y, por supuesto, que han destruido al Poder Judicial?

Pues claro que no vamos a ir a favor de este dictamen. Esto no es una simplificación, es una imposición. Y hablémosles claro y de frente a los mexicanos. Nos presentan una Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos, pero –insistimos– sólo quieren engañarnos y engañar al pueblo de México.

Esta iniciativa invade las facultades de los estados y de los municipios, imponiéndoles sistemas como la ventanilla electrónica, como el expediente digital. Y les pregunto: y el presupuesto para los estados y para los municipios ¿dónde está? Con la infraestructura adecuada. Solo les imponen, pero no los apoyan.

No podemos quedarnos callados ante esta simulación. Con el dictamen se trata no de eliminar burocracia sino contrapesos y concentrar el poder. Ésta es una ley, es un caballo de troya. Con el discurso de la simplificación administrativa se esconden los mecanismos para imponer decisiones discrecionales, limitar la participación ciudadana y centralizar el poder. Eso no es eficiencia, es un autoritarismo, se los decimos claro y de frente.

Compañeras y compañeros de Morena, son muy buenos para inventar novelas, para inventar cuentos. De verdad, ustedes, al terminar la legislatura, busquen trabajo en Televisa o Tv Azteca. Ahí les van a garantizar, pues son puro cuento. Porque quieren engañar al pueblo, y vamos a desenmascararlos.

Miren, para muestra, algunos temas del dictamen. Este dictamen es un paso más al centralismo, atenta contra el federalismo, empodera a una superagencia como una gran acumuladora de datos con facultades absolutistas, sin contrapeso alguno. Favorece al autoritarismo presidencial. Hoy ustedes pintan con palabras bonitas, expediente digital por tal ciudadano, pero detrás de ello sólo hay opacidad y hay riesgo.

El gobierno de Morena impone un modelo que debilita a las instituciones, borra los filtros y deja la puerta abierta a la opacidad y al abuso. ¿Quién va a cuidar de nosotros, nuestros datos? Que hoy… que desaparecieron al INAI. ¿Hoy quién nos va a defender ante esas circunstancias? ¿Esto es una democracia verdadera o de verdad es una dictadura digital? Se los pregunto a ustedes.

Porque hoy decimos con claridad, no estamos en contra de las simplificación y mejora de trámites, estamos en contra de modernización de una agenda y de una agencia que pone control y regresión. Mientras ustedes presumen transparencia, ocultan verdades intencionales con discursos de bienestar digital.

Y saben bien por qué lo hacen, porque necesitan más herramientas para espiar, para controlar, para condicionar servicios públicos a su conveniencia política. Les queremos decir, no vamos a ser cómplices de ustedes. No nos vamos a callar, sigan ustedes con su centralismo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Sigan ustedes construyendo su dictadura perfecta. No vamos a legitimar esta reforma, que sólo pretende extender el brazo largo de la corrupción digitalizada y de la concentración del poder. Di-

gámoslo fuerte y claro, México necesita más claridad, no más simulaciones como ustedes lo están haciendo. Y no más engaños como ustedes lo hacen. México necesita transparencia real, autonomía real y simplificación…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: …administrativa real. Por México, por su democracia, nosotros, los del PRI, votaremos en contra del engaño digital del gobierno de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Vázquez Calixto, del Partido del Trabajo.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, Max Weber, uno de los grandes pensadores sociales del siglo XX, definió la burocracia como una forma de organización caracterizada como una jerarquía de autoridad, un sistema de reglas abstractas y una administración racionalizada, pero Weber también advirtió del riesgo, cuando las reglas se convierten en un fin en sí mismas, cuando los procedimientos se alejan de las necesidades humanas, la burocracia puede transformarse en una jaula de hierro, una estructura fría, inhumana, que atrapa al individuo en trámite sin sentido, alejándolo de sus derechos y su dignidad.

Y eso, compañeras y compañeros, fue lo que ha sucedido en décadas en el país. ¿Quién de nosotros no ha escuchado historias o, peor aún, quién no las ha vivido de trámites interminables para obtener un acta de nacimiento, de permisos de construcción que tardan meses o años sólo para beneficiar a unos cuantos de ciudadanos que recorren de ventanilla en ventanilla pidiendo firmas, sellos, requisitos absurdos mientras su necesidad de salud, educación, de justicia sigue sin ser atendida? Ésa es la burocracia al servicio de los poderosos, no del pueblo.

En los tiempos del neoliberalismo, los gobiernos tecnócratas nos vendieron la modernización administrativa, pero en la práctica crearon un monstruo: más trámites, más costos, más corrupción. Era el modo de controlar a la ciudadanía, de humillar al trabajador, de beneficiar a los grandes intereses privados que sí podían pagar para agilizar sus asuntos, sus trámites. Recordemos las palabras del general Emiliano Zapata: "La tierra es de quien la trabaja", y hoy podemos parafrasearlo. El Estado debe ser de quien lo sostiene, del pueblo, no de los burócratas ni de los corruptos. Por eso, compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo respalda de manera decidida esta Ley Nacional para eliminar los trámites burocráticos. No se trata solamente de modernizar el sistema, se trata de liberar al pueblo de esa jaula de hierro. Se trata de poner el Estado al servicio de quienes más lo necesitan.

Esta ley simplifica trámites, elimina requisitos innecesarios, reduce costos para los ciudadanos y agiliza los servicios respetando principios de inclusión y accesibilidad, con herramientas como la Llave Mx y el Portal Ciudadano único damos pasos firmes hacia un gobierno que ya no exige papeles imposibles ni filas interminables, sino que responde de manera ágil, honesta y humana y, lo decimos claro, esta ley combate principalmente la corrupción porque donde hay trámites inútiles hay discrecionalidad, y donde hay discrecionalidad hay mordidas, moches que muchos extrañan, injusticias que deben acabar.

Siguiendo el ejemplo de José María Morelos y Pavón quien en los Sentimientos de la Nación exigía que la ley sea tal que modere la opulencia y la indigencia, hoy decimos que el acceso a los derechos debe ser sencillo, rápido y gratuito para todos los mexicanos, no un privilegio de quienes tienen recursos para pagar gestores o influencias.

Compañeras y compañeros, la cuarta transformación es no sólo un cambio político sino una nueva relación entre el Estado y el pueblo, basada en la confianza, eficacia y justicia social. Por eso, desde el Partido del Trabajo hoy decimos fuerte y claro: "burocracia que oprime se elimina, Estado que dignifica se fortalece". Con el pueblo, todo; sin el pueblo nada. Gracias.

Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Compañeras y compañeros legisladores, hoy utilizo esta tribuna para

manifestar el respaldo a una legislación que representa un paso fundamental hacia la transformación profunda del servicio público en el país.

Una ley que tiene como objetivo central cambiar la forma en que el Estado se relaciona con las personas para construir un gobierno más cercano, ágil y moderno, pero, sobre todo, más humano. Durante décadas, la burocracia ha sido uno de los obstáculos para el desarrollo social, económico e institucional en el país.

Cientos de miles de trámites dispersos, complejos y redundantes han colocado a la ciudadanía en una lucha constante contra la ineficiencia y la opacidad del aparato gubernamental. Hoy, gracias a esta reforma tenemos la oportunidad de poner fin a esa dinámica.

La nueva Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos permitirá la eliminación de trámites innecesarios y la implementación de un modelo de simplificación y digitalización, con un enfoque homogéneo, ordenado y efectivo en todo el país. Esta legislación será el instrumento que nos permitirá establecer un marco normativo sólido y moderno en materia de simplificación administrativa.

El objetivo de esta reforma es claro, reducir los costos económicos y de tiempo que enfrentan millones de personas en su interacción con el Estado. Merecemos un gobierno que escuche, facilite, sirva, no uno que complique o retrase el acceso a derechos fundamentales.

Actualmente, la realidad que enfrentamos muchos mexicanos en esta materia es compleja. En México existen más de 350 mil trámites a nivel nacional, en promedio, y cada entidad federativa ofrece 523 trámites, y a escala municipal la cifra alcanza 144.

Más que cifras y estadísticas, son historias de madres y padres que pierden horas haciendo fila para registrar a sus hijos. Estudiantes que enfrentan requisitos casi imposibles para obtener una beca. Emprendedores cuyos sueños serán frenados por procesos interminables y adultos mayores que deben acudir una y otra vez a oficinas para recibir un apoyo.

Por ello, esta reforma propone una transformación institucional profunda. Se plantea la creación de modelos que permitan la homologación y estandarización de trámites y servicios en los tres órdenes de gobierno. Se busca que las políticas públicas en materia de simplificación administrativa y digitalización se conviertan en una responsabilidad compartida por la federación y las entidades federativas.

Esta propuesta implica un cambio cultural dentro de las instituciones gubernamentales, logrando que los servidores públicos comprendan que su papel no es custodiar procesos opacos, sino facilitar la vida de las personas, generando que los trámites no sean un fin en sí mismo, sino un medio para acceder a derechos, servicios y oportunidades.

Gracias a esta ley avanzaremos hacia una administración pública, moderna, transparente e incluyente, donde las personas puedan realizar un trámite desde cualquier lugar a través de cualquier dispositivo sin necesidad de acudir físicamente a una oficina. Esta digitalización no solo hará más asequibles los servicios sino que reducirá los márgenes de discrecionalidad y disminuirá los espacios para la corrupción.

Con esta legislación damos un paso firme hacia un Estado que no sea un obstáculo, sino un aliado, un gobierno que no castigue con trámites interminables, sino que incentive la participación, la innovación y el desarrollo. Que no exija a la ciudadanía más de lo necesario, sino que le devuelva, con eficiencia y responsabilidad, la confianza depositada.

Los invito a que con responsabilidad y visión de futuro respaldemos esta propuesta, pues al simplificar el gobierno dignificamos a las personas; y al reducir los trámites ampliamos sus derechos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: El día de hoy, compañeras y compañeros diputados, me dirijo al pueblo de México, porque es importante que los mexicanos conozcan la gravedad de esta ley que se ha anunciado, de eliminación de trámites burocráticos.

No me voy a dirigir en este día a los diputados del oficialismo, porque ellos están acostumbrados al control de la información, a censurar las redes y los contenidos digitales y, sobre todo, a restringir la participación ciudadana, porque esta ley, sin duda, va a fomentar el espionaje por parte del gobierno.

Esta iniciativa, pese a tener un nombre que parece benévolo, quién se podría oponer a una ley que trata de eliminar los trámites burocráticos en el país, pero es una trampa. Es un nombre populista y tramposo, como está acostumbrado este régimen. La ley tiene varios dardos envenenados, pero quiero destacar los tres dardos envenenados más importantes que contiene esta legislación.

Primero es la centralización. Se dan facultades excesivas a la Agencia –dicen ustedes– de Transformación Digital, rompe esferas de competencia en órdenes de gobierno y vulnera la autonomía de los estados y de los municipios, destruye de un plumazo el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y todos los consejos y sistema estatales que brindaron durante 25 años grandes avances en temas de simplificación de trámites ante el gobierno.

El segundo dardo envenenado es el desmantelamiento de figuras de participación ciudadana. Por eso decimos que esta iniciativa es completamente una iniciativa que censura a la sociedad civil, reduce en el análisis de impacto regulatorio, quitan –fíjense nada más– la obligación de la presidenta de someterse a la evaluación, de que todo decreto, iniciativa, políticas, acuerdos, tengan que ser sometidos a la evaluación ciudadana.

Será la presidenta omnipotente para hacer lo que quiera, sin límites de gobierno, pero sobre todo en materia de compras gubernamentales y obras públicas, donde está el dinero. Por eso les interesa tanto que no haya regulación que transparente el uso del dinero de los mexicanos. También detectamos un tercer dardo envenenado, que es la vulneración y el uso indiscriminado de los datos personales y privados de las personas físicas y de las personas morales en el país.

Con la creación de esta figura que llaman Llave Mx, tratan de utilizar como completo la utilización de la CURP electrónica, esa misma CURP que está plasmada en las leyes de seguridad, que por cierto no están aprobadas todavía por este pleno, pero que ya dan por hecho que existe en esta iniciativa la autorización de los datos biométricos de todos los mexicanos. Y eso es lo que no podemos permitir, el control sin medida de los datos de empresas y de los datos de todos los mexicanos en manos, por cierto, de una sola persona.

Por eso creemos que esta iniciativa tiene nombre y apellido, esta iniciativa sólo pretende empoderar al súper agente del espionaje en nuestro país. Pepe Merino, que será el líder del Big Brother mexicano, de la Gestapo mexicana, una agencia que pretende controlar, manipular y llevar a cabo espionaje en nuestro país.

Sí, el mismo personaje que utilizó la invermectina en Ciudad de México para utilizar a los ciudadanos de la capital como conejillos de indias en experimentos de medicina en el tiempo de la pandemia y el covid sin la autorización de Cofepris y sin la autorización de la organización Mundial de Salud. Ese mismo hombre sin escrúpulos es quien estará ahora al mando y controlará los datos de todos los mexicanos.

Concluyo mi participación argumentando que desde Acción Nacional no podemos apoyar esta iniciativa, porque contribuye a la opacidad y la corrupción, censura la participación ciudadana, fomenta la falta de confianza en el gobierno, centraliza y fortalece el presidencialismo, fomenta el autoritarismo.

No puedo concebir cómo desde un gobierno de izquierda se da retroceso a los avances de simplificación administrativa y no puedo concebir cómo un gobierno de izquierda pretende censurar, controlar, manipular y espiar a todos los mexicanos. Esta ley no es de simplificación ni de eliminación de trámites burocráticos. Es la ley de control, manipulación y espionaje digital. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Graciela Domínguez Nava: El dictamen que hoy discutimos, y que en Morena respaldamos con firmeza, representa una verdadera transformación, concreta, palpable y profunda en la vida diaria de las mexicanas y los mexicanos. Estamos hablando de una nueva Ley Nacional

para eliminar Trámites Burocráticos. Este no es un proyecto más, ésta es una ley que abre las puertas a una nueva relación entre el Estado y el pueblo. Una relación donde se pone fin a la era de las ventanillas infinitas, de los sellos imposibles, de los tiempos muertos y de la desesperanza ciudadana frente a la burocracia.

Durante décadas, la burocracia fue sinónimo de poder lejano, exclusión, corrupción y desigualdad. Quién no ha perdido tiempo, dinero, salud o incluso derechos fundamentales sólo por no cumplir un trámite laberíntico e injustificado. Durante los gobiernos neoliberales, de esos que vinieron a hablar aquí hace un momento, la supuesta modernización del Estado se centró en facilitar trámites exclusivamente para las empresas nacionales y extranjeras, mediante la creación de las unidades de rápida gestión empresarial y la promulgación de leyes de mejora regulatoria, que priorizaban la inversión privada sobre el interés público.

Sin embargo, esta simplificación administrativa jamás benefició al pueblo. Mientras las grandes compañías gozaban de ventanillas exprés y trato preferente, los ciudadanos comunes, especialmente los más pobres, continuaron enfrentándose a una burocracia pesada, lenta y costosa para acceder a los derechos fundamentales, como la educación, la salud y el Registro Civil o el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

A eso le temen el PAN y el PRI, a perder esos privilegios. La diferencia en Morena es que legislamos para los intereses de la gente de a pie, a quienes van a hacer trámites a las oficinas y para aquellos que jamás el PAN y el PRI legislaron. Perdieron su oportunidad. Compañeras y compañeros, con esta ley vamos a simplificar, digitalizar, homologar, transparentar y ayudar a las personas más vulnerables. Vamos a quitarle poder a la tramitología y devolverle el poder al pueblo.

¿Y cómo lo haremos? Con herramientas concretas, con instituciones renovadas, con el portal ciudadano único de trámites, con la Llave Mx como mecanismo de autenticación digital, con un modelo nacional de atención ciudadana, que priorice la facilidad de uso con múltiples canales, la equidad y, sobre todo, que las personas sean el centro.

Con esta ley decimos claramente: la transformación es no sólo ideológica sino, también, administrativa, tecnológica y profundamente humana. Esta iniciativa no nace del vacío: es el resultado de años de trabajo, de escucha ciudadana, de diagnósticos serios, pero sobre todo de una visión de país donde la eficiencia del Estado no es un privilegio, es un derecho.

De los trámites en México, 85 por ciento se realiza ante gobiernos locales. Por eso, esta ley tiene carácter nacional y transversal, para que ningún estado o municipio se quede atrás. Para que una persona en Oaxaca, en Chihuahua o en mi estado, Sinaloa, tenga las mismas oportunidades de resolver sus gestiones sin trabas ni corrupción.

Y aquí quiero hacer un reconocimiento firme a la presidenta Claudia Sheinbaum: muchas gracias por demostrar que la cuarta transformación no es discurso, es acción, es gobierno que sirve, es gobierno que escucha y cambia las reglas del pueblo en favor del pueblo. Desde la izquierda, desde Morena, defendemos un Estado fuerte, moderno y justo. Un Estado que garantice derechos, no que los obstaculice. Por eso esta ley no sólo moderniza la administración pública, democratiza el acceso al Estado.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de aprobar una ley que hará justicia, que hará historia. Una ley que honra los principios de la 4T: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Una ley que combate la corrupción, que da certeza jurídica y que hace realidad una gestión pública, con rostro humano, digital, cercana y justa. Vamos a votar a favor, vamos a dignificar el servicio público…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Graciela Domínguez Nava: …vamos a estar a la altura del mandato popular que nos dio el pueblo de México. Porque con esta ley ya no más laberintos, ya no más trabas, ya no más corrupción. Es tiempo de que el gobierno esté al servicio de la gente y no al revés. Es tiempo de transformar también la burocracia. Es tiempo de legislar para el pueblo. Eso es la cuarta transformación. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Para hablar en contra tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Con su venia, presidenta.

Hoy me presento ante ustedes para fijar una postura clara y decidida, votaremos en contra de la expedición de la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos y de la vulneración a los derechos de los ciudadanos y sus datos personales.

No nos confundamos, todos estamos a favor de una simplificación administrativa que elimine obstáculos innecesarios, que agilice trámites y que acerque los servicios al ciudadano. De hecho, el expresidente Felipe Calderón, en el 2015, inició con la simplificación administrativa y de la mejora regulatoria, y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votó a favor de la reforma constitucional que dio origen a esta propuesta.

Sin embargo, es nuestro deber analizar a fondo las implicaciones de esta ley, y asegurarnos de que realmente beneficie a todos los ciudadanos. Pero ahora proponen centralizar todo el poder en una sola agencia, sin supervisión independiente, sin control ciudadano, sin mecanismos de auditoría efectiva. Estamos hablando de que esta agencia podrá decidir, emitir lineamientos, modificar trámites como los relacionados con el Catastro, los Registros Públicos de la Propiedad o el Registro Civil, bajo el argumento de proyectos estratégicos.

Esto vulnera los derechos fundamentales como el derecho de la propiedad, el acceso a servicios básicos y la seguridad jurídica de las personas, pero ¿quién definirá qué es estratégico? ¿Bajo qué criterio se protegerán los derechos de las personas? Es una buena pregunta para todos. Esta centralización no garantiza eficiencia, esta centralización lo que garantiza es sin duda opacidad.

Esto no mejora la calidad del gobierno, pone al servicio de decisiones verticales y potencialmente arbitrarias, además, junto con la eliminación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, podría debilitar los mecanismos de control y transparencia que tanto necesitamos los mexicanos.

Un ejemplo es Baja California Sur, donde vivimos una gran incongruencia. No nos reconocen como región fronteriza para efectos de reducir el IVA y del costo de los combustibles, que tanto han afectado directamente a la economía de nuestras familias y nuestras empresas.

Sin embargo, cuando pretendemos movilizar algo al interior de la república como productos de consumo, maquinaria o incluso algo tan simple como una caja de ropa, se nos niega y tenemos que pasar por procedimientos que se nos exigen como pedimentos de importación, una infinidad de trámites para terminar pronto, cuando se supone que los productos ya pasaron todos por el cruce internacional y están legalmente internados en el estado.

Sin embargo, pasar una sola cajita por el aeropuerto es prácticamente imposible o bajo por cualquier medio de transporte. ¿Yo me pregunto, somos una región fronteriza o no? Entonces creo que debían de considerarnos, al menos en el sentido de bajarnos el IVA, pero ahora proponen centralizarlo todo en una sola agencia, ahora proponen que se reduzcan los espacios de participación ciudadana en la creación y revisión de normas…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: …y la protección de datos personales se verá muy vulnerada, ya que la iniciativa hace referencia al manejo de datos biométricos dando por hecho algo que aún no está legislado en las reformas de seguridad pública y de población, poniendo en riesgo la privacidad de los ciudadanos. Por ello, lo decimos claro, no podemos acompañar una iniciativa que debilita los principios de transparencia, legalidad y participación democrática.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: ¿Queremos simplificación de trámites? Sí, por supuesto. ¿Queremos modernización tecnológica? Claro que sí, pero no a costa de la concentración del poder. México merece un gobierno más abierto, cercano y transparente, no uno más centralizado y distante. Es cuanto, presidente. Muchas gracias, diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Se recuerda a todas y a todos los oradores que el tiempo es de cinco minutos.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros, pueblo de México, hoy discutimos la ley para eliminación de trámites burocráticos y cada que escucho a la oposición reclamar que vamos muy rápido, me pregunto ¿por qué carambas deberíamos demorar el combate a la corrupción?

Será acaso porque esta reforma pretende acabar con los moches a los que se habían acostumbrado, si no, no hay manera en la que entienda por qué oponerse a la simplificación y digitalización de trámites, sobre todo cuando todas y todos nosotros hemos recibido de al menos un ciudadano la urgencia de implementar la mejora la regulatoria y es que la ley que hoy estamos discutiendo pretende modernizar la administración pública del país.

¿El objetivo? Disminuir trámites, reducir los requisitos para cualquier persona física o moral, cualquier persona que quiera realizar un trámite que en medida de lo posible lo pueda hacer de manera digital y, en caso de que tenga que acudir a las oficinas los requisitos son mínimos y estandarizados. Cerrarle la puerta a la corrupción. La meta, 50 por ciento menos trámites, requisitos y tiempo de atención.

En el caso de los estados, se pretende consolidar 300 trámites únicos y en el caso de los municipios, 100 trámites únicos. Además, 80 por ciento de los trámites será en línea. Tengan para que aprendan. Y claro que suena ambiciosa esta meta, y lo es. Por eso la importancia de explicar cómo lo vamos a lograr.

Primero. Se considera la creación del Centro Nacional de Tecnología Pública, que es una escuela de tecnología, la cual, por cierto, ya está funcionando. Ha capacitado en más de 20 entidades federativas a más de 50 dependencias. Una acción que la ciudadanía nos aplaude, mayor programación telemática y nube pública.

Además, se contará con una sola autoridad responsable de la simplificación y digitalización que a nivel federal, sí, será esta que hemos aprobado… La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

La intención es clara: evitar duplicaciones o criterios dispares. Dar acompañamiento técnico y normativo a las autoridades tanto estatales como municipales. Y, sobre todo, a la ciudadanía brindarle soporte técnico.

Aquí la oposición ha venido a decir algunos desatinos, como que se incumplen acuerdos internacionales. O han dicho que se contó con poco tiempo para el diseño de esta iniciativa, pero ambos planteamientos son incorrectos. El primero, organismos internacionales como la OCDE han recomendado a todos los países tres acciones: combate a la corrupción, transparencia y mejora regulatoria.

Y, sobre lo segundo, es que todas y todos los integrantes de cada una de las bancadas hemos tenido del conocimiento que la apuesta de los gobiernos de la cuarta transformación es el combate a la corrupción. Es decir, esta reforma es un eslabón más que complementa las acciones que hemos venido aprobando.

La reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la creación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, el Plan México, que prevé fortalecer la inversión y el mercado interno. Lo dicho por nuestra presidenta, se trata de erradicar hasta el último vestigio de corrupción que aún subsista del viejo régimen. Y vaya que la burocracia que nos heredaron era bastante vieja y con muchos vicios.

Doy testimonio de que estas acciones funcionan, pues como presidenta municipal de Puebla, mediante un convenio con la OCDE se implementaron acciones de mejora regulatoria pospandemia, lo que permitió que las empresas pudieran reactivar su economía, que la ciudadanía pudiera ponerse al corriente u obtener estímulos y que el gobierno por fin, les llegaran los recursos directamente a las arcas municipales sin los moches. Lástima que después llegase un gobierno del PAN que erradicó todo, que borró todo, que desdibujó, y la corrupción regresó a Puebla.

Por eso, claro, que hoy celebramos que va a ser una ley y va a ser una ley que impere en los tres órdenes de gobierno, en el federal, en estatal y en el municipal. Entre las recomendaciones internacionales para eliminar la ineficiencia y complejidad de trámites se cuenta con la simplificación y digitalización, lo que requiere por supuesto una estrecha coordinación entre las instituciones gubernamentales.

Los beneficios en concreto que tendremos: homologación de trámites, digitalización de al menos el 80 por ciento, eliminación de la discrecionalidad, facilitación del acceso de trámites, implementación de la ventanilla digital nacional, un portal único, un sistema nacional de atención ciudadana, capacitación, uso de identidad y expediente digitales.

Concluyo, compañeras y compañeros, el pueblo de México quiere esta ley, que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum, y que representa un compromiso claro con la transparencia, la eficiencia y la innovación, al reducir la burocracia, al combatir la corrupción. Donde estamos construyendo un gobierno más cercano, ágil, justo. Donde estamos construyendo un mejor presente, compañeras y compañeros, donde estamos haciendo patria. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Hoy quiero hablarles de un enemigo silencioso que frena el crecimiento de México. Ese enemigo silencioso es una mayoría irresponsable, fueron dignos como partido de izquierda y oposición, pero ya en el poder actúan extraviados y como un supremo poder conservador, igual que al de 1837.

En el ámbito municipal, el artículo 11 de esta ley deja fuera al ayuntamiento, figura que tiene sus orígenes en México desde 1519. También violenta el artículo 49 de la Constitución respecto a la división de Poderes. Los artículos 7, fracción IV, y 18 de la ley vulneran la división de Poderes, pues al designar una instancia responsable de coordinación con la autoridad nacional o estatal, según corresponda.

Asimismo, trastoca el artículo 115, fracción II, párrafo segundo, que habla de las facultades del municipio libre. También violenta lo referido al artículo 40 constitucional que hace referencia al federalismo. Sin embargo, esta ley busca centralizar la información en un solo poder, sirve de base para robustecer estos argumentos, la jurisprudencia digital 176948.

En materia municipal, las legislaturas de los estados, igual que el cabildo, deben expedir el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general. En Movimiento Ciudadano, que gobierna 150 municipios, más de 14 millones de habitantes, estamos en desacuerdo en que no se haya tomado en cuenta a los municipios ni a los estados. Falta diálogo en la construcción de esta ley.

Sin embargo, no podemos esperar más, ya que esta minoría ha demostrado con su mayoría artificial que han sido irresponsables en el diálogo, en la construcción de un México que tome en cuenta a todas y a todos. Por eso en Movimiento Ciudadano nos manifestamos en contra, pues esta ley es centralista, violenta el federalismo, no toma en cuenta a los estados, no toma en cuenta a los municipios. Por lo tanto, en Movimiento Ciudadano nuestro voto es en contra. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal: Compañeros y compañeras, legisladores, vengo a hablar en pro del dictamen que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emitió en base de la ley, que expide la Ley Nacional para eliminar los Trámites Burocráticos y la Corrupción.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. En un contexto de competencia global, como en el que vivimos, actualmente quienes adopten mejores prácticas tecnológicas y administrativas estarán mejor posicionados para fomentar el desarrollo, la inversión y la innovación.

El mundo en el que vivimos, cada vez más dinámico e interconectado, donde los procesos burocráticos, engorrosos y tardados, y la falta de digitalización, representan obstáculos innecesarios para la ciudadanía y el sector productivo.

Estos trámites excesivos, la duplicación de requisitos y la opacidad en los procedimientos generan pérdidas económicas y también afectan la confianza en las instituciones, dificultando el acceso a servicios públicos y derechos fundamentales. Por ello impulsar la simplificación administrativa y la digitalización de los trámites no sólo es una necesidad, sino una responsabilidad que el Estado no puede ni debe eludir.

Al adoptar tecnologías innovadoras y mejorar los procesos regulatorios podremos garantizar un gobierno más eficiente, rápido, asequible y cercano a las personas, sectores sociales y económicos que lo necesitan. La digitalización de los servicios públicos será un catalizador del crecimiento económico, reducirá los costos operativos, facilitará la inversión y permitirá que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a mercados más amplios y con mayor facilidad.

Se estima que un mexicano realiza en promedio 486 trámites a lo largo de su vida, de los cuales el 85 por ciento son trámites estatales o municipales. A nivel nacional existen miles de trámites federales, 523 trámites estatales en promedio por entidad federativa y 143 trámites municipales.

Uno de los problemas más graves derivados de la burocracia existente es la corrupción. Según datos de la Encuesta Nacional e Impacto Gubernamental, del Inegi, 83 por ciento de las personas en México considera que hay corrupción en los trámites gubernamentales. Por ello no podemos olvidar que la simplificación administrativa que propone el presente dictamen también es un sinónimo de transparencia y combate a la corrupción, reduciendo el contacto discrecional entre ciudadanos y funcionarios, cerrando espacios para prácticas indebidas y promoviendo la rendición de cuentas.

Otro beneficio inmediato es la certeza jurídica. Actualmente, la falta de claridad en los requisitos y tiempos de resolución, con la digitalización los ciudadanos podrán conocer con precisión el estado de sus trámites, los plazos de respuesta, los requisitos necesarios sin depender de la interpretación de algún servidor público.

El dictamen que hoy discutimos tiene por objeto establecer el deber de las autoridades de todos los órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de simplificación administrativas, digitalización de trámites y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de todos ellos. Y es la ley secundaria de los artículos 25 y 73 constitucionales, que aprobamos hace días y que constituyen la norma secundaria que regula la actividad de la simplificación administrativa. La digitalización de trámites ha mostrado grandes resultados. Durante el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum al frente de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación de Pública dio excelentes resultados.

Estamos ante una nueva ley que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas, fortalecer nuestras instituciones y garantizar que el desarrollo tecnológico se traduzca en beneficios tangibles para toda la sociedad. El modelo nacional propuesto a través del uso de herramientas con el portal ciudadano único y la Llave Mx garantizan un acceso más transparente, más seguro y accesible a los servicios, eliminando intermediarios innecesarios y espacios de discrecionalidad.

La reforma es profunda, innovadora, necesaria. Va más allá de eliminar trámites, pues redefine el papel del Estado como un facilitador de bienestar y no como un obstáculo. No se trata sólo de adoptar tecnología, sino de rediseñar la relación entre gobierno y ciudadanía.

Es momento de consolidar un modelo de gobierno basado en la eficiencia, la inclusión digital y la mejora continua de los procesos administrativos. La ciudadanía merece un gobierno moderno, que responda con agilidad y eficacia a sus necesidades. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Gracias por su atención, y muy buenas tardes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Martínez García, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, hace unos meses en el PRI votamos a favor de una reforma constitucional que perseguía un objetivo muy claro: mejorar los trámites, simplificar los procesos y hacer más fácil y ágil la vida a las y los ciudadanos.

Votamos a favor pensando en el ciudadano de a pie, el emprendedor que batalla para abrir su negocio, en la gente que hace filas durante horas por trámites, en el joven que aspira a que su relación con el gobierno no sea un viacrucis burocrático. Sin embargo, hoy no tenemos enfrente esa visión. Lamentamos profundamente que ese buen propósito se haya modificado a su conveniencia. Morena presenta no una política de mejora sino un proyecto de control.

¿De qué estamos hablando? Primero, hablamos de una ley que aniquila el federalismo, porque no se tomó en cuenta ni a los estados ni a los municipios. Con esta ley se pretende imponer desde el centro formatos únicos, plataformas únicas, criterios únicos, sin reconocer que México es un país diverso, con algunos municipios que ni siquiera tienen internet y luz eléctrica de manera constante.

Segundo. Hablamos de una ley que empodera peligrosamente a una súper agencia, la Agencia de Transformación Digital. Esta agencia concentrará datos personales, normará trámites, evaluará acciones y regulará procesos. En otras palabras, el gobierno tendrá el control total sobre nuestra información, sobre la información de todas las, y los, mexicanos sobre nuestra identidad y acceso a los servicios públicos.

Tercero. Esta ley pretende crear un expediente digital ciudadano que concentrará toda la información personal de las y los mexicanos, desde los datos biométricos, hasta los documentos oficiales. Pasando por registros de trámites y comunicaciones.

Desde el PRI lo decimos con toda claridad: apostamos por más rendición de cuentas, no por simulaciones. Apostamos por más transparencia. Mientras nosotros queremos acercar el gobierno a la gente, Morena quiere un gobierno centralista y autoritario. Compañeras y compañeros diputados, esta ley constituye una amenaza directa a nuestras libertades, es una simulación que sólo busca vestir de progreso un proyecto de control.

Que quede claro: no estamos en contra de la modernización ni de la digitalización sino de que la digitalización se use para ignorar los derechos y pasar por encima de las instituciones. Estamos en contra de que se engañe con promesas falsas a la gente, mientras en realidad se preparan mecanismos de control masivos. Por eso hoy en el PRI alzamos la voz para decirlo fuerte y claro, no aceptamos una ley sin contrapesos. No aceptamos que se entreguen nuestros datos a un aparato político.

No aceptamos una ley que, en vez de simplificar la vida la controle. En el PRI defenderemos el verdadero espíritu de la reforma constitucional que votamos, una reforma para facilitar la vida de las y los ciudadanos, no para someterla. Así como votamos a favor de esa reforma pensando en la gente, hoy votamos en contra de este dictamen pensando también en ellos, en su libertad y su privacidad como ciudadanos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, pero, sobre todo, saludo a quienes nos siguen por el Canal del Congreso, porque siempre es importante que la ciudadanía esté informada de lo que estamos aprobando en esta Cámara y hoy, hoy nos ocupa una ley muy importante que va a repercutir en la vida de todas y todos los mexicanos.

"La innovación es el alma de la transformación". Frase de Ginni Rometty, CEO de IBM. Y sí, en la cuarta transformación, en este segundo piso, queremos seguir transformando nuestro país. Ya se ha dicho la importancia que llevan los trámites burocráticos, ya hemos dicho que más de 486 trámites se han realizado en la vida de cada mexicana y mexicano, que las empresas se tardan más de 2 meses en constituirse para iniciar sus procesos de comercialización, de trabajo y que la verdad, la Ley General de Mejora Regulatoria nos quedó a deber, pese a que ya en 2018 había la tecnología, todavía no la consideraba.

Hoy, hoy la oposición se asombra hasta del nombre de esta iniciativa, cuando si les preguntamos a cualquier ciudadano, van a entender mejor que es la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos, a lo que era hasta este momento la Ley General de Mejora Regulatoria. Hablan de que queremos espiar. No, no se equivoquen, quien hizo espionaje fue Peña Nieto con Pegaso, acuérdense, ese sí fue espionaje real. Ahora lo que queremos es realmente digitalizar todos los procesos para homologar en las 32 entidades y en los municipios del país los trámites de servicios que tiene necesidad la ciudadanía para realizarlo, pero también, también todas las personas que quieran invertir en el país.

Las herramientas que tiene esta iniciativa son fundamentales y van a cambiar la forma de hacer el servicio público y de obtener los trámites y servicios, y hablamos de la agenda de simplificación y digitalización de trámites de servicios, de la agenda regulatoria, que en esta agenda nos va a permitir planear, anticipar, organizar y dar seguimiento al diseño y la elaboración de todas las regulaciones que haya en el país.

No es posible que ahora el mismo trámite nos lleve requisitos diferentes de un estado a otro, de un municipio a otro, y dicen que violentamos la soberanía, por ejemplo, de los municipios. Pediría, diputado presidente, si me permite una moción de ilustración y si nos pueden leer lo que establece el artículo 25 de la iniciativa que discutimos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede la moción suspensiva. Puede hacer la lectura, secretaria. De ilustración; una disculpa a la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: "Artículo 25. La digitalización de trámites o servicios deberá implementarse en coordinación con las autoridades de simplificación y digitalización.

"Las entidades federativas deberán contar con un área encargada de llevar a cabo el desarrollo de soluciones tecnológicas con el fin de promover la autonomía e independen-

cia tecnológicas estableciendo la rectoría del Estado en la definición de sus tecnologías de la información y comunicación.

"Los municipios o demarcaciones territoriales de Ciudad de México que carezcan de las capacidad técnicas y presupuestales necesarias para desarrollar soluciones tecnológicas podrán celebrar convenios de colaboración con la autoridad nacional para implementar soluciones tecnológicas que obren en el Repositorio Nacional de tecnología pública o con la autoridad estatal para el apoyo y acompañamiento."

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Gracias, diputado presidente. Queda claro que está previsto en la iniciativa la coordinación con los tres niveles de gobierno para poder contar con todas estas herramientas y que pueda fluir ese nuevo proceso regulatorio.

Hablamos también del análisis del impacto regulatorio, no, no se quita, no se excluye como lo traía la ley general, no, se establece. Y, sí, sí es cierto en el artículo 36 se definen cuáles son los temas en los que podrá haber esta extinción y son por su propia naturaleza jurídica justificables pues no deberían tener un impacto presupuestal y más burocracia.

El Portal Ciudadano Único de Trámites es fundamental, pues aquí todo el país tendrá un solo portal en donde pueda ver desde esta ciudad qué trámites se van a realizar en cada uno de los estados y debe tener los mismos requisitos. Esto beneficiará a las y los mexicanos.

El Registro Nacional de Regulaciones, herramienta digital que integra todas regulaciones. Además esta iniciativa también apoya a los municipios y demarcaciones, como ya lo vimos. La transformación sigue transformando estas leyes, toda vez que la iniciativa en su artículo 28 establece que la autoridad nacional o local someterá la agenda regulatoria de los sujetos obligados a consulta pública.

Esto también es importante porque a veces la oposición dice: "No habrá esto o eso, pero no, tienen que leer bien para que vean que sí está prevista la realización de consultas y tener la opinión de todos y, sobre todo, de los especialistas.

Esta decisión no implica eliminar funciones, en el caso de la Comisión Regulatoria. Vamos a transferir, en esta ley se transfieren estas funciones a la nueva agencia digital y estará mucho más regulado, estará transparente y estará a los ojos de todas y de todos. La mejora regulatoria no puede seguir siendo un ejercicio aislado, lento y desconectado de la transformación digital…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Concluyo, diputado presidente. Es tiempo de unificar esfuerzos. Por primera vez la oposición, únanse para hacer un México mejor. De verdad, no es nada más negar por negar, criticar por criticar, porque siempre es más sencillo eso, criticar que crear. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con el permiso de la Presidencia. Gracias, presidente. ¿Se acuerdan de la casa de los famosos? Un lugar lleno de cámaras, micrófonos, reglas y votaciones, donde todo se vigila, todo se graba, todo se controla, pues hoy Morena quiere eso: convertir a México, en algo peor: *La casa de los vigilados.*

En *La casa de los famosos,* los concursantes saben que los están vigilando. En la casa de los vigilados, tú ciudadano no tendrás ni voz ni voto, aquí ellos van a nominar y posicionarse en contra de tus derechos. Ellos van a votar cuáles se quedan y cuáles se van. Ellos van a decir quién puede avanzar, quién debe callar y quién debe entregar sus datos personales y tú ciudadano, tú no votas, tú no opinas, tú sólo vas a ser el vigilado. Eso está en juego hoy. La ley que discutimos con ese nombre tan bonito de eliminación de trámites burocráticos no busca mejorar tu vida. Busca darle al gobierno una agencia todopoderosa que vigile, que controle, que decida sobre tus trámites, tus datos, tu patrimonio y eventualmente sobre tu voz.

Con esta reforma, Morena elimina los análisis que hoy obligan al gobierno a justificar sus decisiones, elimina el Observatorio Ciudadano que vigila la calidad de los trámites, elimina los filtros de transparencia y de rendición de cuentas. Y concentra todo en una agencia manejada, claro, por José Antonio Peña Merino, el mismo que ya nos demostró a todas y a todos los mexicanos que se puede distribuir medicamentos sin un sustento técnico, ahora quiere distribuir control sin límite, le están dando todo el poder a una sola persona.

La casa de los vigilados es un programa de vigilancia masiva. Con esta ley, si el gobierno decide que tu propiedad estorba para un proyecto estratégico, podrá agilizar trámites para quitártela más rápido, sin apelaciones reales, sin una defensa efectiva.

Con esta ley, tus datos biométricos, tus documentos, tus registros personales estarán a disposición de una agencia sin controles ciudadanos. Con esta ley, cada trámite, cada movimiento, cada solicitud será observado, procesado y, si les conviene, usado contra los ciudadanos.

Aquí no hay confesionario, aquí no hay una votación abierta, aquí todo pasa bajo las cámaras de Morena y su nueva agencia de control. Y claro, mientras tanto nos dirán que todo es por nuestro bien. Nos dirán que todo es para agilizar la vida pública. Nos dirán que no hay de qué preocuparse, el mismo cuento de siempre, porque esta ley no es un caso aislado, esta ley es la hermana de la llamada Ley de Telecomunicaciones, la ley censura.

La misma receta, crear agencias que no rinden cuentas, acumular poder, controlar trámites, controlar datos, controlar voces. Hoy, es tu acta de nacimiento, mañana será el internet, las redes sociales, tu propiedad. Y pasado mañana será tu derecho a expresarte. Así empieza siempre el control autoritario, primero te prometen comodidad, después te piden obediencia y al final te quitan la libertad.

Desde Acción Nacional se los decimos muy claro, queremos modernización, sí. Queremos gobiernos más ágiles, sí. Queremos digitalización eficiente, sí, pero no a cambio de perder la democracia, no a cambio de entregar la privacidad de los mexicanos y las mexicanas, no a cambio de callar la voz ciudadana.

Nosotros propusimos mantener el análisis e impacto regulatorio, propusimos conservar y fortalecer el observatorio ciudadano, propusimos mecanismos reales de protección de datos personales, propusimos apoyos para que todos los municipios pudieran digitalizarse en condiciones de equidad, y también propusimos respetar el federalismo, la división de Poderes, la autonomía municipal, pero ustedes, diputados del oficialismo, no quisieron.

Ustedes prefirieron construir un *reality* donde sólo ustedes ganan, un set de televisión donde sólo ustedes deciden, un escenario donde sólo se permite aplaudir. Hoy Morena quiere que México sea su casa de los vigilados, que cada trámite sea una trampa y cada ciudadano un participante mudo en su *show*. Pero nosotros no vamos a ser parte de su espectáculo ni a aplaudir su simulación. No callaremos frente al abuso.

Hoy votamos en contra porque defendemos a cada mexicana y cada mexicano que no quiere vivir vigilado. Levantamos la voz para decirles que México no nació para ser una cámara de vigilancia gigante. México nació para ser un país de ciudadanos libres, no una casa ni un país de vigilados. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Con la venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Bueno, antes de dar mis argumentos a favor de la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, quiero mencionar esto que irónicamente el PAN y el PRI mencionan: hablan de que esta ley se dirige al espionaje.

Miren quién habla de espionaje, esas personas cuyos dirigentes se dedicaron en todo el periodo neoliberal a espiar a los mexicanos, a la gente más valiosa del país, a los periodistas, a los defensores de derechos humanos, a los líderes de las comunidades indígenas, que se dedicaron a espiar a través del Cisen.

Cuando se abrieron los archivos de la antigua penitenciaría ahí encontraron miles y miles de expedientes de héroes de nuestro país que lucharon en contra de estos gobiernos tan corruptos, tan represores, tan asesinos, ese Cisen que tiene una historia que además a través de él se detuvieron a tantas personas que fueron asesinadas y torturadas.

Miren nada más quién habla de espionaje, cuando en tiempos de Felipe Calderón, su secretario de Seguridad, Genaro, hizo todo un trámite para contratar al primer cuerpo de espionaje de Israel y que lo continúo Felipe Peña Nieto con Pegasus, donde pagaron 32 millones de dólares y que hicieron transacciones con Italia, con Estados Unidos y esta empresa israelí que se dedicó a espiar telefónicamente eso que ellos mencionan, que dicen que va a ser un mecanismo

de espionaje esta Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción.

De verdad digo, bueno, les debe sangrar la lengua constantemente, porque se la muerden constantemente al hablar de las leyes que promueve nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que apoya el Verde, el PT y Morena, porque son leyes que van a hacer la vida más sencilla de las mexicanas y de los mexicanos.

La Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos y de Corrupción tiene cuatro objetivos centrales: homologar trámites, requisitos, tiempos de resolución y procesos de atención a los tres niveles de gobierno; eliminar trabas a personas y empresas; mantener buenas prácticas regulatorias, como la Constitución Política y el Tratado México-Estados Unidos-Canadá establecen; y facilitar a las personas a acceder a lo que tienen derecho.

Y vienen a traernos argumentos de espionaje y de centralización, cuando ellos, fíjense bien, cuando había un sistema de salud y un sistema de educación que descentralizaron a propósito para poder robar, para aplicar todos los mecanismos de corrupción.

Y, en cada uno de los estados, sin ningún tipo de homologación, cada cual hacía con los recursos financieros lo que quisiera. Compraban medicamentos a empresas que nada tenían que ver con fiscalización y transparencia. Cuando dedicaron el recurso de la salud y la educación para hacer la bolsa chica –yo digo "la bolsa grande"– de esos gobiernos estatales del PRI y del PAN. Para eso descentralizaron.

No. Ahora se trata de homologar todos los trámites que se hicieron burocráticos a través del periodo neoliberal, pues burocratización significa tener cautivos a los ciudadanos y las ciudadanas para hacer cualquier trámite, el más elemental, como un acta de nacimiento o una rectificación, donde mandaban a la gente al lugar donde nació, y que después trajera las pruebas de que efectivamente tenían que ser para poder hacer esa simple gestión de que sus datos fueran correctos. Que tenían que ir al Catastro a hacer un plano a mano del lugar donde se tenía que registrar. Todos estos trámites donde una persona en el extranjero tenía…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: …que hacer mil acciones para poder registrar su acta en los Estados Unidos. Todo esto que se quiere hacer en beneficio de la población, siempre están en contra, siempre simplemente es decir si Morena, Verde, PT dicen que hay una ley a favor de la población es simplemente sacar argumentos absurdos, totalmente negativos. Pero afortunadamente, el pueblo de México ve, observa y está con la cuarta transformación, aunque les pese mucho. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros legisladores, desde este momento quiero dejar absolutamente claro nuestro voto en contra de esta propuesta.

Esta iniciativa, lejos de representar un avance, es un retroceso autoritario totalmente, centralista y profundamente perjudicial para la democracia. Nos quieren vender la idea de que eliminarán trámites innecesarios y combatirán la burocracia, pero la realidad es muy distinta. Quieren imponer un modelo nacional uniforme, construido desde la visión del Ejecutivo federal, atentando directamente contra el federalismo que nuestra Constitución consagra. Se aniquila la autonomía local, se desconoce la diversidad normativa, organizativa y territorial de México, y se fuerza a estados y municipios a ajustarse a formatos y plataformas únicas, sin importar sus realidades o capacidades.

Se eliminan el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, los consejos locales y el Observatorio Nacional. En su lugar se apuesta por decisiones unilaterales, centralizadas e impositivas, sin mecanismos de evaluación independientes, sin escuchar a los ciudadanos, empresarios o académicos.

Se empodera a una superagencia tecnoburocrática, la llamada Agencia de Transformación Digital, con facultades absolutas y sin contrapeso alguno. Una estructura gigantesca de poder, sin control judicial efectivo, sin fiscalización ciudadana y al servicio de los intereses dictatoriales del oficialismo.

Concentrarán todos los datos personales, registros y documentos de los ciudadanos, imponiendo el uso obligatorio de notificaciones electrónicas, sin respetar la voluntad, ni los derechos de las personas. No quieren hacer creer que esto es modernización, cuando en realidad es control y vigilancia masiva.

Además, conforme a la falsa premisa de que todo México tiene acceso a internet, se excluye a quienes viven en pobreza, en comunidades indígenas, en zonas rurales o que carecen de alfabetización digital. Se discrimina a millones, reduciendo su acceso a derechos básicos, simplemente porque no tienen un teléfono inteligente o conexión alguna estable.

Se imponen obligaciones a los municipios sin darles recursos, sin infraestructura en capacitación. Miles de ellos no podrán cumplir y se convertirán en infractores involuntarios de una ley inoperante. La desigualdad administrativa entre ricos y pobres se hará aún más profunda. La protección de los datos personales será una ilusión.

Se concentrarán datos biométricos y documentos oficiales en plataformas vulnerables, sin garantizar la seguridad, ni la soberanía de nuestra información. El riesgo de espionaje gubernamental y manipulación política es real y grave.

Se crea un sistema único de identificación digital centralizado y altamente riesgoso. Si falla o es manipulado, se podrá bloquear o controlar el acceso a las personas de todos los servicios y derechos públicos. Es un instrumento de poder y control, no de eficiencia.

Y como siempre con Morena, se excluye por completo a los pueblos indígenas, no se reconocen sus formas de organización, ni su pluralidad cultural. No hay traducciones, no hay inclusión, sólo es hay una visión monocultural impuesta desde el centro.

Esta ley, además, condena el despido masivo de trabajadores públicos, automatizando procesos, sin prever planes de capacitación o reconversión laboral. Para este gobierno los trabajadores son desechables. Se mezclan dos materias distintas, mejora regulatoria y gobierno digital en un mismo proyecto totalmente mal diseñado. Se obliga, pero no se sanciona el incumplimiento. Es una ley sin dientes que sólo servirá para simular cambios, pero no para mejorar nada. Esta iniciativa es una gran farsa.

Morena no quiere simplificar trámites, quiere controlar y someter, quiere usar la tecnología para vigilar, excluir, dividir y manipular a los mexicanos. No habrá más recursos, no hay plazos claros, no hay verdadera voluntad de mejorar la vida de las personas, lo que buscan es apropiarse de sus datos, de sus trámites, de sus derechos y de su dignidad.

Esta propuesta sustituye a la Ley General de Mejora Regulatoria de 2018 y una ley que sí fortalecía la rendición de cuentas, la transparencia y la democracia, todo lo que el oficialismo quiere borrar de este país. Por eso reitero con firmeza y convicción, voto en contra de este retroceso autoritario, voto en contra de esa simulación dictatorial, voto a favor del federalismo, de los derechos ciudadanos y de la verdadera democracia. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, el progreso se evapora y deja atrás una estela de burocracia, Franz Kafka. A esta ley, pueblo de México, compañeros y compañeras diputadas, le debemos de bautizar la ley anti-moches.

He escuchado aquí nuevamente hablar que no, que tenemos muy poquito tiempo para analizar y que el cuento y el rollo de siempre, ya nada más faltó decir y reclamar por qué hoy en lunes estamos aquí cumpliendo con nuestra obligación y nuestro trabajo que nos paga el pueblo de México. No seamos flojos y flojas, lo reitero. Pongámonos a trabajar, para eso tenemos asesores y asesoras. Demostremos la capacidad que tenemos y que tienen ellos para hacer el trabajo. Se acabaron los moches y eso es lo que nos está doliendo.

La expedición de la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos es el comienzo del largo camino que piensa recorrer el segundo piso de la cuarta transformación para terminar con los vicios que se han dado en el pasado.

Un Estado que permita un libre acceso a la información y practicar un sistema que dé respuesta inmediata, que garantice un ejercicio garantizando en la Constitución como es el derecho de petición, con esta ley se terminan las prácticas que han sido una gran cadena que se reflejan en trámites largos y agónicos, en algunos casos.

Estoy convencida de que cualquiera de los que nos encontramos en este pleno y ciudadanos que nos ven por los di-

ferentes medios nos hemos enfrentado en la necesidad de enfrentar un trámite que ha sido lleno de prácticas engorrosas y dilatorias, generando gestiones interminables. Erradicar los trámites burocráticos es pagar la gran deuda que tiene el Estado con el pueblo, su derecho a una respuesta clara y con eficiencia de tiempos reducidos.

Aclaro a todos quienes mencionan que se violenta la autonomía de los estados, mentira. No queramos engañar a la gente porque ya no cree, ya saben que son flojos, mentirosos, corruptos y todo lo demás que le sigue. Hay un respeto a su libre gobernanza en materia de gestoría, lo que esta ley ofrece es una opción adicional que permitirá al ciudadano poder realizar sus trámites sin la necesidad de hacer largas filas desde horas muy tempranas del día, desde algún equipo tecnológico como hacer su gestión el ciudadano.

Cómo sé que ustedes ni siquiera escuchan a la gente, porque ya no representan a nadie, pues por eso vienen a querer engañar aquí a la gente, pero la gente si la escuchamos está harta y quiere acabar con la burocracia y quiere acabar con la corrupción, con el coyotaje que hoy vemos casas ahí donde dice, se hacen trámites de pasaportes, se hacen trámites de licencia y de actas de nacimiento, bueno, que no para eso están las instituciones, pues con esta ley acabaremos con todas esas viejas prácticas, sí.

Miren quiero hablarles con datos para que los priistas que vienen aquí a querer engañar deberían tener un poquito de vergüenza, sí, en esto de esta ley evitaremos actos de corrupción como los que se han vivido en Oaxaca con el cártel del despojo, donde en 2017 hicieron un robo de identidad a los hermanos Conzatti, quienes se dieron cuenta en 2020 de que el hecho fue para quitarles sus inmuebles, herencia de sus padres, por lo que presentaron demandas al respecto, primero para restituir su identidad y para que les sean devueltos sus inmuebles.

De esta situación compareció ante la Fiscalía el ex director del Registro Civil Cristian Hernández en 2023, quien fue absuelto y ni vinculado a proceso. El notario flamante Jorge Merlo, quien sigue prófugo de la ley y está en Italia desde 2023, donde solicitó asilo político, pese a que se le solicitó por la Fiscalía la extradición, hasta hoy es un delincuente protegido.

También el notario Jorge Zárate, quien se encuentra detenido también desde el 2023, tan afectaron a los hermanos Conzatti que se ofrecieron disculpas públicas. Les quiero decir que un dato que nuestra presidenta hoy, de la República, Claudia Sheinbaum, aunque les duela, lo seguimos diciendo, una mujer inteligente y preparada, en el 2022, durante el gobierno de Claudia Sheinbaum, en la Ciudad de México, se terminó con la red de corrupción en materia de trámites y coyotaje, que estaba conformado por funcionarios del Registro Civil. Así es que ahí está un dato que sí funciona lo que hoy nuevamente se compone…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: Por eso, en el Partido del Trabajo tenemos mucha claridad que acabaremos con esa corrupción, sea quien sea y por eso acompañaremos esta ley y votaremos a favor. Todo el poder al pueblo y hoy dejamos claro, la ley anti moches va porque va, porque el pueblo así lo pide. Todo el poder al pueblo, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Unidad nacional. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, hoy estamos discutiendo una iniciativa que bajo el falso discurso de la modernización tiene graves riesgos para la privacidad de los datos personales, para la equidad y para la transparencia en México.

Desde Acción Nacional les decimos fuerte y claro, sí estamos a favor de la modernización, sí estamos a favor de la digitalización del gobierno y a eliminar trámites que le complican la vida a las personas, pero estamos en contra del centralismo, estamos en contra de vulnerar los derechos y estamos en contra de poner en riesgo los datos personales de más de 120 millones de mexicanas y mexicanos, porque hoy Morena y sus aliados buscan concentrar todo en una sola dependencia mal llamada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, pretenden hacerlo sin haber consultado a los ciudadanos, excluyendo a los estados y municipios, rompiendo el pacto federal que sostiene nuestra Constitución.

Y vale la pena recordarles que, como lo señala el Instituto Mexicano para la Competitividad, 70 por ciento de los trámites que pueden afectar a las personas y a las empresas se resuelve en los gobiernos locales. Entonces, ¿por qué dejarlos fuera? Centralizar decisiones no es modernizar sino

excluir y aumentar la desigualdad, debilitar nuestra democracia.

Esta reforma también pretende desmantelar herramientas fundamentales para la calidad y las normas de la participación ciudadana. Eliminan la Conamer, un órgano clave que evaluaba los impactos de cada nueva regulación antes de imponer nuevas cargas a las y los mexicanos, a los emprendedores y a las empresas.

Quieren imponer a la ciudadanía un sistema de identificación digital llamada Llave Mx vinculada a nuestra CURP, a nuestros datos biométricos, sin protocolos claros de protección de datos ni de ciberseguridad. No puede confiarse en su gobierno, que ya filtró información privada de periodistas, información de los defensores de los derechos humanos y de sus opositores y que además permitieron la filtración de información del Ejército mexicano.

¿En verdad creen que vamos a entregar nuestros datos más sensibles a este gobierno que pretende aprobar una ley censura para controlar el contenido en Internet y las plataformas digitales? No nos quieran engañar, cada intento de censura, cada intento de controlar los datos, cada intento de concentrar el poder, nos aleja más de la democracia que millones de mexicanas y mexicanos hemos construido a lo largo de muchos años.

Por si fuera poco, la premura es absurda, pretenden extinguir esta Conamer en 30 días y obligar a todos los gobiernos a implementar nuevos modelos en 180 días, sin un análisis previo, sin recursos suficientes y en un país donde el 65 por ciento de los municipios no cuentan ni siquiera con la infraestructura básica de manera digital. Esta reforma no va a cerrar la brecha digital, la va a hacer más profunda y dolorosa.

Desde Acción Nacional les decimos, sí a la modernización, pero con transparencia. Sí al gobierno digital, pero con respeto a la privacidad y a los derechos de las personas. Sí a la actualización, pero con la participación ciudadana y el respeto al federalismo.

Por eso exigimos restaurar los consejos locales de mejora regulatoria, proteger los análisis de impacto regulatorio, garantizar un presupuesto a estados y municipios para que todas las mexicanas y mexicanos, sin importar dónde vivan, puedan acceder a un gobierno digital seguro, transparente y cercano. Como esto no lo garantiza, hoy votamos en contra para defender la democracia, los derechos de las personas y un México donde la ley se construya con y para la gente y no en contra de ella. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jacobo Mendoza, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Con la reforma enviada por la presidenta la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se expide la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos.

Esta ley forma parte fundamental del proyecto de nación que emanó del pueblo y que desde Morena hemos impulsado con convicción, que busca terminar con las viejas prácticas de corrupción, de abuso y de burocracia que durante décadas fueron el sello del régimen neoliberal.

Con esto reconocemos que exceso de trámites, la descoordinación en los tres órdenes de gobierno y la falta de herramientas digitales, han impactado negativamente en la vida cotidiana de millones de mexicanas y mexicanos durante las últimas décadas.

Esta ley da un paso firme en ese sentido: elimina trámites innecesarios, reduce requisitos redundantes, establece tiempos claros de respuesta y tramitología excesiva que abre puertas a la discrecionalidad, el favoritismo y el abuso y, sobre todo, utiliza la tecnología para sacar los derechos y los servicios públicos a toda la población sin excepción. Simplificar trámites burocráticos no es sólo hacer la vida de la ciudadanía más fácil, es también respetar sus derechos, es permitir que el pueblo pueda acceder a la salud, a la educación, a la vivienda, a los apoyos sociales sin obstáculos artificiales.

Pero no basta digitalizar los trámites, además debemos garantizar que esta transformación tecnológica sea incluyente, que no profundice las desigualdades, sino que, por el contrario, cierre las brechas históricas.

Por eso, la ley también considera un principio fundamental, la soberanía tecnológica. No queremos una digitalización dependiente de corporaciones extranjeras o intereses privados. México contará con herramientas propias, desarrolladas en el sector público con capacidades técnicas fortalecidas con plataformas hechas por y para el pueblo de México.

Esta reforma representa también un acto de justicia administrativa, porque la burocracia que antes sirvió para privilegiar a unos cuantos hoy debe ponerse al servicio de todas y todos. No más trámites absurdos, no más peregrinaciones entre oficinas, no más discrecionalidad, no más corrupción. En 2018, con Peña Nieto, se aprobaron reformas que tenían como objeto mejorar la regulación, pero desde una visión meramente económica, pensando en el mercado y no directamente en la gente, por lo que se generó un avance desigual y disperso.

Por eso hoy, con esta nueva ley nacional se unifican, se homologan y se estandarizan los criterios en toda la administración pública sin importar el estado o municipio en el que se encuentren. En la transformación que hoy promovemos el poder debe estar al servicio del pueblo, no de intereses particulares. La administración pública debe ser un instrumento de equidad, no de exclusión.

Nuevamente acudimos aquí a presenciar los argumentos incongruentes de la oposición. Aún no se han dado cuenta que el pueblo ya no les cree. No sólo les perdió la fe y la confianza, les perdió el miedo, porque aquí vienen nuevamente a decir que los van a vigilar, que es para espiarlos, que el control, que el autoritarismo.

En qué afecta al ciudadano un expediente digital único, una ventanilla única digital, la homologación de procesos, el catálogo único de trámites, la simplificación administrativa, la digitalización, evitar la corrupción de ventanillas, modernizar el Estado y un acceso sencillo de los ciudadanos a la administración pública.

Quieren poner trabas a una ley que trata de eliminar trámites burocráticos. Dicen que se atenta contra la autonomía municipal y la soberanía de los estados. Nada más equivocad que eso. Esta ley les da facultades y poderes a los estados y municipios, son concurrentes, los Poderes, dice el artículo 11 de este dictamen, los Poderes Ejecutivos estatales y municipales contarán con una autoridad local de simplificación y digitalización, que será transversal para toda la administración pública que corresponda.

Hablan de consulta. Bien. Vayan a las oficinas públicas, vayan a los pasillos de las dependencias, consulten a la gente si están a favor o no de una ley que elimine trámites burocráticos. Hagan esa consulta para que se den cuenta de los equivocados que vienen aquí a argumentar en contra.

Compañeras y compañeros, hoy es otro buen momento para reflexionar, porque tenemos la oportunidad de sentar las bases de un gobierno ágil, moderno, transparente y cada vez más humano. Tenemos la oportunidad de colocar, como siempre ha sido nuestro compromiso, a las personas en el centro de la gestión pública. Queda claro que en esta nueva etapa de la transformación nacional la burocracia no será más un obstáculo, sino un puente hacia la justicia social.

Con el liderazgo visionario de la presidenta Claudia Sheinbaum, México avanza hacia una era de derechos plenos, trato digno, eficiencia pública e inclusión digital. Sigamos honrando el mandato popular de la cuarta transformación. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Tengo anotado para rectificación de hechos sólo al diputado Federico Döring. Adelante; un minuto desde la curul.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente. Aquí se faltó a la verdad y se dijo que no había habido espionaje por parte del gobierno de Morena. Eso es mentira. Según publicó *The New York Times,* la jefa del gobierno, junto con la consejera jurídica, Ernestina Godoy, le mintieron a las telefónicas para simular un delito de desaparición en Colima, e intervenir sin pasar por un juez de control varios celulares, el del diputado Ricardo Monreal Ávila; el del secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón; el de Santiago Taboada Cortina; el de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega; el de un servidor, y el de muchos que se consideraban por la entonces jefa del gobierno adversarios políticos internos y externos.

Está acreditado ante el tribunal colegiado, que confirmó el amparo para que cesara la intervención telefónica, la

tropelía, los delitos cometidos por Ernestina Godoy, por instrucciones de la entonces jefa del gobierno. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación de los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 43, 47, 49, 50, 51, 57, 60, 62, 63, 66, 69, 78, 85, 90, 91, 93, 95, 100, 110 y 113 del proyecto de decreto, así como los transitorios primero, tercero a sexto, decimotercero, decimoquinto y decimoséptimo.

Se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 327 votos en pro, 129… A favor son 330 votos, en contra 129 y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 330 votos.

Iniciamos la discusión en lo particular. ***(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)***

Tiene el uso de la palabra la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Compañeras y compañeros diputados. Hoy damos un paso firme en la transformación del Estado mexicano, al colocar a la ciudadanía y no las inercias burocráticas en el centro de la vida pública.

El dictamen que discutimos responde a una necesidad urgente, simplificar la relación de las personas con su gobierno, abatir los costos de la tramitología excesiva y, sobre todo, cerrar espacios a la corrupción que durante años alimentaron la desigualdad y la discrecionalidad. No se trata, como algunos sostienen, de una centralización autoritaria, se trata de construir un nuevo pacto de confianza entre la ciudadanía y el gobierno. Un gobierno que asuma el compromiso de hacer la vida más sencilla para todas y todos sin distinción.

Esta ley respeta plenamente la autonomía de los estados y municipios, así lo establece el propio artículo 11 del proyecto, al reconocer que cada autoridad local implementará los mecanismos conforme a su propia realidad y capacidades.

No se impone un modelo único ni se vulnera el pacto federal, se crea así una base común que garantiza derechos en condiciones de mayor igualdad. Sabemos que aún existen desigualdades en infraestructura tecnológica y por eso esta transformación no deja a nadie atrás. La digitalización, en los términos de esta ley, prioriza la atención incluyente para comunidades rurales, indígenas y afromexicanas. No es una política de exclusión, sino una política de justicia social que busca cerrar brechas históricas.

Tampoco es cierto, como se ha dicho, que eliminar trámites vulnere la protección de datos personales, al contrario, se fortalece la seguridad de la información, se establecen mecanismos de autenticación como la Llave Mx y se promueve la interoperabilidad segura entre las autoridades, evitando exposiciones innecesarias de los datos de la población.

La vieja burocracia, esa que obligaba a las y los ciudadanos a peregrinar entre oficinas, cargar carpetas y pagar servicios de gestorías ilegales es la que verdaderamente atentaba contra la dignidad humana. Esa burocracia que abría la puerta al coyotaje, a la corrupción, al abuso del poder. Esa burocracia es la que estamos derribando.

Por lo anterior, subo a esta tribuna para presentar y defender una reserva que fortalece el espíritu y el alcance de la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos. Esta propuesta consiste en agregar un párrafo al artículo décimo tercero transitorio, estableciendo que el plazo se amplíe a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para que los congresos de los estados y de Ciudad de México armonicen su normativa conforme al proceso de decreto.

Esta adición tiene un propósito claro, garantizar que la transformación que estamos impulsando llegue a todas las regiones del país. No puede haber un avance efectivo en la simplificación de trámites si en algunos estados persisten normas desfasadas que obstaculicen el acceso de la ciudadanía a servicios más rápidos, seguros y transparentes.

La armonización legislativa es una condición indispensable para que esta nueva ley sea verdaderamente nacional y para que todas y todos los mexicanos, sin importar en qué entidad federativa vivan, puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Por eso los invitamos a votar a favor de la reserva, que refuerza el objetivo de poner a las personas en el centro de la gestión pública. Hoy, al aprobar esta ley, enviamos un mensaje claro: el Estado está para servir, no para poner obstáculos; y facilitar derechos, no para poner barreras.

Compañeras y compañeros, esta ley es un paso más en la construcción del México de derechos, de justicia y de democracia que impulsa la cuarta transformación. Sigamos avanzando con decisión y con la certeza de que nuestro deber es siempre poner en el centro de toda política pública a nuestro pueblo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

Tengo registrados en este debate, en primer lugar, a la diputada Margarita Zavala, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: ¿Tienen la reserva aquí? ¿Tienen la reserva? Que me la presten; prometo regresarla. Muchas gracias. Insistimos: no estamos en contra de la digitalización ni de la simplificación administrativa, sino del engaño de esta ley respecto a los derechos ciudadanos.

Centraliza excesivamente todas las decisiones, la manda sólo una agencia, excede de facultades discrecionales para cambiar hasta trámites, esta ley desmantela todas las herramientas que se tenían en mejora regulatoria. No permite en realidad un verdadero análisis de impacto regulatorio. Elimina el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. Además, ni siquiera voltea a ver a los trabajadores de las instituciones que ha desaparecido. No prevé mecanismo presupuestario de digitalización y simplificación. Reduce el diálogo y los espacios de consulta.

Y luego vienen aquí y traen una reserva en la que solamente obliga a los congresos de los estados y a la Ciudad de México a seguir lo que dice esta ley. Pero veo, además, un problema de fondo que no entiende la diferencia entre la ley general, la ley nacional y una ley federal. La ley federal, por ejemplo, sólo se refiere a una facultad de una materia en la que no interviene, en ningún momento, en la legislación local, por ejemplo, la Ley de Amparo, por ejemplo, la Ley Federal del Trabajo.

La ley nacional es una disposición constitucional que nosotros aprobamos, pero porque confiamos en ustedes, confiamos en que no iba a centralizar excesivamente, en que iba a respetar los avances que teníamos en mejora regulatoria, en que no iba a permitir ni el espionaje ni la censura, iba a ampliar los plazos. Pero no, no lo hicieron así.

Lo que hicieron es que esta ley nacional, como dice ahí, ley nacional, no me vengan a hablar de facultades concurrentes, la ley nacional es una imposición absoluta de este Congreso a todos los estados y lo único que le están poniendo es la obligación de adecuarse.

Y cuando ustedes hablan de concurrencia y de respeto a los estados se equivocan absolutamente, porque eso es la ley general, o se conoce también como ley marco, que enmarca todas las facultades y que establece la concurrencia de lo federal y lo local, pero no es el caso, no es el caso.

Y lo que han hecho es una ley nacional, una ley nacional que se impone completamente a los estados y todavía tiene el descaro, por supuesto, de establecerle, ya ni derechos, pero establecerle una obligación tantos días para hacer lo que yo les diga, lo que esta ley se les dio la gana a ustedes entender como trámites burocráticos, que sólo le dan más poder a una agencia, más poder al centralismo que han aglutinado en todas las leyes. Están cada vez peor pero, además, es una ley que no es ley marco sino nacional; además, parte de cosas aprobadas que no hemos aprobado.

Han confundido todo, incluso el derecho parlamentario. Han confundido una ley nacional con una ley marco general y con una ley federal. Por eso estamos en contra, precisamente, por lo que dice esta reserva, que sólo pone como obligación la imposición del Congreso de la Unión a todos los estados. Por su centralización, por la censura que esto implica, por las excesivas facultades discrecionales, votamos en contra de la reserva y de la ley. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para hablar en pro tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, no cabe duda, que queremos sorprender a la gente y queremos seguir engañando, ¿será porque no es su ley? Pues hoy, como dicen en las comunidades, se la van a tener que tragar, porque ya estuvo suave de que quieran engañar al pueblo.

No entiendo por qué los compañeros del PAN vienen a quejarse de espionaje, de que se quiera lucrar con los datos personales de los ciudadanos, les recuerdo, porque son desmemoriados, cínicos, cuando en 2009, recuerden y si no, por ahí hay médicos muy buenos que les den un medicamento para que recuerden y vuelvan a su memoria, su san Felipe de Jesús propuso la creación de la expedición de la cédula biométrica, el cual vincularía el rostro, las huellas dactilares, el iris e incluso el tipo de sangre. lo aplaudieron. ¿Ahora por qué vienen aquí a querer engañar? ¿Acaso porque se les van a acabar los moches? Porque los ciudadanos ya queremos acabar con trámites burocráticos. Y aclaro, esto era un decreto, nunca pasó por el Congreso, todavía peor.

Y ahora que nosotros decimos, resulta que hay autoritarismo donde antes, lo que ustedes decían se hacía y no se hacía por voluntad de los diputados y del pueblo, se hacía porque las maletas de dinero salían aquí, cada golpe que le ponían al pueblo era moche por moche. Eso les está doliendo hoy, compañeros y compañeras. Hoy se acabó esos moches, por eso el pueblo tiene otras prestaciones, por eso tiene carreteras, por eso tiene todo. Así es que hay que acabar con esto, ¿sí?

Este tipo de trámites ya lo hacemos, aunque griten y pataleen y se enojen, esto va a pasar y va a pasar la ley, la ley antimoches. Esto ya lo hacemos, cuando vamos por nuestra firma al SAT, cuando solicitamos nuestro pasaporte.

Sin embargo, las instituciones son respetuosas de no compartir los datos personales. ¿A qué le temen? Dicen que el que nada debe, nada teme. Y si el pueblo tiene que conocer mis datos personales, tiene que conocer qué tengo, pues adelante, porque todo tiene que ser lícito, pero si lo estoy obteniendo de cosas chuecas, de empresas falsas, de la delincuencia como hacen ustedes también, carajo, entonces no vengamos a aquí a querer engañar a la gente.

En el PAN, les recuerdo también, en 2023, en Guanajuato se acabó con la red de coyotes que ofrecía abiertamente la agilización de los trámites para pasaportes, y recuerden, les recuerdo que el gobierno de Salamanca salió en su defensa de los coyotes corruptos. Y ustedes, ¿por qué creen? Porque era muy bueno, pues porque claro, con los coyotes comparten esas ganancias que le sacan al pueblo. Por eso les está doliendo, porque se les está acabando todo ese negocio y por eso hoy, pues vienen a aquí a querer engañar a la gente, ¿no?

Desde esta tribuna, porque de eso se trata la reserva, claro que es una ley nacional y por eso en esta reserva le pedimos a los Congresos del estado para que armonicen su estructura de gestión a los parámetros que marca esta ley y ahí tenemos que ver la voluntad de los Congresos de los estados. Y también que llegue a los municipios, que no se hagan patos, que no sean cómplices de la corrupción.

Y, en el PT lo decimos, gobierne quien gobierne y esté quien esté en los Congresos de los estados vamos a ser vigilantes, que armonicen esta ley, porque los ciudadanos quieren acabar con los corruptos, quieren acabar con los coyotes, quieren acabar con los moches. Y, si no lo hacen, pues, claro, es que quieren seguir en la corrupción, en estos coyotes.

Y estoy segurísima que la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, pues estará siendo observadora de que sus Congresos, de que los presidentes municipales pongan en práctica esto. Esta ley está al servicio del pueblo para que, sea quien sea, cualquier mexicano y mexicana, en cualquier país se acabe con la corrupción, se acabe con el coyotaje y que se agilicen los trámites, que eso es lo que queremos…

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: …Así es que, compañeras y compañeros, por eso votaremos a favor de la reserva, pues está en manos del pueblo de México. Ayuda a estos trámites burocráticos y acaba con la corrupción. Y el pueblo de México eso es lo que quiere. Así es que el PT vamos a favor. Y que viva el pueblo de México. Todo el poder al pueblo. Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, para presentar reserva.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Estimados diputados y diputadas, ciudadano presidente, el debate que ahora se ha presentado con motivo de la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos es trascendente. Aunque me temo que muchos de los oradores y las oradoras no lograron leer a profundidad lo que este ordenamiento jurídico contiene. También he escuchado preocupaciones válidas y argumentaciones jurídicas interesantes.

Porque, en efecto, las leyes nacionales, las leyes federales y las leyes generales tienen características distintas. Tiene razón quien así lo afirma. Las leyes federales sólo regulan la competencia exclusiva de la Federación que la Constitución le atribuye a la misma esa exclusividad. Como cuáles materias: telégrafos, energía, comercio exterior. Esas son leyes federales. Las leyes nacionales tienen otra característica, aunque se aplican en todo el territorio nacional y tienen que adecuarse a los ámbitos locales, estatales y municipales. Por eso es correcto no confundir leyes nacionales con leyes federales.

Una facultad exclusiva de la federación es regular el trabajo, por eso hay una Ley Federal del Trabajo. Y hay una ley nacional en materia de jóvenes, cuando estos cometen actos ilícitos. Hay una ley nacional para este propósito.

Es una argumentación jurídica correcta, pero hoy quiero presentarle, presidente, una serie de reservas de siete artículos de este ordenamiento que, desde mi punto de vista, es una iniciativa proveniente de la presidenta Claudia Sheinbaum, que tiene por objeto construir un Estado de derecho y un Estado más ágil, más cercano, transparente y eficaz.

De verdad, las bondades de la ley son muchas. Quizá no leyeron completo el texto que hoy deliberamos y discutimos. Quiero felicitar a la comisión que preside Ricardo Mejía y a sus integrantes: debatieron con amplitud estos argumentos que ahora estoy retomando.

Quiero decir también, en honor a la verdad, que esta iniciativa, para mí, es de alto nivel para el país. Por eso, la Ley para Eliminar Trámites Burocráticos va a generar un gran beneficio a la población, a todos los usuarios, en trámites burocráticos.

Y también quiero expresarle a la asamblea que no son obra totalmente mía estas reservas. Alfonso Ramírez Cuéllar desde ayer estuvo muy pendiente del contenido de la norma y conversamos todavía por la mañana la posibilidad de modificar algunos artículos para salvar el federalismo mexicano, la autonomía de los estados y de los municipios.

Lo digo con mucho respeto, pero también con mucha claridad: no podemos pretender eliminar los excesos de la burocracia generada a través de las décadas de gobiernos neoliberales, creando vacíos jurídicos o nuevos vacíos jurídicos, o debilitando las competencias legítimas de los poderes locales y municipales. Y aquí coincido con algunos que argumentaron en contra sobre esta razón, que comparto su preocupación. Y por eso presentamos estas modificaciones de los artículos 9, 10, décimo, vigésimo tercero, trigésimo segundo, cuadragésimo tercero, cuadragésimo séptimo y 50 del proyecto de decreto.

¿Qué proponemos? En esencia, preservar el equilibrio de nuestro federalismo, proteger la certeza jurídica de los ciudadanos y garantizar que las atribuciones de la nueva autoridad nacional de simplificación y digitalización se ejerzan en el marco de la Constitución, respetando las competencias de los estados y los municipios.

No estamos en contra de las recomendaciones para mejorar trámites; al contrario, las respaldamos. Pero proponemos que las recomendaciones que emita la autoridad nacional sean obligatorias únicamente para la administración pública federal, para las entidades federativas y los municipios. Deben ser orientadores, no imposiciones de ningún tipo de disfraz.

Por eso es la reserva, presidente. Podría argumentar más a fondo, pues escuché de algunos que sí leyeron el dictamen, pero otros sólo descalificaron al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. En ésas no me meto, porque finalmente son voces partidistas, que respeto, y tienen el derecho a expresarlas.

Pero hay otros que sí me interesó mucho su argumentación, y por eso es que planteo de manera seria la modificación a estos siete artículos, presidente, que le pediría que la Secretaría pueda leer. La verdad, señores diputados y diputadas, es un instrumento jurídico extraordinario, extraordinario, que va a ayudar y a aliviar toda la enorme burocracia que se creó en gobiernos neoliberales que todo, todo, recaía en mayor corrupción y profundización de prácticas ilegales.

Por eso, felicidades a la comisión, ánimo a todos los diputados, y vamos a votar en favor en el grupo mayoritario de la Cámara de Diputados. Presidente, por su tolerancia, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Ha solicitado el coordinador que se dé lectura a la reserva. Pido a la Secretaría que por favor dé lectura del apartado donde vienen el texto del dictamen y la propuesta donde se recoge lo que se propone que deba decir esta modificación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Texto del dictamen. Dice: Artículo 9. La Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización tendrá las siguientes atribuciones en el ámbito nacional: fracciones I a VIII. Debe decir propuesta de modificación, queda igual.

Fracción IX. Revisar –dice– revisar el marco regulatorio nacional y emitir recomendaciones a los sujetos obligados competentes para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios específicos. Propuesta de modificación, debe decir. Fracción IX. Revisar el marco regulatorio nacional y emitir recomendaciones a los sujetos obligados competentes para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios específicos. En el caso de los sujetos obligados de la administración pública federal, estas recomendaciones serán de carácter vinculante.

Fracciones X a XXIII en el texto del dictamen queda igual.

Artículo 10. Dice: La Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización tendrá las siguientes atribuciones en el ámbito de la administración federal. Debe decir, en la propuesta de modificación en el mismo artículo 10, la fracción I queda igual y la fracción II, dice: revisar el marco regulatorio federal y, en su caso, omitir recomendaciones a los sujetos obligados competentes para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios específicos. Propuesta de modificación. Debe decir, fracción II. Revisar el marco regulatorio federal y, en su caso, emitir recomendaciones a los sujetos obligados competentes para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios específicos. En el caso de los sujetos obligados de la administración pública federal, estas recomendaciones serán de carácter vinculante. En este texto se le omite en la primera parte recomendaciones vinculantes.

Fracciones III a XIX, queda igual.

Dice en el texto del dictamen: Artículo 23. Las autoridades de simplificación y digitalización podrán emitir recomendaciones a los sujetos obligados respecto a su agenda de simplificación y digitalización. En la propuesta de modificación, debe decir. Artículo 23. Queda igual en su primer párrafo, segundo párrafo dice: Las recomendaciones de las autoridades de simplificación y digitalización serán vinculantes para los sujetos obligados, debiendo incorporarlas a

su agenda en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Debe decir, propuesta de modificación. Las recomendaciones de las autoridades de simplificación y digitalización para los sujetos obligados se deberán incorporar a su agenda en un plazo no mayor a diez días hábiles, en el caso de los sujetos obligados de la administración pública federal o local, según corresponda, estas recomendaciones serán de carácter vinculante.

Artículo 32. Texto del dictamen dice: La Autoridad de Simplificación y Digitalización podrá emitir recomendaciones vinculantes sobre el contenido de la agenda regulatoria o sobre los costos burocráticos de la propuesta regulatoria desde su etapa de planeación para garantizar las buenas prácticas regulatorias, la simplificación y digitalización. Debe decir, en la propuesta de modificación. Artículo 32. La Autoridad de Simplificación y Digitalización podrá emitir recomendaciones sobre el contenido de la agenda regulatoria o sobre los costos burocráticos de la propuesta regulatoria desde su etapa de planeación para garantizar las buenas prácticas regulatorias, la simplificación y digitalización.

Artículo 43, en el texto del dictamen dice: Dentro de los quince días siguientes al término del plazo de la consulta pública los sujetos obligados deberán atender los comentarios recibidos, así como las recomendaciones que formule la Autoridad de Simplificación y Digitalización.

Artículo 43, en la propuesta de modificación debe decir, primer párrafo queda igual. Segundo párrafo, texto del dictamen dice: Las Autoridades de Simplificación y Digitalización podrán hacer recomendaciones de simplificación y digitalización de trámites y servicios con carácter vinculante para el sujeto obligado en el dictamen favorable. Propuesta de modificación, debe decir, segundo párrafo. Las Autoridades de Simplificación y Digitalización podrán hacer recomendaciones de simplificación y digitalización de trámites, servicios para el sujeto obligado en el dictamen favorable.

Texto del dictamen dice: Artículo 47. Transcurrido el plazo de consulta pública en un término no mayor a diez días la Autoridad de Simplificación y Digitalización emitirá un dictamen en el que incorporará los comentarios recibidos en la consulta pública y, en su caso, podrá realizar recomendaciones vinculantes para modificar la regulación vigente. Propuesta de modificación. Artículo 47. Debe decir: Artículo 47. Transcurrido el plazo de consulta pública en un término no mayor a diez días la Autoridad de Simplificación y Digitalización emitirá un dictamen en el que incorporará los comentarios recibidos en la consulta pública y en su caso podrá realizar recomendaciones para modificar la regulación vigente.

Artículo 50. En el texto del dictamen dice: Sin perjuicio de que se hubiere publicado en el medio de difusión oficial la regulación si la Autoridad de Simplificación y Digitalización identifica costos burocráticos emitirán dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la justificación de exención recomendaciones de simplificación o digitalización vinculantes para que los sujetos obligados las incorporen como acciones en su agenda de simplificación y digitalización.

Artículo 50. La propuesta de modificación debe decir: sin perjuicio de que se hubiere publicado en el medio de difusión oficial la regulación, si la autoridad simplifica su digitalización, identifica costos burocráticos, emitirán dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la justificación de exención, recomendaciones de simplificación o digitalización, para que los sujetos obligados las incorporen como acciones en su agenda de simplificación y digitalización. Suscribe el diputado, doctor Ricardo Monreal Ávila.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva que ha presentado el coordinador Monreal.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

Sólo tenemos registrado como orador al diputado Ricardo Mejía, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidente. Agradecer al coordinador de Morena, presidente de la Jucopo, las expresiones que, es para toda la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, incluso para quienes han estado en contra. Creo que, al margen de las posiciones políticas, creo que ha habido un ambiente de pluralidad de quienes hemos sido opositores en algún momento,

entendemos que no es personal, simplemente son posiciones diferentes.

Pero sí nos extraña que una ley que aprobamos todos, todos en esta Cámara, por unanimidad, para reformar el artículo 25 y el 73, hoy haya quien esté en contra de esta ley que es totalmente beneficiosa para la población.

Miren: el artículo 25 señala que, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órganos de gobierno deberán implementar políticas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias. Hasta aquí la cita.

Y el artículo 73, fracción XXIX-Y, faculta al Congreso para expedir la ley nacional que establezca principios y obligaciones a que deberán sujetarse todos los órdenes de gobierno. Y el artículo transitorio tercero establece que habrá una autoridad nacional para estos efectos.

Esta ley es nacional, no es una solamente para la competencia federal ni una general que distribuye competencias entre la federación y los estados. Esta ley aplica parejo en todo el territorio nacional.

Por eso les diría, repitan, es una ley nacional. Es una ley nacional. No es una ley federal ni una ley de coordinación, y esa palabra le da imperio en todo el territorio nacional. Sin embargo, las dos reservas que se han presentado pues buscan abrir espacios para que las entidades federativas tengan más plazo para estar a la altura de lo que viene, pero no queremos que pase como otras reformas, que se les da la facultad de armonizar y guardan los decretos, miren, el caso de la revocación de mandato, se aprobó, que era para el país y para los estados, desde 2019 y estados, como el mío, Coahuila, los priistas y el gobernador guardan en el cajón el decreto, por eso qué bueno que diga se abroga todo lo que se oponga, pues deriva de una ley nacional.

Por otro lado, la mejora regulatoria en un lenguaje tecnocrático, elitista, ajeno al pueblo, era en realidad sólo para abrir negocios y esta ley habla de todos los trámites, es universal, es para el ciudadano que va por un acta del Registro Civil o va por alguna gestión para abrir un pequeño negocio, changarro, no para el gran negocio, por eso es una ley para el pueblo.

Por eso diría fraternalmente a la oposición que luchó por esto, que aprobó la reforma del 25 y el 73, que sea congruente. Que no estén, como dicen en mi pueblo, como la gata Mora. Sí, como la gata mora, que cuando la agarran chilla y cuando la sueltan llora. Sean congruentes, tienen tiempo y voten a favor de esta reserva. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Tiene ahora el uso de la palabra para presentar reserva, la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muy buenas tardes y con la venia de la asamblea. Si esta ley iniciativa la presentaran el PAN o el PRI de los tiempos de Peña o de Calderón, la llamarían *modernización*. Más aún, estarían aquí con bombo y platillo diciendo cuán inteligentes y eficientes son sus gobiernos.

Hoy, sin embargo, como no sólo no la presentan sino que están haciendo un pequeño berrinche, aparentemente porque se presentó, se discutió muy rápido para sus pequeñas mentes, pues hoy vienen a desacreditar esta reforma, que, por cierto, ustedes en la oposición votaron a favor, al votar las reformas de los artículos 73 y 25.

Pero es desgraciadamente todavía tan pequeña la oposición del país, pues de verdad aspiro a que crezcan un poco, que se oponen a que la gente tenga facilidad en los trámites. Fíjese usted, señora, señor, que nos están viendo a través del Canal del Congreso, ¿qué es lo que sí hace esta iniciativa? Primero, facilita los trámites para que gente común y corriente, como usted y yo, puedan homologar y estandarizar los trámites y tengan una forma sencilla de hacerlo a través de un sistema que se denomina llave.

Las personas comunes tienen que enfrentarse en un promedio a 523 trámites por entidad federativa, por estado. En el mío, por ejemplo, Chihuahua, 144 a escala municipal y nacional más de 350 mil trámites, un problema que evidentemente afecta no sólo a nuestro tiempo. ¿Quién en su sano juicio se opondría a esto? Sólo el PRI y el PAN. Ésa es la verdad.

El PRI, porque vive de sus viejas victorias, de sus viejos dichos de que aparentemente alguna vez gobernaron, dicen ellos, supuestamente o al menos así lo piensan, bien este país, pero hoy se oponen a algo que ayuda completamente a la ciudadanía mexicana.

Con esta reforma no solamente se crea un repositorio nacional de tecnología pública, sino que se ayuda y se agiliza la toma de decisiones gubernamentales, facilita la respuesta inmediata ante emergencias, como el covid-19, que, para los que trabajamos en el Ejecutivo federal, el covid-19 fue una lección de que teníamos que eficientar los procesos del país, porque puede ser una situación que volvamos a repetir, se respete el ámbito constitucional de los poderes públicos más allá de lo que han venido a decir acá, es que ya es tan poco el discurso que tiene esta oposición que todo es evidentemente tiranía, como si la tiranía les permitiera venir a utilizar esta tribuna con tanta libertad y además con tantas mentiras.

¿Qué se hace también en esta reforma? Con esta reforma, bueno, como dije, se establece la Llave Mx, como mecanismo de autenticación e identificación de medios digitales para hacer trámites sencillos a través de una sola plataforma que ya funcionó en Ciudad de México.

Además, se plasma el portal ciudadano único de trámites y servicios únicos y con la reforma se facilita la autoridad nacional de simplificación y digitalización para implementar, supervisar y vigilar el cumplimiento de la disposición de esta ley. Como ha dicho mi compañero Ricardo Mejía en esta tribuna, es una ley a la que también estarán obligados los estados, por ser una ley nacional. Y de esa manera no habrá pretextos para que la simplificación administrativa y la modernización de la burocracia de este país salga adelante. La verdad es que yo me pregunté desde que inició este debate, y preguntaba a mis compañeros diputados: "¿De qué se duele hoy la oposición?"

Lo cierto es que no sabemos. Aparentemente quieren traer la discusión de la Ley Nacional de Telecomunicaciones a esta tribuna, cuando ni siquiera está en esta soberanía. Y quieren venir a quejarse o a decir este discurso sobrado. Lo cierto es que son tan pocas las ideas, que hoy tienen que criticar a la presidenta por mentiras y, sobre todo, por problemas creados en sus mentes. Yo les hago una invitación. Ojalá tengan la altura de miras para reivindicar y apoyar al pueblo de México en lo que es algo sumamente positivo para la nación. Muchísimas gracias. Y retiro mi reserva.

Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de palabra la diputada Ana Isabel González González, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy presento una reserva. Pero antes de hablar de la reserva, me gustaría aprovechar los minutos que tengo en esta tribuna simplemente para expresar el sentir y también explicar el sentido de nuestro voto como el Partido Revolucionario Institucional.

Primero. Por qué estamos en contra. Que quede claro el porqué estamos en contra. Porque a favor de la simplificación de los trámites, a favor de que se elimine la burocracia en los trámites siempre vamos a estar. Somos conscientes de la situación que hay actualmente en los municipios, en los estados y a nivel federación. Siempre estaremos a favor de la simplificación de los trámites y, por supuesto, de que se eliminen todos esos trámites burocráticos.

Dejando esto claro, ahora sí me gustaría pasar a por qué no estamos a favor. Porque se habla de una Agencia de Trans-

formación Digital, una agencia que estará reuniendo todos los datos de las y los ciudadanos para sus trámites, que quedarán compilados el día de hoy, previo a una propuesta, a una iniciativa, que estamos seguros que no tarda en llegar acá el tema de telecomunicaciones, donde se busca centralizar el poder revisarte, saber dónde estás, qué información tienes, con quién hablas. Y ahora con estos datos, donde ya, desde esta Cámara, por la mayoría se ha eliminado al Inai. Se ha perjudicado al Poder Judicial también.

Entonces, ¿quién te va a defender ahora de todos estos temas también? Dejando en claro que estamos a favor siempre de los trámites que no sean burocráticos, que no sean lentos, pero para eso hay que ser congruentes. Y pareciera que esto es una farsa, pareciera que, con esta ley, que nos la pintan que es muy bonita y ahí es donde incluyen todos estos temas, aprovechando la digitalización.

Yo me pregunto: si esto fuera real, ¿dónde está hablándose en esta misma ley o en estas modificaciones del tema de poder darles la certeza, por ejemplo, a los adultos mayores, que no tienen el conocimiento o la facilidad de las nuevas generaciones de hacer sus trámites?

¿Dónde están aquellas poblaciones rurales que no tienen internet? ¿Cómo le van a hacer para tener estos trámites? Deberíamos pensar, primero, en las escuelas. Que tengan computadoras, que tengan buen servicio de internet. Digitalizar las cosas y que también nosotros, como ciudadanos, tengamos toda la información al alcance de nuestras manos, porque creo que vivimos también en mundo donde estamos, a lo mejor en un país, en una burbuja donde creemos que porque nosotros sí podemos tener un celular en la mano todo México lo tiene. Y no es así. Que todos tenemos acceso a internet y no es así.

Entonces, si ya se va a digitalizar todo por completo, ¿dónde están esas capacitaciones? ¿Dónde están esos días de apoyar? Por eso menciono a los adultos mayores y no por menospreciar que no tengan que no tengan la oportunidad de tener el conocimiento, porque somos generaciones diversas, somos generaciones diferentes y se complica. Se complica desde pasar un espacio en un mensaje, desde irte a una página, desde abrir un mensaje que no es adecuado.

Entonces, el día de hoy quiero dejar en claro: uno, que siempre el PRI estará a favor, sí, de simplificar trámites. Que siempre estaremos a favor de eliminar la burocracia, pero que quede claro: nos lo están vendiendo de una manera completamente diferente.

Por eso estamos en contra de que se dé esta Agencia de Transformación Digital, donde lo único que se busca es tener los datos de todas las ciudadanas, los ciudadanos y a eso le sumamos lo que se está atentando al federalismo. ¿Por qué se está atentando al federalismo? Porque estás vulnerando, sí, todas las atribuciones que realmente tienen los municipios y que tienen también los estados para hacerlo de una manera generalizada.

Después de haber mencionado eso, ahora sí les platico un poco de la reserva que el día de hoy su servidora está presentando, ya que las modificaciones que solicito en los artículos son específicamente para que los trámites que se lleguen a hacer sean actualizados obligatoriamente cada 30 días en las plataformas digitales para que la ciudadanía tenga la información completa y en la palma de su mano de ser posible. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada
María Luisa Mendoza Mondragón

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. No se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Compañeras y compañeros diputados, la homologación de los trámites representa un intento de centralizar el poder, lo cual es preocupante, ya que este proceso se lleva a cabo sin consultar a

entidades involucradas. Esta falta de diálogo y consideración hacía las opiniones de los distintos organismos refleja una tendencia a concentrar la autoridad en un solo ente, lo que puede resultar en decisiones que no contemplen las particularidades y necesidades de cada región de nuestro país.

La centralización del poder, en contexto, no solo ignora la diversidad de realidades que existen en el país, sino que también socavan las capacidades de las entidades locales para gestionar sus propios asuntos. Además, esta situación plantea serias implicaciones para el federalismo, un principio fundamental que busca equilibrar el poder entre el gobierno central y las entidades subnacionales.

Al no incluir a las entidades en el proceso de homologación, se corre el riesgo de debilitar la autonomía a estas, lo que podría llevar a una uniformidad de que no se ajuste a las realidades locales.

El federalismo se basa en la idea de que las decisiones deben ser tomadas lo más cerca posible de los ciudadanos y, al ignorar las voces de las entidades, se está desvirtuando este principio esencial.

Por último, es crucial que se fomente un enfoque más inclusivo y participativo en la toma de decisiones que afectan a las entidades. La consulta y el diálogo son herramientas fundamentales para garantizar que las políticas públicas sean efectivas y representativas de las necesidades de la población.

La manipulación de las poblaciones a través de la simplificación de trámites es una estrategia que, en lugar de facilitar la vida de los ciudadanos, busca encubrir intenciones más oscuras. Esta táctica se presenta como una mejora en la eficiencia administrativa, prometiendo un acceso más rápido y sencillo al servicio que en realidad pueden estar diseñados para obtener información personal de los usuarios. La fachada de modernización y agilidad en los procesos es, en muchos casos, un pretexto para llevar a cabo prácticas que vuelvan vulnerable la privacidad y la seguridad de los datos de los individuos.

Detrás de esta aparente mejora en la gestión de trámites se esconde un riesgo significativo, el robo de sus datos. Las plataformas que prometen simplificar procesos a menudo requieren información sensible que, si cae en manos equivocadas, puede ser utilizada para fraudes o suplantaciones de identidad. La confianza que los ciudadanos depositan en estas iniciativas puede ser fácilmente traicionada, lo que genera un clima de desconfianza hacia las instituciones que deberían de proteger sus derechos y su información personal.

Este fenómeno no solo afecta a los individuos, sino también socava la credibilidad de las entidades que implementan estas medidas. Es fundamental que la población esté alerta y consciente de las implicaciones que conlleva la entrega de sus datos, en un contexto donde la seguridad digital es cada vez más precaria.

La educación sobre la protección de datos y la privacidad debe ser una prioridad, así como la implementación de regulaciones más estrictas que garanticen la transparencia en la gestión de la información. Solo así se podrá construir un entorno en el que los ciudadanos se sientan seguros al interactuar con las plataformas digitales, sin temor a que sus datos sean utilizados con fines malintencionados.

Es fundamental rechazar el robo de datos, de identidad y sustracción de datos personales, ya que estas prácticas nos colocan en una situación vulnerable. La suplantación de identidad no solo afecta a las víctimas de manera emocional y psicológica, sino que también puede tener repercusiones financieras devastadoras, la exposición de información sensible puede llevar a fraudes, pérdidas económicas y un largo proceso de recuperación que consume tiempo y recursos. Por ello, es crucial fomentar una cultura de protección de datos.

Compañeras y compañeros, hoy no solo votamos una reserva, hoy decidimos si queremos un México que avance desde su gente y su territorio o un México que siga atrapado en la lógica de la imposición y la homogeneidad.

Les invito a votar a favor de esta reserva, a votar por el respeto de los municipios libres, a votar por una modernización real, funcional y cercana, a votar por un México que avance desde abajo y para todos, por los municipios, por las comunidades y por nuestra gente. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sír-

vanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No se admite a discusión y se desecha.

En uso de la palabra, para presentar su propuesta de modificación, el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Armando Díaz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante.

El diputado Luis Armando Díaz: ¿Para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo? La iniciativa base de este dictamen plantea que el objetivo es transformar la forma en que el Estado interactúa con las personas previendo la implementación de modelos nacionales que permitan la homologación y estandarización de trámites y servicios en los tres órdenes de gobierno.

Pueblo de México, los de la oposición vienen a esta tribuna como siempre a mentir, fíjense no más, vienen a hablar de espionaje cuando ellos son especialistas en el tema o ya se les olvidó y no se acuerdan del programa de espionaje Pegasus, que fue contratado en el gobierno de Felipe Calderón por el innombrable, que se encuentra, por cierto, de vacaciones en Nueva York, y que se siguió implementando en el gobierno de Peña Nieto.

Ya no se acuerdan que a través de ese modelo de espionaje se intervinieron más de 15 mil teléfonos celulares de destacados periodistas, de activistas en pro de los derechos humanos y de algunos otros políticos opositores a su gobierno.

La verdad que no tienen vergüenza, vienen a decir que esta nueva ley nacional representa un retroceso para el país. Por favor, reconozcan que nuestra presidenta Claudia Sheinbaum es una mujer que tiene una visión de país progresista que plantea un nuevo modelo para combatir la corrupción y el coyotaje.

Pueblo de México, hoy ustedes nos han dado la confianza para que desde el Poder Legislativo continuemos con la transformación de México. Actuamos y actuaremos siempre poniendo por delante nuestro compromiso por seguir reivindicando sus intereses.

No es solo un proyecto de gobierno, es un acto de justicia para quienes durante décadas sufrimos el abuso de un sistema diseñado para oprimir, no para servir.

Recordemos, con la claridad que nos da la historia, que los gobiernos del Prian convirtieron la burocracia en un instrumento de control, corrupción y desigualdad. ¿O no?

¿Cuántas veces, en esos años de oscuridad, aunque digan que no, vimos a madres esperando días bajo la lluvia para obtener un documento? ¿Cuántos jóvenes emprendedores fueron extorsionados por un permiso innecesario? ¿Cuántos abuelos humildes tuvieron que pagar moches para acceder a lo que por derecho les correspondía?

Esos partidos jamás entendieron que el Estado debe servir al pueblo, no someterlo. Pero hoy, con la cuarta transformación estamos rompiendo esas cadenas. Esta ley es un golpe contundente a la vieja política. El México de los privilegios y de los moches y de los trámites infinitos ya terminó.

La cuarta transformación no se detiene, mientras el Prian sigue anclando y poniéndole trabas para ayudar al pueblo de México, pero hoy estamos más firmes que nunca. No hay prisa, pero tampoco hay pausa para seguir transformando a México.

No olvidemos la burocracia corrupta fue un muro que por décadas separó al pueblo de sus derechos, hoy con esta ley ese muro comienza a derrumbarse y lo hacemos sin concesiones, priorizando la transparencia con el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias y la rendición de cuentas, porque en este gobierno el pueblo manda y los servidores públicos sirven al pueblo de México.

Que quede claro, los que se oponen a esta ley están del lado de la corrupción, del rezago, de la vieja política que saqueó a México. Nosotros estamos del lado de las familias, de los estudiantes, de las y los trabajadores.

El Partido del Trabajo vamos a apoyar esta ley para que todos los mexicanos y las mexicanas tengan libre acceso a trámites sin corrupción, sin moches, sin intermediarios, sin coyotaje y con el reconocimiento pleno a sus derechos de gestión.

Con la cuarta transformación seguiremos haciendo historia, el futuro ya llegó y es del pueblo. Que viva México libre de trámites. Que viva la cuarta transformación. Unidad nacional todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Tiene uso de la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Hoy enfrentamos una iniciativa que bajo el noble nombre de Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos esconde un riesgo grave para nuestras libertades y nuestra privacidad.

Yo, como empresaria que soy, siempre he estado a favor de la eliminación de los trámites, pero no así como están aquí diciéndole. Nos dicen que buscan eficiencia, que todo será más rápido, más sencillo, más moderno, pero lo que no nos dicen es quién tendrá acceso a nuestros datos, cómo nos protegerán y qué límites existen al poder del Estado sobre nuestras vidas.

Hoy, de nuevo, nos quieren engañar, nos quieren vender como progreso lo que es en realidad un acto de sometimiento. Esta ley no es un avance, es un retroceso monumental, nos hablan de trámites fáciles, de procesos digitales, pero detrás de cada palabra bonita hay un grillete que pretenden colocar en nuestra vida diaria.

Con un solo portal, con una sola llave digital nos quieren controlar. Concentrarán nuestra información, nuestros movimientos, nuestros actos cotidianos en sus manos y no habrá juez, no habrá contrapeso, no habrá barrera que proteja nuestra privacidad. Nos quieren reducir a códigos, a registros en base de datos, bajo un solo portal usando una sola llave digital. El gobierno centralizará toda nuestra información.

El gobierno de Morena quiere saber dónde estamos, qué hacemos, qué solicitamos, y lo más grave, sin autorización judicial, sin control de ciudadanos, sin transparencia. Hoy vienen a decir que es por tu comodidad, mañana controlarán hasta tu voz.

Hoy dicen que es por tu acceso rápido, mañana rastrearán cada uno de tus movimientos. No nos engañan, no necesitamos vigilancia para tener eficiencia, no necesitamos sumisión para tener tecnología, queremos plataformas digitales, sí, pero que respeten nuestros derechos. Queremos procesos ágiles, sí, pero sin convertirnos en esclavos del control del Estado.

¿Dónde están las garantías? ¿Dónde están los contrapesos? No están, no existen, por eso propongo, con esta reserva, que los sujetos obligados deberán observar los principios de realidad, reserva de ley y jerarquía normativa, porque ya lo hemos advertido, esta ley concentra poder, no libera a la ciudadanía.

Esta ley favorece la vigilancia, no la transparencia. Hoy Morena te promete eficiencia, mañana te arrebatarán tu derecho a la privacidad, tu derecho a ser ciudadano y no súbdito.

No se equivoquen, no se trata de modernizar, se trata de centralizar. No se trata de acercar al gobierno a la gente, no sigan engañando, se trata de someter a la gente al control total del Estado. Hoy es el trámite, mañana serán tus ideas, tus opiniones, tu libertad. No lo vamos a permitir.

Exigimos una verdadera modernización que respete la dignidad humana, que proteja nuestros datos, que fortalezca nuestra ciudadanía, no que nos convierta en números en una base de datos controlada desde el poder.

México es más que un sistema digital; México es su gente, es su espíritu libre, es su historia de lucha contra la opresión. Hoy, desde Acción Nacional, decimos no a la Ley de Control Digital, no a la concentración de datos personales, no a la vigilancia disfrazada de eficiencia, no a una ley que invade nuestros datos sin garantizarnos protección.

Sí a la simplificación, pero con límites, con derechos, con transparencia y bajos los principios de legalidad. La libertad no es un regalo, es una conquista diaria, porque la libertad no se negocia, se defiende. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. No se admite a discusión. Se desecha.

Se informa al pleno que la diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado su reserva sea inscrita en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos. Queda en el uso de la palabra, diputado.

El diputado Yerico Abramo Masso: Muchas gracias, diputada presidenta. Amigas y amigos legisladores, hemos llegado a este momento para ver la posibilidad de construir una ley que ayude realmente a disminuir los trámites burocráticos y que se combata directamente la corrupción, que se evite en cada trámite que se genere.

Reconozco el esfuerzo de las y los legisladores de esta comisión. Le comentaba a su presidente hace unos momentos que es un esfuerzo importante. Y reconozco que se pueda obviar y disminuir los trámites tan tediosos y burocráticos que son para un ciudadano.

Pero déjenme y les doy un dato importante, según la encuesta del Inegi de 2023, en el 2023, de 97 millones de mexicanas y mexicanos que utilizan el Internet, solamente el 27 lo utiliza para hacer un trámite ante cualquier ente gubernamental. El 89 por ciento lo utilizamos para redes sociales, para informarnos, para el WhatsApp o para muchas otras cosas, menos para generar un trámite. Esta iniciativa de ley tiene cosas muy buenas. Este dictamen tiene cosas que construirán mejores entes de tramitología y buscan en su esencia disminuir la corrupción.

Pero lo que nos preocupa a las y los legisladores de la oposición, del Grupo Parlamentario del PAN, del PRI y de otros partidos políticos, compañeras y compañeros legisladores, lo que nos preocupa y nos ocupa es la gran concentración de información digital que tendrá esta agencia de todas y todos los mexicanos. Imagínense ustedes que una persona que pueda dirigir esta agencia tenga la tentación de compartir la información a personas que no tienen por qué saber la información personal de nadie ni de nada.

Recuerden que en los últimos 14 años, e incluyo al gobierno de Morena pasado, y al del PRI pasado, y al del PAN pasado, a los 3 partidos políticos que han gobernado México en los últimos 20 años. A todos, en sus consejos de mejora regulatoria, en sus áreas de información se les ha pelado información. A todos, eh, a los de Morena, a los del PRI y a los del PAN. No vamos a etiquetar a nadie, pero a todos se les ha pelado información de directorios de telefonía celular.

O a cuántos de nosotros no nos han marcado, a cuántos de nosotros: Oiga, ¿no quiere una tarjeta de crédito? Oye, quién te dio mi teléfono. Oiga, ¿no quiere que le ofrezcamos un crédito de huevos con chorizo? Oiga, ¿no le interesa que le hagamos un trámite? Se oye chistoso, amigas y amigos, pero es cierto.

Los últimos tres sexenios de todos los partidos políticos que han gobernado este país se les ha fugado información, hablándolo en la mejor plata limpia. Por esto le decía a Ricardo hace un momento que reconozco el trabajo de la comisión, que es una buena legislación, que de las siete cosas generales tiene cinco cosas buenas, Ricardo, pero que nosotros no podemos acompañar por la gran acumulación de poder de información que va a tener esa sola agencia.

Y sé que ya no es tiempo para agregarlo, pero espero en el tiempo, amigas y amigos de la comisión, compañeras y compañeros legisladores, que podamos empezar desde la discusión presupuestal, a ver cuánto dinero va a ejercer esta agencia, porque no sabemos. A ver qué regulación va a tener en su operación de transparencia y operación de seguridad de datos personales para las y los mexicanos, porque hoy no lo sabemos. Y no lo tenemos que saber hoy, porque vendrá la ley de operación y ley secundaria.

Analicémosla bien. Si eso nos hubiera llegado antes, les aseguro que la oposición hubiéramos tenido mayor información, con mayor premura, para poder hacer un análisis mucho más minucioso de esta reforma. El que hacemos hoy tiene cuatro cosas muy buenas, pero tiene cosas, dos, muy muy opacas.

¿Queremos que funcione? Sí. ¿Queremos que haya disminución de trámites para los mexicanos? Claro que estamos a favor. ¿Queremos transparencia en la operación y cero corrupción en municipios, estados y Federación? Claro. No

queremos que llegue una persona ante una oficina gubernamental a solicitar un permiso de uso de suelo y que le estén pidiendo una aportación por abajo del fólder para sacar sus datos o para sacar su trámite. Eso es algo de lo que estamos cansados todas y todos los mexicanos.

Todos y todas estamos hartos de la corrupción y, si venimos a hacer una legislación que colabore a que eso disminuya, claro que sí. Pero, lamentablemente, el exceso de control de información en un ente, bajo una dirección que no sabemos en quién va a recaer, no nos permite dar nuestro voto a favor.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy vamos en contra, por esa falta de información que no se les da a los legisladores y que no complementa esta ley, que en gran parte está muy bien, pero que le falta una pequeña parte para poder cerrar la pinza. Es todo, compañeras y compañeros legisladores. Ojalá podamos hacer consciencia y vamos a construir lo que le falta para que sea mejor para México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No se admite a discusión y se desecha.

Se informa al pleno que el diputado Arturo Yáñez Cuéllar ha solicitado que su reserva sea inscrita en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Hoy subo a esta tribuna en defensa de la legalidad, la transparencia y, sobre todo, de los derechos de la ciudadanía. El dictamen que hoy discutimos fue aprobado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción fuera del marco legal, violentando los procedimientos establecidos por nuestro Reglamento.

Se convocó y sesionó al margen de las reglas, sin respetar los tiempos, ni garantizar el análisis técnico debido. Esto confirma, una vez más que, estamos ante el gobierno de los otros datos, donde los procedimientos son una molestia y la opacidad una costumbre.

Por ello, presenté dos reservas fundamentales. Primero, para establecer que las recomendaciones que emita la autoridad de simplificación y digitalización no sean vinculantes. Esto es clave para evitar que una sola autoridad pretenda imponer su visión sobre el ejercicio libre de atribuciones que corresponde a cada sujeto obligado.

Les exhorto a aprobar esta reserva, porque así podremos cerrar una peligrosa brecha de control que el oficialismo pretende materializar bajo el pretexto de la digitalización.

Segundo. Para precisar que toda regulación que pretenda emitir, los sujetos obligados deberán someterse de manera obligatoria a un análisis de impacto regulatorio, siguiendo el modelo actual. Solo así garantizaremos que las disposiciones normativas realmente generen beneficio a la población y no mayores costos o trabas, como lo estamos viendo.

Y es que la realidad nos golpea en la cara. Medios de comunicación han documentado que este dictamen pretende crear una autoridad nacional sin controles claros, que podría intervenir en cualquier trámite bajo criterios totalmente discrecionales. Además, se reportó que se reducen los requisitos de análisis de impacto regulatorio, abriendo paso a normas improvisadas y al debilitamiento de los contrapesos administrativos.

Peor aún, de acuerdo con publicaciones recientes, expertos en transparencia advierten que esta iniciativa, en lugar de agilizar trámites, facilitaría la corrupción al eliminar filtros esenciales y, mientras tanto, los ciudadanos seguirán atrapados en una burocracia sin reglas claras y peor, sin protección.

Hoy, más que nunca, debemos mirar hacia los ejemplos exitosos que apuestan por la mejora regulatoria real basada en estándares internacionales. El caso del ayuntamiento de

Puebla es claro. En febrero de 2024, durante un gobierno encabezado por Acción Nacional, la OCDE reconoció a este gobierno municipal por sus buenas prácticas de simplificación de trámites y mejora regulatoria, convirtiéndose en referente de que la transparencia, la eficiencia y la competitividad se logran recurriendo a organismos internacionales y cumpliendo estándares de calidad, no improvisando ni debilitando los controles internos.

México, México necesita instituciones fuertes, transparentes y que rinda cuentas, no ocurrencias disfrazadas de modernidad como nos lo están queriendo vender. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias diputada.

Le informo al pleno que el diputado Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano, así como la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano y, por supuesto, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario… corrijo, le informo al pleno que la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, por supuesto, la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, solicitan que puedan presentarse sus reservas y sean inscritas en el Diario de los Debates.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: El partido en el poder sufre de victimismo crónico, en Movimiento Ciudadano se los advertimos cuando presentaron la reforma al Poder Judicial que era un grave error, un daño institucional a la República, meses más tarde reconocieron que se les habían infiltrado candidatos puestos por la delincuencia organizada.

Según datos oficiales del Inegi, durante el primer semestre del año 2025 se registró una contracción económica del 0.9 por ciento, esto se suma al descenso del 0.12 por ciento del último trimestre del año 2024, y según Citigroup una de las causas es la incertidumbre política que causa la elección de jueces, magistrados y ministros. Escúchense reconociendo sus errores:

(Reproducción de audio)

El senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Vamos a hacerle juicio político a los 500 diputados y a los 128 senadores, ¿cómo es posible que no hayan visto? No, bueno a ver, el comité…

(Fin de audio)

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Solo es, aclaro, que el juicio político debe ser y no por un error, sino porque actuaron con dolo, con mala fe, hicieron daño al país en relación a su reforma al Poder Judicial, el juicio político debe ser para esos diputados y senadores que aprobaron una reforma que le hizo daño al país, que hoy nos tiene en la incertidumbre jurídica y política.

Buscan desviar los temas que al país le importan. Sacaron de la agenda el tema de la seguridad pública, ahora vienen a negar, con su victimismo político, a argumentar, a presentarse como víctimas ante el pueblo y ante esta tribuna. Se mueven como patos, graznan como patos, cantan como patos, ustedes son patos, son centralistas, aunque lo nieguen. Son conservadores, son centralistas.

Esta ley que se acaba de aprobar, aunque lo nieguen, es centralista y el poco tiempo, al igual que con la reforma al Poder Judicial, se van a estar desmintiéndose o culpándose unos contra otros, pero el daño a la república está hecho. Son el peor daño silencioso que le ha pasado a este país. Morena miente, roba, traiciona, han traicionado a los más de 30 millones de votos de mexicanos que recibieron en la urna.

Con la reforma al Poder Judicial, con esta reforma y otras reformas más que tienen en puerta para fomentar su ego

conservador y centralista. Y ese Noroña, además es un chillón, ¿verdad? Además.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene uso de la palabra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Con permiso de la Presidencia. Pues qué sorpresa, por un lado, nos encontramos nuevamente discutiendo un dictamen, no una iniciativa, un dictamen que deriva de una iniciativa de la legisladora mayor de este país, la presidente Sheinbaum.

Por otro lado, decir que efectivamente encontramos cosas positivas, no es por ningún motivo una negativa y aquí lo han reconocido, la oposición hemos acompañado propuestas que nos parecen fundamentales para el desarrollo del país, porque estamos convencidos de que le tiene que ir bien al gobierno federal para que le vayan bien a las familias de México y en todo lo que veamos oportuno y pertinente lo acompañaremos, fue así que a través de un voto favorable para que pudiera darse esta transformación, esta digitalización, esta mejora regulatoria acompañamos en su momento la propuesta de la presidente.

Sin embargo, el dictamen que hoy tenemos ante nuestra consideración, es un conjunto de buenas ideas, está incompleto y aquí es donde la técnica legislativa se hace totalmente necesaria y bueno el dictamen denota una auténtica falta de técnica legislativa, porque no se ha podido ver de manera integral este tema, para poderlo hacer realidad.

Lo primero es que no se trata de un modelo en sí, lo que se propone a través de esta nueva ley es un sistema que debería aglutinar una serie de trámites para que fueran en la misma línea para todos y eso facilitara el acceso a conseguir lo que el ciudadano busca de las autoridades. El principal generador de tramitología pues es el Ejecutivo, el federal, el estatal y los municipios y está muy bien, está muy bien la idea, pero debería ser entonces un sistema nacional de trámites y tendríamos que contar con una gran claridad de qué es lo que queda afuera.

Por supuesto que los temas de seguridad en una medida es importante que no pasen por este tamiz, pero no lo que tiene que ver, por ejemplo, con todo lo que es contencioso, todo lo que corresponde al Poder Judicial, todo lo que corresponde a, incluso, a los autónomos, por sí, no prestan como servicios ni generan trámites, son procedimientos que se tienen que seguir y están sujetos a leyes específicas, que si quieren que se mejoren pues tenemos que entrar a trabajar entonces a ello.

Pero este no es el caso, estos son trámites y, ¿cuáles son los trámites que se han detectado? Pues por supuesto que la ciudadanía nos lo dice a través de las diferentes realidades que se viven en el país. Esas diferentes realidades nos tienen que dar la nota de por dónde ir, pero no solo son el Registro Civil y el Registro Público, además aquí es donde empezamos a ver esa deficiencia en la técnica legislativa, porque para poder entrar al tema del Registro Civil, del Registro Público de la Propiedad y el Comercio y del Catastro Municipal, tendríamos que haber legislado previamente sobre las leyes generales porque así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73, fracción XXIX letra R.

Pero no se, no está hecho, entonces está incompleta la ley porque estamos legislando cosas inventadas sobre algo que no existe. ¿Cómo van a garantizar que se dé entonces esta efectividad?

Por otro lado, la CURP, que le corresponde a la Secretaría de Gobernación y demás, y no voy a redundar en lo que ya se ha dicho, pero también quieren hablar o vienen a aquí a hablar de combatir la opacidad y transparentar los trámites para acabar con la corrupción, está muy padre, se oye re bien, pero entonces por qué se tronaron al Judicial, por qué desaparecer al INAI, por qué destrozar al CompraNet y, ¿qué no tuvieron suficiente con sus leyes de las semanas anteriores, sus leyes a modo, de adquisiciones y de obra pública, contratación de obra pública?

¿Tienen claridad de cuáles son los trámites que van a entrar en esta ley? ¿Un permiso de uso de suelo? Eso sí, un trámite que otorga una autoridad estatal, los trámites que le corres-

ponden al Estado y que necesitan ser mucho más sencillos, ágiles y asequibles, pero no pueden meterse a hablar de simplificar la tramitología. Ahí les va, en la inversión pública. ¿Cómo se les ocurre? Hay que darle una revisadita con calma, con tiempo, hacer el trabajo de legislador.

La inversión pública es lo que el gobierno invierte en su trabajo, en la obra para darle servicios y para llevar el desarrollo a las comunidades y a las familias de este país, pero quieren quitar trámites, cuando tienen un montón de leyes que deben cumplirse, precisamente para evitar la corrupción, el gobierno no puede simplificarles el trabajo. Así que esa parte no es posible que continúe, por eso son las reservas que hoy presento.

Por otro lado, la consideración de la participación ciudadana es fundamental, decíamos que hay que escucharlos para saber dónde están las áreas de oportunidad y poder, entonces ir delineando este trabajo.

Ya hablamos de los datos que estarán bajo cargo de la Agencia de Transformación Digital, pero no hay elementos que indiquen cómo y bajo qué condiciones se va a procesar esta información, no hay quien lo proteja, no hay quien proteja los datos y no hay Poder Judicial intermedio que nos permita contar también con una certeza. Por otro lado, decíamos que en el artículo…

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Sí, presidenta En el artículo 73, fracción XXIX, en su inciso Y), la ley, se establece a este Congreso de la Unión la facultad de legislar sobre ley nacional de, la ley nacional que regule los principios y las obligaciones de los órdenes de gobierno en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, pero la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 25 Ter, donde se establece la creación de la ATDT, de esta Agencia de Transformación, señala, perdón, es el artículo 42 Ter, en su fracción d), presidir el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y proponer al titular del órgano encargado de mejora regulatoria.

Luego entonces cómo es que en una ley que no se llama de mejora regulatoria, además de eliminar al Consejo, dejan al propio titular de la agencia como titular cuando su competencia por la Ley Orgánica es la de nombrar al titular…

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Diputada, le pido, concluya.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: …para el organismo encargado de la mejora regulatoria. En fin, les da penita que se sepa y se vea que se concentra todo el poder en esta agencia y que además se agencia todas las atribuciones, bueno, no todas, simplemente desaparece la Agencia Espacial Mexicana y nos abemos qué va a pasar con ella. Otro dato que viene y deviene de la iniciativa que anda por ahí circulando…

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: …sobre el complemento, perdón, este es el complemento, de la Ley de Telecomunicaciones y Radio Difusión. Entonces, bueno, esta es la Agencia, este es el dictamen y por eso ojalá tomen en cuenta estas propuestas para mejorar y poder hacer posible esto con voluntad y, por supuesto, presupuesto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, de Morena, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: Compañeras diputadas y compañeros diputados, durante décadas los trámites gubernamentales fueron sinónimo de ineficiencia, de

corrupción. Cada documento innecesario, cada requisito excesivo, cada trámite engorroso abrió espacio para la discrecionalidad, para la extorsión y para el abuso de poder. Así, mientras la ciudadanía perdía tiempo, dinero y energía en oficinas públicas, algunos aprovechaban la complejidad de los procedimientos para lucrar a costa del pueblo.

Este nuevo orden jurídico que hoy discutimos pone fin a ese modelo caduco, con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. México entra de lleno a una nueva era de simplicidad, eficiencia, transparencia y honestidad en la gestión pública. Esta ley establece la simplificación progresiva y la digitalización gradual de trámites en toda la administración pública federal y también en los órdenes estatal y municipal.

Uno de los cambios estructurales más relevantes de esta reforma es la creación de la Plataforma Nacional de Trámites y Servicios, que será el único punto de interacción entre ciudadanía, empresas y el gobierno. Esta plataforma permitirá realizar, dar seguimiento y consultar trámites de manera uniforme, eliminando espacios de opacidad y reduciendo el contacto humano, que tantas veces ha sido la puerta de entrada para prácticas corruptas.

La tecnología moderniza los procesos, pero también democratiza y limpia la vida pública. Al contar con un expediente digital ciudadano, con mecanismos como la Llave MX para la autentificación segura de las personas usuarias y con procesos transparentes. El gobierno cierra los caminos que antes permitían la manipulación, discrecionalidad de los trámites. Cada paso quedará registrado, cada interacción será verificable. Cada acto administrativo estará sometido al escrutinio ciudadano y de las autoridades de control.

La corrupción burocrática, que durante tantos años impidió a la gente a obtener sus derechos de forma digna será eliminada de raíz. No más gestores que piden mordidas para agilizar un documento. No más retrasos inventados para obligar a arreglos. No más cobros indebidos por servicios que deben ser accesibles y gratuitos.

Esta reforma reconoce que el combate a la corrupción no se puede reducir a castigar a quienes cometen estos ilícitos. El verdadero combate empieza con cerrar las oportunidades para la corrupción, eliminando las causas estructurales que la permiten.

Si no hay trámites innecesarios, si todo se realiza en una plataforma abierta, si los procesos son simples, automáticos y transparentes, los incentivos para el abuso desaparecen.

Con esta reforma se garantiza que nadie quede excluido del acceso a esta nueva estructura digital. La ley establece que el avance hacia la digitalización será gradual. El Estado tendrá la obligación de garantizar acceso universal a las herramientas digitales, asegurando que la transformación sea incluyente, sin que nadie quede rezagado.

Compañeras y compañeros, en esta cuarta transformación entendemos que la corrupción no se combate solo con discursos o buenas intenciones, se combate transformando las estructuras, rompiendo las inercias y modernizando las instituciones. Esta ley es un ejemplo vivo de cómo se materializan esos principios.

Este es el segundo piso de la cuarta transformación: instituciones nuevas, dinámicas, modernas, construidas para servir y no para simular. Este es el futuro que millones de mexicanas y mexicanos nos han encomendado construir. Ese es el mandato que hoy cumplimos con orgullo y con responsabilidad. Es cuanto, señora presidente. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados… –Perdón, señor coordinador–. Continúo. Para que las diputadas y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta…

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Todavía no votamos.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Perdón, diputados, ya es noche. Gracias, diputados. Queda abierto el sistema electrónico para su votación.

(Votación)

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 332 votos en pro, 130 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea, por 332 votos. Se queda aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE JOSÉ LUIS PEREIRA ROBLES, SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se le concede… el diputado… Diputado Moreira, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Le quiero hacer la solicitud de un minuto de silencio.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Mire, hace unos momentos fue asesinado el señor José Luis Pereira Robles, secretario de gobierno en el ayuntamiento de Teocaltiche. Desde hace apenas unas semanas tenía ese cargo. Y, además, era presidente de nuestro comité municipal. Me gustaría que nos otorgara ese homenaje a este compañero nuestro, y nuestro reclamo, obvio, de justicia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Con gusto, diputado. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Con gusto, coordinador.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)***

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra a la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos. Queda en uso de la palabra, diputada.

La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández: Buenas noches a todas, a todos. Con su permiso, diputada presidenta. En México las cosas están cambiando de manera

profunda. A más de 200 años de la construcción de la república tenemos a la primera mujer presidenta de México, la primera mandataria feminista, pero, sobre todo, reivindicadora de nuestra lucha colectiva y de las mujeres próceres de la historia.

En todo este tiempo, en las distintas etapas históricas, en las fechas en las que recordamos y conmemoramos la lucha por la vía democrática y la justicia social no estamos las mujeres, las mujeres que nos dieron patria, las mujeres que lucharon por nuestros derechos a la ciudadanía, a la salud, a la educación, al trabajo, a la cultura, a la participación política, entre otros.

Hoy, les pregunto a todas y todos, ¿saben quiénes son estas 24 mujeres que desde esta máxima tribuna conoceremos y reconoceremos por su contribución a la historia mexicana?

Hoy nos honra y nos enorgullece decirle al pueblo de México cada uno de sus nombres: Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja; Señora 6 Mono, gobernante Mixteca; Sor Juana Inés de la Cruz; Xiuhtlaltzin, gobernadora de Tula; Gertrudis Bocanegra…, Josefa Ortiz, Leona Vicario, Agustina Ramírez, Ignacia Riesch, Margarita Maza, Rita Cetina Gutiérrez, Laureana Gray, Dolores Jiménez y Muro, Matilde Montoya, Sara Pérez Romero, Carmen Serdán. Juana Belén Gutiérrez, Elvia Carrillo Puerto, Elena Arizmendi, María Arias Bernal, Hermila Galindo, Refugio Cuca García y Rosario Ibarra.

A partir de hoy, todas estas mujeres dejarán de estar borradas de nuestra historia invisibilizadas y dejarán de ser anónimas para ocupar el lugar que les corresponde en la historia y en nuestras vidas cotidianas. Con ello, reconocer su vida y obra, porque a partir de la llegada de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, la historia se escribe distinto con nuestra voz, con nuestra cosmovisión y se escribe con nuestra pluma.

Con el propósito de que las generaciones actuales y futuras conmemoren y recuerden que las mujeres han estado y seguiremos estando presentes en la historia, se propone honrarlas con cuatro fechas emblemáticas: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que conmemora la lucha por la igualdad, nuestra participación en la sociedad y el derecho a nuestro desarrollo libre e integró.

5 de septiembre, Día Internacional de las Mujeres Indígenas. La enunciación de este día implica un reconocimiento colectivo y amplio del papel que han desempeñado las mujeres de los pueblos originarios en las transformaciones de México, tanto en el pasado como en el presente y hacia el futuro.

Es con la llegada de nuestra presidenta que se declara justo es de 2025, como el año de la Mujer Indígena, lo que se nombra existe y estas cuatro mujeres, la Reina Roja, la gobernadora mixteca, la gobernadora de Tula y…, son reconocidas hoy como parte de nuestra historia.

También, tendremos el 14 de septiembre, Día de las Forjadoras Anónimas de la República en la historia democrática de México.

Han participado millones de mujeres que no han sido reconocidas. Hoy a todas ellas, a las sufragistas, a las adelitas, a las sindicalistas, a las maestras, a las científicas, a todas las que no han sido reconocidas por la pluma de aquellos que han escrito la historia, en esta fecha las honramos, las homenajeamos en el presente como emblema de su participación en la lucha histórica por nuestros derechos.

Tenemos el 17 de octubre, en esta fecha, en 1953, tras décadas de lucha de miles de mujeres de muchos rincones del país se conquistó el derecho para que las mexicanas votáramos y fuésemos votadas a nivel federal.

Y, finalmente, el 25 de noviembre, en 1999, la Asamblea General de la ONU decidió que este día se celebre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Para nosotras, conmemoración de luto y de compromiso con todas esas mujeres que dieron su vida por la lucha por nuestros derechos.

Quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género en esta LXVI Legislatura, sometemos a su consideración de este pleno el dictamen en sentido positivo al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional.

El artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional, establece que debe izarse fechas establecidas en su artículo..., fracción I, el cual especifica que debe ser toda asta, cuando corresponda el aniversario de acontecimientos de especial trascendencia en la historia.

Esta iniciativa busca incidir en la memoria colectiva para defender que llegamos todas. Reconocer que es tiempo de mujeres y en este sentido se propone realizar las modificaciones para que se reconozca el importante papel transformador de las mujeres en la historia.

Sigamos transformando a nuestro país, sigamos haciendo historia, compañeras. Nunca más un México sin nosotras. Nunca más una mujer discriminada, nunca más una mujer silenciada, nunca más una mujer en el anonimato. Es tiempo de nosotras, es tiempo de mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Tiene el uso de la palabra la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Con su permiso.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Siempre ha sido tiempo de mujeres, pero se han empeñado en intentar hacernos a un lado. Se han empeñado en tratar de invisibilizarnos, incluso, en la historia. Esta nación la construimos todas y todos, las mujeres siempre hemos estado presentes con nuestras ancestras, desde las culturas originarias, luchando, compartiendo sus conocimientos, siendo maestras y guías.

Las mujeres en la lucha de Independencia y en la Revolución de nuestro país fueron clave defendiendo a la soberanía de México, peleando por su gente. Las mujeres siguieron ahí aún y cuando la lucha ya no era contra otras naciones, aún cuando la lucha no era contra los caciques que querían todo para ellos. La lucha era contra hombres que decidían en nuestro país, porque nos negaron nuestros derechos. Esas mujeres levantaron la voz contra aquellos que querían suprimir nuestros derechos e intentaron dejarlas a las mujeres sólo como acompañantes de la historia.

Estos derechos se nos denegaron durante muchísimos años, a la misma Hermila Galindo. Hay una crónica donde se señala que Hermila Galindo fue víctima de burlas cuando pidió ante el Congreso Constituyente el voto para las mujeres. Decidieron ignorar así a las revolucionarias, decidieron ignorar así a las sufragistas.

En un país como México, donde cada día siguen asesinando a diez mujeres por el hecho de ser mujeres, la memoria histórica no es un lujo, la memoria histórica es una necesidad, es un acto de justicia con las víctimas, con sus familias y con toda la sociedad. Tener memoria no es opcional, es imprescindible. Esta memoria histórica nos obliga a recordar, a conmemorar y a mantener presente a quienes nos precedieron, no como un gesto simbólico, es un compromiso, compañeras y compañeros.

Este dictamen permite recordar, hacer justicia y visibilizar a quienes han sido sistemáticamente invisibilizadas. Los acontecimientos no solamente sirven para recordar y conmemorar el pasado, son una herramienta para transformar el presente y el futuro.

Por eso, el 8 de marzo será una conmemoración con la bandera a toda asta, el 25 de noviembre a media asta, esto por las víctimas de la violencia de género, pero no podemos quedarnos en esto, compañeras y compañeros, y aceptar esa realidad de que se enlute a nuestro país todos los días y que exista esa conmemoración el 25 de noviembre, debe haber compromisos reales para cambiar esta violenta realidad.

Los cambios, además, que hoy se proponen son para honrar la memoria de mujeres que a través de su perseverancia y resistencia han construido este país. Como lo decía la presidenta de la Comisión de Igualdad, son para inspirar también a las nuevas generaciones de niñas y jóvenes a ocupar espacios y a levantar la voz.

Recordamos a las mujeres gobernantes de nuestras culturas originarias, como en la cultura maya, la Reina Roja, gobernante de Palenque; a Tecuichpo, mujer mexica que fue la última de su linaje y que además se convirtió en una de las precursoras de la abolición de la esclavitud en México.

En las letras recordamos a Sor Juan Inés de la Cruz, poetisa y escritora, cuya vida fue de aprendizaje, de resistencia, de rebeldía, o aquellas libertadoras o revolucionarias de la patria como Gertrudis Bocanegra; La Corregidora, Josefa Ortiz, a Leona Vicario, Agustina Ramírez, a Carmen Serdán, a Margarita Maza, mujer de profundas convicciones políticas.

A Elvia Carrillo Puerto, la pionera del sufragio femenino; a Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, a las primeras grandes feministas mexicanas, a luchadoras sociales como Rita Cetina Gutiérrez, a Laurena Wright, a Matilde Montoya, Sara Pérez Romero, Elena Arizmendi, María Arias Bernal, Cuca García y Rosario Ibarra y junto a ellas otras mujeres que desde distintos territorios, desde Yucatán, hasta Duran-

go, pasando por Oaxaca y Puebla, han dejado una huella imborrable en nuestra historia.

Pero también desde Aguascalientes, soy orgullosamente hidrocálida, como Dolores Jiménez y Muro, que creyó firmemente en los derechos políticos de las mujeres, en la igualdad social para nosotras. Dolores fue feminista y periodista, activista del Plan de Ayala, participó además en el Movimiento Zapatista y padeció la persecución política, hasta fue recluida en prisión.

Como diría ella, es tiempo de que las mujeres mexicanas reconozcan que sus derechos y obligaciones van más allá del hogar. Es lamentable que hoy su tierra, mi tierra, en Aguascalientes, aún se sigue discriminando en muchos ámbitos a las mujeres, se siguen limitando los derechos desde el gobierno y desde el propio Congreso del estado. Muchas mujeres han dado su vida por reivindicar los derechos que nos fueron negados. Por eso, hoy estamos todas aquí.

Y, concluyo, las personas que me conocen saben que el feminismo es mi vocación y que es mi causa, pero que también reconozco, hoy le debo muchísimo a las mujeres que están allá afuera, pero aquí en esta Cámara les hemos fallado muchas veces. En la memoria histórica también quedará escrito ese terrible mensaje del pasado 25 de marzo donde se protegió a un presunto agresor en esta Cámara y se le dio la espalda a una mujer.

Hoy, hago un llamado a mis compañeras a ser reflexivas, porque al leer este dictamen vemos hacia atrás y observamos que fueron cientos de años de trabajo de mujeres para que hoy, 251 de nosotras estemos aquí, que la sororidad y el compromiso con la igualdad prevalezca no solamente en dictámenes como éste.

Finalmente, hoy más que nunca necesitamos tener presente la historia que nos remite a la fuerza, a la entereza, a la valentía y a la claridad política de estas mujeres que nos mostraron, compañeras, que debemos estar en la toma de decisiones públicas como una condición básica para la vida democrática del país y nunca, nunca, olvidando las desigualdades que viven las niñas y las mujeres en México.

Las mujeres somos parte de la historia de nuestro país y juntas la vamos a seguir escribiendo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI vengo a fijar nuestra posición a favor del dictamen que hoy estamos discutiendo, en reconocimiento de aquellas mujeres que entregaron su vida, su voz y su lucha hacia una causa por la igualdad y derechos en nuestro país.

Pero tenemos que dejar en claro lo siguiente: si las revolucionarias feministas mexicanas del pasado, como Josefa Ortiz, Carmen Serdán, Leona Vicario, Hermila Galindo, Margarita Maza, Elvia Carrillo, y todas las que mencionaron aquí en esta tribuna, vivieran en estos tiempos, seguramente enfocarían su lucha en las causas que hoy afectan a las mujeres del siglo XXI.

Tenemos que decirlo fuerte, muchas de ellas estarían comprometidas con la justicia social, con el combate a la violencia, la impunidad, los feminicidios, las desapariciones y la devastada situación del acceso a la salud pública.

Desde esta tribuna exigiría no solamente el reconocimiento, sino la autonomía real de los derechos de los pueblos indígenas no solo en el discurso, sino en la práctica, en la vida cotidiana. Tomarían las oficinas de gobierno, exigiendo tratamientos y vacunas. Y todos aquellos tratamientos para mujeres y niños con cáncer. Podrían sobre la mesa el trabajo no remunerado de las mujeres, demandando justicia, eliminando la brecha salarial y reconociendo el trabajo doméstico.

Estoy segura que no estarían tranquilas sabiendo que hoy miles de mujeres buscan a sus hijas, a sus familiares, cuyo único pecado fue salir en busca de mejores oportunidades laborales. No sólo izarían la bandera, izarían los presupuestos tan altos a manera de que ninguna mujer se quedara en desventaja. Exigirían dotar de recursos reales a las fiscalías, para que ninguna agresión quedara impune.

Si vieran a las miles de madres buscadoras escarbando la tierra con sus propias manos para encontrar a sus hijas e hijos desaparecidos, ellas también saldrían a las calles para generar justicia. También señalarían la indiferencia de un Estado que parece haberlas abandonado. Y si vieran que en el México de hoy 45 bebés han muerto por tos ferina, por una pésima estrategia de prevención, estoy segura que vendrían a esta tribuna a levantar la voz.

Se preguntarían: ¿Para esto luchamos, para un país en el que ser madre es arriesgarse al dolor más profundo? ¿Para eso luchamos, para un país donde la vida de un recién nacido depende de que tengan o no medicamentos las clínicas y hospitales de este país? No podemos permitir que su legado se convierta en una memoria vacía. Insisto, ellas estarían en las calles, ellas estarían en las marchas, ellas estarían aquí exigiendo, como exigieron en su tiempo, dignidad, justicia y humanidad.

Nos exigirían más que homenajes, acciones y resultados. Qué clase de Congreso somos, qué clase de homenaje les estamos haciendo, si cada año las recordamos recortando el presupuesto para alcanzar los derechos por los que ellas lucharon. Qué clase de legisladoras y legisladores somos si conmemoramos con sus nombres, pero normalizamos leyes que no se cumplen. Qué clase de país somos, si celebramos la memoria de las mujeres que abrieron el camino, pero permitimos que las mujeres de hoy sigan cayendo en el olvido, y sólo somos protagonistas de discursos vacíos.

Desde esta tribuna, y a nombre de mi grupo parlamentario, decimos fuerte y claro: sí al homenaje, sí al reconocimiento. Y claro que votaremos a favor. Pero no pararemos de la lucha por leyes eficaces, políticas públicas eficaces y presupuestos feministas. Por la lucha de ellas hoy somos, por la lucha de lo que hoy hagamos será el progreso y el futuro de las siguientes generaciones. Levantaremos la voz por las que ya no están, pero también haremos eco por las que hoy nos necesitan, por las niñas que sueñan, por las madres trabajadoras, por las mujeres indígenas, por las abuelas para que resistan, por las mujeres rurales y por las víctimas que claman justicia, por todas las mujeres de México, que merecen vivir en igualdad, libertad, paz y plenitud. Estemos unidas, mexicanas. Que vivan las mujeres mexicanas. Que viva México.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, hoy nos reunimos ante una oportunidad trascendental, una ocasión para corregir una omisión histórica y para honrar a quienes, en silencio y con valentía, han tejido los hilos más fuertes de nuestra patria.

Hoy alzamos nuestras voces para reconocer el invaluable papel de las mujeres en el desarrollo de México, una propuesta cuidadosamente analizada y dictaminada positivamente por la Comisión de Igualdad de Género.

Durante siglos sus nombres fueron relegados a los márgenes de la historia. Sus gestas, minimizadas; sus voces, silenciadas; pero su espíritu indomable nunca se apagó. En cada rincón de nuestra tierra, en cada etapa de nuestra evolución como nación las mujeres han estado presentes, labrando con esfuerzo y sacrificio el camino que hoy transitamos.

Y, precisamente, como señala el dictamen, el objetivo fundamental de esta reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales es visibilizar y honrar las contribuciones de las mujeres a México, integrándolas de manera formal en nuestros símbolos patrios.

A través de la inclusión de fechas conmemorativas, dedicadas a mujeres destacadas y eventos claves en la lucha por la igualdad, buscamos enriquecer nuestra identidad nacional y corregir esa omisión histórica.

Pensemos en las mujeres indígenas, guardianas ancestrales de nuestra tradición y cultura, tejedoras de sueños y protectoras de la sabiduría ancestral. Recordemos a las mujeres de la Colonia que, en medio de la opresión, supieron preservar la llama de la esperanza y construir los cimientos de una nueva identidad.

Honremos a las mujeres de la Independencia que empuñaron las armas y se unieron a la lucha por la libertad, desafiando los roles impuestos y demostrando su inquebrantable amor por México. Evocamos a las mujeres de la reforma que defendieron con fervor los ideales de justicia y progreso, abriendo brecha a una sociedad más equitativa y moderna.

No olvidemos a las maestras, que con vocación y entrega iluminaron el camino de la educación y formaron a las generaciones que transformarían nuestro país. Reconozcamos a las sufragistas que con tesón y perseverancia conquistaron el derecho al voto, un hito fundamental en la consolidación de nuestra democracia.

En primer lugar, el reconocimiento histórico es una necesidad apremiante, debemos sacar a la luz las historias de aquellas mujeres que, con su talento, esfuerzo y sacrificio, han contribuido a construir el México que hoy conocemos.

En segundo lugar, esta reforma representa un avance significativo hacía la igualdad sustantiva. No basta con la igualdad formal ante la ley, es necesario visibilizar y valorar las contribuciones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.

Hoy, en este tiempo de mujeres, en el que sus voces resuenan con fuerza y sus liderazgos inspiran a nuevas generaciones, es imperativo que reconozcamos su legado y lo integremos a nuestra narrativa nacional.

No se trata solo de agregar nombres a una lista, sino de transformar nuestra forma de entender la historia, de reconocer que México no es producto únicamente de las hazañas de los hombres, sino del esfuerzo conjunto de mujeres y hombres que aman profundamente a su patria.

Finalmente, al integrar la diversidad de experiencias y perspectivas de las mujeres en nuestros símbolos patrios, fortalecemos nuestra identidad nacional haciéndola más representativa de la riqueza y complejidad de nuestra historia.

Por todo lo anterior, los invito a respaldar esta iniciativa con su voto. Al aprobar la reforma al artículo 18, estaremos enviando un mensaje claro y contundente, México reconoce, valora y celebra el papel fundamental de las mujeres en la construcción de nuestra nación.

Es hora de que sus nombres resuenen en nuestros actos cívicos, en nuestras escuelas y en nuestros corazones. Es hora de que su legado inspire a las futuras generaciones a construir un México más justo, igualitario y próspero para todas y para todos.

Hagamos historia, hermanas y hermanos, aprobemos esta reforma con el corazón y con la razón, y demostremos al mundo que México es un país que valora a sus mujeres y reconoce su papel fundamental en la construcción de un futuro más justo, próspero e igualitario. Que viva México y que vivan las mujeres que lo han hecho grande. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México. Queda en uso de la palabra, diputada.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Con el permiso de la Presidencia. A lo largo de la historia de México el papel de las mujeres ha sido no solo significativo, sino profundamente transformador. Desde tiempos inmemoriales, cuando las mujeres en las culturas prehispánicas desempeñaban funciones esenciales en la organización social y económica de sus comunidades, hasta las heroínas que forjaron con valentía el camino hacia la libertad durante el movimiento de independencia. Las mujeres han estado presentes en cada etapa crucial de nuestro país.

Durante la Revolución Mexicana, las mujeres, además de ser soldaderas o enfermeras, fueron estrategas, lideresas, defensoras incansables de la justicia social y la dignidad. En la etapa posrevolucionaria, las mujeres continuaron su lucha desde distintos frentes: en la educación, en la política, en el arte y en la defensa de los derechos humanos.

En cada una de las etapas históricas transformadoras de México, las mujeres han levantado la voz firme a las injusticias que otros callaban, han sostenido al país cuando todo parecía desmoronarse y han sembrado con su esfuerzo silencioso y a veces invisible las bases de un México más justo, igualitario y libre.

Desde los inicios de nuestra historia, las mujeres han demostrado una valentía inquebrantable en defensa de nuestra soberanía y de la justicia, ya fuera empuñando las armas como combatientes en las batallas contra los invasores extranjeros o como parte de las redes de información y mensajería alertando sobre las estrategias del enemigo. Su participación fue decisiva.

No lucharon únicamente en los campos de batalla, sino también en los frentes silenciosos, donde la inteligencia, la estrategia y la lealtad resultaban tan poderosas como cualquier fusil. De igual manera, en la cultura, las letras, las artes y en la educación, las mujeres mexicanas han sido creadoras incansables de pensamiento, belleza y conciencia crítica.

En este contexto, la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum representa un arco de justicia histórica, buscaba identificar el papel de heroínas anónimas que durante siglos fueron ignoradas, a pesar de haber sostenido con inteligencia, pasión y valentía los cimientos de nuestra nación.

Este dictamen representa una significativa contribución a la memoria histórica de nuestro país al reconocer el legado de aquellas mujeres que, en medio de condiciones profundamente adversas de marginación y sumisión impuestas

por las costumbres de la época, se atrevieron a soñar, escribir, organizar, resistir y transformar.

Mujeres políticas, escritoras, poetas, maestras, estrategas y defensoras de causas justas, que, con su compromiso inquebrantable, abonaron a cambio radical de las condiciones sociales y políticas en cada etapa de nuestra historia. Honrarlas hoy no es un gesto simbólico, representa un paso necesario para construir un México que mire de frente su pasado y abrace con equidad su futuro.

El legado de todas aquellas mujeres valientes y decididas fue el punto de partida de una transformación profunda que marcó el rumbo de nuestra nación, gracias a su lucha incansable se abrieron caminos antes impensables y se gestaron movimientos que con el tiempo dieron lugar a conquistas históricas para los derechos de las mujeres.

Fue esa fuerza colectiva la que impulsó en el siglo XX la consolidación de una agenda feminista que logró uno de sus más grandes triunfos, el derecho al sufragio de la mujer, abriendo la puerta a la participación política activa de las mujeres en la vida pública del país. Sin duda, todas ellas, desde las que alzaron la voz en tribunas y plazas, hasta aquellas que lucharon desde el anonimato, dejaron una huella imborrable en nuestra historia.

Hoy, más que nunca, es momento de rendirles el homenaje que merecen, de visibilizarlas y continuar con su legado. En este sentido, desde la bancada del Partido Verde, sabemos que es tiempo de mujeres y continuaremos trabajando incansablemente hasta lograr la igualdad sustantiva. Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, del Partido Acción Nacional.

La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza: Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, la historia de México ha sido escrita alrededor de grandes personajes, en su mayoría, hombres que son reconocidos nacionalmente. Sin embargo, con esta iniciativa buscamos saldar una deuda histórica al reconocer a las mujeres valientes, inteligentes y comprometidas que gracias a su esfuerzo fueron pilares para contribuir a la nación que hoy defendemos y merece salir del olvido, para ser reconocida por su honor entre las personas ilustres en nuestra patria.

En Acción Nacional coincidimos en reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales, para que mediante el izamiento de nuestra Bandera nacional rindamos homenaje a las mujeres que durante siglos fueron minimizadas o ignoradas en la narrativa oficial de nuestro país.

Este reconocimiento muestra el avance hacia una sociedad más equitativa, donde las mujeres ya no son simples figuras de libros de texto, sino personajes principales de los cambios de nuestra nación hacia un México más justo y democrático.

Las mujeres que han ayudado al crecimiento de México, a sus cambios estructurales, merecen un sitio distinguido en la memoria de nuestro país, como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Sor Juana Inés de la Cruz, Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo.

Ellas rompieron barreras impuestas por estructuras injustas y abrieron caminos para generaciones futuras.

Acción Nacional, desde su fundación en 1939, ha reconocido la importancia de la participación política de mujeres, proponiendo un acto de justicia, de reconocimiento y de recuperación de nuestra memoria histórica libre de distorsiones y apropiaciones políticas.

Panistas como Florentina Villalobos, primera diputada federal panista, o como las primeras mujeres con participación en la vida política del partido, como Jovita Granados, María Isabel Salas, Amelia Sodi de Pallares, Rosa Yarza, María Ignacia Mejía o Delfina Botello, demostraron que nuestro partido ha sido pionero en la promoción del liderazgo femenino en la política nacional. Son mujeres a las que hoy también queremos rendirles un sincero homenaje desde nuestro grupo parlamentario, ellas también son historia.

Sabemos que nuestros símbolos patrios representan la unidad de todas y todos los mexicanos, por eso acompañamos con absoluto respeto esta propuesta, ya que honra la historia de México, la cual es su gente y con igual dignidad incluye a las mujeres que con su talento y esfuerzo lucharon para forjar el México que hoy conocemos.

No podríamos entender la política del siglo XXI sin las aportaciones de quienes fueron partícipes en la transición a la democracia y la creación de instituciones. Es fundamental reconocer que las mujeres que considera esta iniciativa,

no solo fueron testigos de cambios, sino agentes activos del mismo.

No se trata de reinscribir la historia, se trata de contarla completa. No se trata de dividir, se trata de reconocer. No se trata de usar los símbolos nacionales para intereses de coyuntura, se trata de honrar el legado de quienes en tiempos de adversidad eligieron la grandeza sobre la resignación.

Ellas desafiaron los límites impuestos por su época y pavimentaron el camino hacia una sociedad más equitativa, pero el reconocimiento que proponemos, desde Acción Nacional, va más allá del ámbito político, nuestra bandera podrá ondear en memoria de aquellas mujeres cuyo valor muchas veces se ocultó, pero que la historia nos obliga a contar.

Este reconocimiento debe traducirse en acciones concretas e ir de la mano de un compromiso renovado para seguir avanzando en la igualdad sustantiva. Honremos a las mujeres que nos enseñaron que luchar por la justicia, por la educación, por la dignidad y por la libertad no es cuestión de épocas ni de gobiernos, sino de principios permanentes.

Tenemos la responsabilidad de asegurar que la legislación que impulsamos desde esta Cámara promueva de manera efectiva la participación de mujeres en todos los ámbitos de la vida. Diputadas y diputados, que sea nuestra Bandera Nacional símbolo de unidad y soberanía, la que también nos recuerde que México se ha construido por el esfuerzo de todas y todos.

La historia nos enseña que las mujeres mexicanas alzamos la voz y luchamos por lo que es justo. Sigamos construyendo un país donde cada mujer sea reconocida, recordada, escuchada y valorada. No podemos seguir dejando capítulos incompletos en la memoria de nuestro país. Hoy corrijamos, hoy honremos a las mujeres, hoy hagamos justicia. Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Partido Morena.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy nos reúne un motivo profundo, rendir homenaje y reconocer la invaluable aportación de las mujeres a la historia, al presente y al futuro de México.

Desde los primeros latidos de nuestra nación, la presencia de las mujeres ha sido una fuerza silenciosa, pero imparable. En la Independencia, Leona Vicario no solo apoyó la causa insurgente, sino que arriesgó su vida y su libertad. Josefa Ortiz de Domínguez, La Corregidora, conspiró desde su propio hogar para encender la chispa de la libertad.

En la Revolución Mexicana miles y miles de mujeres, muchas veces anónimas, no solo lucharon en el campo de batalla, sino que sostuvieron a sus familias y reconstruyeron comunidades enteras.

Las mujeres han estado presentes en cada momento decisivo de nuestra historia, aunque no siempre sus nombres hayan quedado grabados en las páginas de los libros. Desde la indígenas defensoras de su tierra y su cultura, hasta las científicas, artistas, maestras, médicas, que con su trabajo diario transforman nuestra realidad.

Hoy, su legado nos inspira a reconocer que el desarrollo de México no podría entenderse sin el papel de las mujeres, sin su inteligencia, su entrega, su sensibilidad y su firmeza. En la actualidad nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y miles de mujeres mexicanas siguen siendo ese motor de cambio, lideran gobiernos, lideran empresas, dirigen universidades, promueven políticas públicas, conquistan espacios antes de dados y hoy son voz y conciencia para nosotras en cada rincón de la vida nacional.

Sin embargo, aún queda un largo camino para alcanzar la igualdad sustantiva, una igualdad que no se mide, que no se limita al reconocimiento en leyes, en discursos, sino que se viva de manera plena, tangible, diaria, cotidiana, sin discriminación y sin violencia, donde no seamos invisibilizadas por el simple hecho de ser mujer.

La igualdad sustantiva nos llama a derribar los obstáculos estructurales que aún persisten, esas brechas salariales, esos techos de cristal, esa violencia de género, la falta de acceso a puestos de liderazgo, nos exige transformar prácticas, creencias y sistemas que históricamente han relegado a las mujeres a un papel secundario.

Reconocer a las mujeres que han transformado nuestra patria, como propone esta iniciativa, no es un acto simbólico, es un acto de justicia, es un recordatorio de que debemos construir una patria donde cada niña, cada joven, cada mujer pueda soñar y desarrollarse plenamente sin limitaciones. Debemos garantizar que las mujeres puedan caminar

por las calles sin miedo, participar en la vida pública con libertad y ejercer sus derechos sin obstáculos.

Debemos construir un México donde las mujeres sean tratadas no como excepción, sino como parte natural y esencial del liderazgo, de la innovación, del arte, de la ciencia y de la vida pública. Las mujeres no solo han cambiado a México, somos México. Son quienes han enseñado que la verdadera revolución no siempre se hace con armas, esa revolución de conciencias con palabras, con ternura, con resiliencia y con ese coraje silencioso. A ellas no sólo nuestro respeto sino compromiso, un compromiso real, sostenido y activo para seguir abriendo camino, para seguir sembrando justicia, para seguir construyendo igualdad.

Hoy, al reconocer a las mujeres que forjaron y forman esta patria, también nos comprometemos con el futuro, un futuro donde la dignidad, la libertad y la equidad sean patrimonio de todas y de todos. Que este reconocimiento no quede en palabra, que se traduzca en acciones que dignifiquen cada vida, cada historia, cada sueño de nuestras mujeres mexicanas. Por las que nos antecedieron, por las que hoy abren nuevos senderos y por las generaciones que vendrán, sigamos luchando y soñando juntas y juntos por un México verdaderamente igualitario.

Que vivan las mujeres. Que viva nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores y en virtud de que no se tienen oradores registrados para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 456 votos en pro, 457 votos en pro, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 457 votos. Ha quedado aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)***

Con fundamento en lo establecido por el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, por ello se le conce-

de el uso de la palabra al diputado Mario Alberto López Hernández, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Compañeras diputadas y diputados, la Asociación Internacional de Fomento, en el marco del Banco Mundial, juega un papel clave en la lucha contra la pobreza mundial. Su principal objetivo es fomentar el desarrollo económico, aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida en las regiones más desfavorecidas.

A través de la entrega de recursos financieros en condiciones favorables, la Asociación Internacional de Fomento busca aliviar las cargas de deuda en los países más pobres y ofrecerles un camino hacia un futuro más próspero y sostenible.

En este contexto, la soberanía nacional es un concepto fundamental para comprender la relevancia de las Asociación Internacional de Fomento. La soberanía nacional es la capacidad de un Estado para tomar decisiones de manera independiente sobre su territorio, población y recursos, sin interferencias externas.

Este principio central del derecho internacional garantiza la autonomía de los países para diseñar sus propias políticas económicas, sociales y de desarrollo. La Asociación Internacional de Fomento respeta esta soberanía al ofrecer préstamos y créditos con condiciones más flexibles que los de otras instituciones financieras, lo que permite a los países menos desarrollados financiar sus proyectos sin comprometer excesivamente su independencia económica y política.

El Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento establece que la asociación tiene como objetivo ofrecer recursos financieros a los países más pobres en condiciones favorables. Las reposiciones periódicas que se acuerdan entre los países miembros permiten a la Asociación Internacional de Fomento continuar brindando apoyo sin que los países beneficiarios pierdan el control de sus políticas internas.

De este modo, la flexibilidad de las condiciones de los préstamos y la renovación de los recursos cada tres años permite a los países planificar su futuro, sin depender completamente de los fondos externos.

Este modelo, que respeta la soberanía de los países, también se refleja en la gestión de los recursos. Los países receptores son los encargados de definir y ejecutar los programas de desarrollo, con el apoyo técnico y financiero de la Asociación en comento.

Este enfoque garantiza que las soluciones adoptadas sean adecuadas al contexto local y que los países sigan siendo responsables de su propio desarrollo. La Asociación Internacional de Fomento actúa como un socio que facilita el acceso a los recursos, pero no impone políticas externas, lo que permite a los países mantener el control de su destino económico.

En conclusión, la Asociación Internacional de Fomento, al ofrecer apoyos financieros en condiciones favorables y respetar la soberanía de los países beneficiarios, contribuye de manera equitativa y justa al desarrollo global.

La soberanía es un principio esencial que debe ser protegido para garantizar un futuro próspero y estable para todos. La cooperación internacional basada en el respeto mutuo y la autonomía de los países es clave para lograr un desarrollo global, inclusivo y sostenible. Es cuanto, muchas gracias.

Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente, por lo tanto, tiene la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras y compañeros, el combate a la pobreza en el mundo es y será siempre una de las causas más importantes para el PRI. Sí, el principio de justicia social es la brújula que guía nuestro actuar. Desde 1960, año en el que un gobierno priista tomó la decisión de formar parte de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, nuestro país ha sostenido su compromiso con erradicar la pobreza y la desigualdad.

De 1960 a la fecha, la Asociación Internacional de Fomento ha otorgado 533 mil millones de dólares a 115 países de ingreso bajo en el mundo, es decir, aquellos que tienen un producto nacional bruto per cápita anual de solo 895 dólares. ¿Qué quiere decir esto? Que deben vivir con un poco más de 17 mil pesos al año.

La situación actual del mundo, especialmente después de la pandemia, ha obligado a esta institución a aumentar sus compromisos con los proyectos de países dentro del continente africano, en Asia, Centroamérica y otros más. La mayor parte de los proyectos impulsados por esta institución del Banco Mundial están dirigidos a combatir la pobreza extrema, el fortalecimiento de las instituciones de desarrollo nacional y proyectos sociales de salud, educación y servicios básicos de infraestructura.

El presente dictamen tiene el objetivo de reformar dos artículos de la legislación mexicana que sustentan la participación del Estado mexicano en esta institución. Estas modificaciones tienen como fin aumentar las aportaciones monetarias del país por 17 millones de dólares.

También se establece que en las modificaciones que haga México al convenio, deberán ser ratificadas por el Senado de la República, toda vez que esta es la responsable en materia de política exterior. Es importante decir que, al tratarse de un asunto relacionado con compromisos económicos por parte del Estado mexicano, ya lo decía el diputado Döring en la reunión de comisiones, es fundamental reflexionar en torno a las facultades de la Cámara de Diputados para participar en estas decisiones.

En este sentido, y esperando que sea objeto de reflexión en un futuro, el PRI manifiesta, igual que siempre lo hemos hecho en el gasto social, el compromiso desde esta institución para seguir combatiendo la pobreza y desigualdad en países de todo el mundo y en países hermanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De nada, diputado, al contrario. En el uso de la palabra, la diputada Isi de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Con el permiso de la Presidencia. Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. Hoy nos convoca un tema de trascendental importancia para el papel de México en el ámbito internacional y su compromiso con el desarrollo global, nos referimos al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre la minuta con proyecto de decreto que busca reformar la ley que establece bases para la ejecución en México del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, mejor conocida como AIF.

Cuando hablamos de reformas que perfeccionan nuestra relación con los organismos financieros internacionales, no hablamos de tecnicismos lejanos, hablamos de compromisos que bien ejecutados fortalecen nuestras capacidades nacionales para impulsar el desarrollo de nuestro pueblo.

La propuesta de reforma busca actualizar y armonizar nuestro marco legal con los compromisos internacionales que México ha suscrito. asegurando así mayor certeza jurídica y, desde luego, fortaleciendo nuestra participación responsable y activa en el sistema financiero internacional.

En específico, se propone reforma al artículo 2o., en donde observamos que se pretende incrementar la aportación de México a la AI hasta por el equivalente a 17 millones de dólares estadounidenses, correspondientes a la vigésima reposición de recursos.

Este incremento no es un mero acto burocrático, es una señal clara del compromiso renovado de México, con la erradicación de la pobreza y el impulso al desarrollo en los países más necesitados. Pero, ¿por qué es tan importante la AIF y por qué debemos respaldar este incremento en la aportación de México?

Bueno, como se ha destacado en el dictamen, la AIF es un organismo clave dentro del grupo Banco Mundial, fundado con el noble propósito de ayudar a la reconstrucción y, posteriormente, a la reducción de la pobreza a nivel global. Ofrece asistencia técnica y financiera en condiciones altamente favorables a países en desarrollo, promoviendo la mejora de la calidad de vida de millones de personas. Esta actualización es fundamental, así lo tenemos que entender, porque nos permite que se garantice el acceso a recursos que promueven proyectos sociales, económicos y de infraestructura que benefician directamente a la población.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo entendemos que no basta con integrarse la dinámica internacional, es indispensable hacerlo bajo términos que resguarden nuestra soberanía, nuestros intereses nacionales y, sobre todo, el bienestar de los mexicanos.

Acompañamos esta reforma porque responde a una necesidad práctica de adecuación, sin ceder ni un solo ápice de nuestra autodeterminación, ello vale la pena destacarse.

Compañeras y compañeros, debemos ser muy claros, nuestra postura no es de sumisión ante los organismos financieros internacionales, como tristemente ocurrió en el periodo neoliberal, donde hipotecaron parte de nuestro futuro en nombre de falsas modernizaciones.

Hoy, nuestra postura es de colaboración, entiéndase bien, con dignidad, exigiendo siempre que cada peso, cada financiamiento que se obtenga se traduzca en beneficios reales para la gente.

Por ello, desde nuestra bancada refrendamos nuestro voto a favor de nuestro dictamen, porque creemos en un México que mira al mundo, sí, pero que nunca baja la cabeza. Los invito, por lo tanto, a respaldar este importante proyecto de decreto con su voto consciente y responsable. No se trata de un tema partidario, sino un tema en beneficio de México, de nuestra nación. Así, esta decisión queda grabada como un testimonio de nuestra solidaridad y nuestro compromiso con el progreso de la humanidad. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado César Augusto Rendón García, del PAN.

El diputado César Augusto Rendón García: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado César Augusto Rendón García: Compañeros y compañeras diputados, hoy discutimos una reforma que parece técnica, pero que tiene gran carga política y estratégica, reforzar la participación de México en la Asociación Internacional de Fomento, del Banco Mundial.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votamos a favor en la Comisión de Hacienda y ratificamos hoy nuestro respaldo a este dictamen. ¿Por qué? Porque México debe ser un actor global responsable, que contribuya al desarrollo internacional y fortalezca su voz en los organismos multilaterales.

La Asociación Internacional de Fomento, desde su creación en 1960, ha sido un instrumento que promueve el desarrollo, trabajando para reducir la pobreza y atender a los países que más lo necesitan. Su modelo de financiamiento refleja los más altos ideales del corporativismo global, colaborando entre naciones para que nadie se quede atrás.

Aportar 17 millones de dólares no es solo un gesto diplomático, es una inversión en nuestra reputación, en nuestra influencia y en la estabilidad de nuestra región, especialmente en Centroamérica, donde la migración forzada sigue siendo un desafío que requiere soluciones a fondo y no solo discursos de ocasión, lo que convierte esta aportación en un acto de congruencia política.

Nuestro país tiene seis décadas activo en esta asociación, por eso no podemos aislarnos del mundo, como algunos proyectos políticos locales sugieren. No podemos encerrarnos en una lógica de austeridad mal entendida, cuando el mundo requiere colaboración, visión estratégica y liderazgo.

Desde Acción Nacional decimos con claridad, México necesita estar en el mundo, no al margen de él. Necesita construir futuro, no administrar ruinas. Este dictamen es correcto, esta aportación es necesaria y nuestra responsabilidad es mayor que nunca, trabajar para que México vuelva a tener relaciones políticas internacionales sólidas y una posición de liderazgo que actúe bajo los principios del cooperativismo, es decir, la participación activa de sus miembros, el beneficio colectivo, el fortalecimiento de capacidades locales y la promoción del desarrollo sostenible por México, por su dignidad internacional y por el bienestar de nuestra gente, nuestro voto es a favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Leticia Farfán Vázquez, de Morena.

La diputada Leticia Farfán Vázquez: Buenas noches. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Leticia Farfán Vázquez: El dictamen propone modificaciones a los artículos 2o. y 11 de la Ley que establece Bases para la Ejecución del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, tiene por objeto modificar la cantidad con la cual México participa en dicho Convenio, así como actualizar la facultad exclusiva del Senado de la República en materia de Relaciones Exteriores.

La Asociación Internacional de Fomento tiene este objeto para ayudar a los países más marginados en la reducción de sus índices de pobreza a través de préstamos con bajas tasas de interés e, inclusive, tasa cero, también otorgando donaciones destinadas a programas que contribuyen a fomentar el crecimiento económico, mejorar las condiciones de vida de la población, servicios de salud, suministro de agua potable y educación.

La participación de México en este Convenio es fundamental para posicionarnos como líder en América Latina, pues este tipo de acciones conjuntas ayudan a mitigar problemas sociales como el desplazamiento de personas en los territorios mejorando la calidad de vida de los países más desprotegidos de la región, entre ellos está Honduras, Nicaragua, Bolivia y El Salvador.

Cada tres años los 175 países miembros se reúnen como el fin de acordar el monto de reposición de fondo y examinar su marco de políticas, es así como en su última reunión celebrada en el 2020 México se comprometió a realizar la aportación de 17 millones de dólares americanos.

Cabe señalar que no es el mismo monto para todos los países, el monto es establecido con base en el desarrollo económico de cada nación. Mientras nosotros haremos la aportación de 17 millones de dólares, Estados Unidos aportará el ejercicio de 3 mil 500 millones. En el caso de Argentina solo 3 millones de dólares.

La ley que vamos a reformar tiene la misma antigüedad que la asociación, ya que nació en 1960, y desde entonces el Congreso mexicano ha autorizado al Ejecutivo Federal cada 3 años el monto por el cual México coopera a la disminución de pobreza en el mundo.

Por otra parte, la reforma al artículo 11 homologa la reforma hecha al 88 constitucional, en la cual se faculta al Ejecutivo Federal para dirigir a la política exterior, sometiendo la aprobación de firma de convenios y tratados al Senado, por lo que –el cambio solo se busca– solo se busca la actualización de dicho ordenamiento.

En Morena creemos que México debe ser partícipe en la política exterior de una posición que trabaje conjuntamente con otras naciones para propiciar el desarrollo conjunto de las regiones.

Así también en Morena se busca generar un impacto económico positivo mediante el territorio nacional, así como el coleccionismo no solo en territorio nacional, sino también en el ámbito internacional. Reconocemos también que se fortalecerá el sentido de pertenencia con el orgullo de ser mexicanos. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada.

Agotada la lista de oradores y en virtud de que no se tienen oradores registrados para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital... Acá, de viva voz en su micrófono. Sigue abierto el sistema. También en su tableta puede. Ah. Entonces, sonido a la curul...

La diputada Marcela Michel López (desde la curul): Cuarenta. De viva voz. Marcela Michel, de Morena, expreso mi voto a favor.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ¿Alguien más falta de votar? Muy bien.

Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 447 votos en pro, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 447 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece las Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

MINUTA

SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Honorable asamblea, se acaba de recibir de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto. Pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que devuelve, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Ciudad de México.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Atentamente.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su dictamen.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO, ESTADOS UNIDOS, Y CANADÁ

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, Canadá. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)***

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Castillo López, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

El diputado Eduardo Castillo López: Con su venia, estimada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Eduardo Castillo López: Muchísimas gracias. Saludo desde esta tribuna a mi gran coordinador, don Ricardo Monreal Ávila. Compañeras y compañeros, muy

buenas noches. Hoy, me encuentro en esta tribuna para reforzar este gran posicionamiento del dictamen de decreto por el que se establecen las características de 9 diferentes monedas conmemorativas a la Copa Mundial de la FIFA 2026, que votamos todos los que integramos la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Estamos aquí para reforzar el legado cultural deportivo y económico de nuestro querido México ante el mundo, que propone la creación de nuevas monedas conmemorativas con motivo de la Copa Mundial de la FIFA, organizada conjuntamente por México, Estados Unidos y Canadá.

Estas monedas son 3 de oro, con valor nominal de 25 pesos; 3 de plata, con valor nominal de 10 pesos; 3 bimetálicas de cuyo corriente con valor nominal de 20 pesos, que se integrarán a nuestro sistema circulante nacional.

Sin duda, México estará y está de fiesta, y todos debemos colaborar en este gran evento que marcará la historia de nuestro país, y que posicionará, como en 1970 y 1986, cuando acuñamos monedas que celebraron nuestro papel en este magno evento.

La Copa Mundial 2026 será un evento sin precedente. Se estima que tendrá una audiencia acumulada de más de 5 mil millones de personas en todo el mundo. En la edición de 2018 el turismo en el país anfitrión aumentó en más de 15 por ciento durante el evento, según datos de la FIFA.

México, con 3 ciudades sede, será recibir más de 3 millones, millones de visitantes internacionales, generando un impacto económico proyectado a más de 5 mil millones de dólares en comercio, turismo y servicios.

El Banco de México tendrá la gran responsabilidad de definir los diseños que aparecerán en el reverso de cada moneda, asegurando que se plasme la riqueza cultural, la pasión deportiva y el orgullo nacional que caracteriza a nuestro país.

Votar a favor de un dictamen es apostar por el orgullo mexicano, por nuestra historia deportiva, por nuestro presente turístico y por nuestro legado cultural. No solo acuñamos monedas, acuñemos historia, identidad y futuro, sobre todo.

Así en 1970, cuando nuestras monedas celebraron la primera vez que México organizó una copa mundial, y así será en el 2026, cuando por tercera ocasión recibiremos al mundo con los brazos abiertos.

Recordemos también que, en 1986, México se convirtió en el primer país en albergar 2 copas mundiales. Aquellas monedas, monedas acuñadas entonces, con símbolos de las culturas, azteca y maya, son hoy piezas de alto valor para los coleccionistas y orgullo para nuestro patrimonio histórico.

Hoy, en 2025, tenemos nuevamente la oportunidad de dejar un legado físico para las generaciones venideras. Cada moneda contará con una historia, no solo en el fútbol, sino también una identidad en resiliencia, de orgullo, de orgullo nacional.

La derrama económica por turismo deportivo durante el Mundial representará hasta el 0.5 por ciento del producto interno bruto nacional. Y en este 2026, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Turismo, es así como estaremos recibiendo a todos en nuestro querido país.

En esta acción legislativa también tiene un efecto emocional profundo, fomenta el sentido de pertenencia, la identidad nacional y el orgullo por nuestras tradiciones, justo en tiempos donde la cohesión social es más necesaria que nunca.

En este acontecimiento, compañeras y compañeros, no sería posible sin el legado y la visión de transformación que inició el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que hoy continúa con gran responsabilidad nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Bajo sus gobiernos, México ha logrado fortalecer su infraestructura, su estabilidad económica y su proyección internacional, condiciones indispensables para que hoy el mundo confíe nuevamente en nosotros como sede de un evento de talla mundial.

Al respaldar este dictamen damos un mensaje de unidad, de visión de futuro y de compromiso con las próximas generaciones de mexicanas y mexicanos. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, hoy tenemos la oportunidad de sellar en cada moneda el espíritu de un México que avanza, que inspira y que deja huella en el mundo. Sigamos construyendo juntos un legado de orgullo, unidad, pero, sobre todo, grandeza para nuestra querida nación. Que viva México. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Será en orden creciente.

Tiene la palabra la diputada Ana Isabel González González, del PRI.

La diputada Ana Isabel González González: Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, hace un par de días, hace aproximadamente una semana sacábamos este tema aquí en tribuna respecto a las monedas conmemorativas que tendríamos del Mundial de la FIFA 2026 en nuestro país, en conjunto y en sinergia también con las sedes de México y de Estados Unidos. Y por qué digo que lo mencionábamos porque ya estábamos aprobando otras monedas también referentes a nuestra cultura de México.

¿Por qué la importancia de estas nueve monedas que, por cierto, serán tres de oro, tres monedas de plata y tres bimetálicas? ¿Esto con qué intención? Bueno que haya el tema de la cultura que esté nutrido, de la mano también con algo que es el deporte, que es el fútbol, por una parte, como bien lo sabemos, con uno de nuestros símbolos que nos identifican como es el águila, por un lado, con el emblema también de los Estados Unidos Mexicanos y por otra parte con diferentes diseños que se estarán seleccionando directamente después de que sea votado aquí en la Cámara para que el Banco de México sea quien defina estos, digamos, estos diseños que estarán pues obviamente por nuestro país.

Hay que recordar que hay muchos países que no nada más tienen monedas en cuestiones emblemáticas, deportivas, justas mundialistas, sino que también tienen billetes. Hay que recordar que, en los últimos dos Mundiales, por ejemplo, nos remitimos al tema de Qatar y si nos vamos un poquito antes, nos vamos a Rusia, salieron esos billetes conmemorativos que fueron emblemáticos, que realmente los seguidores del fútbol que tenían la oportunidad de acudir a estos diferentes países y sedes lo más buscado y quedaba claro eran esos billetes conmemorativos.

No está cerrada la puerta para que también nosotros aquí en México también podamos tener esos billetes conmemorativos que sería maravilloso, obviamente, aplaudiendo el tema de las nueve monedas, pero también por otra parte el poder aplaudir que pudiéramos tener ese billete que también sabemos que se lo llevan no solamente de recuerdo, marca historia, habla de la cultura de nuestro país y hay que recordar que aquí en México somos futboleros, y no lo digo yo, lo dicen los números, más del 50 por ciento de la población de los mexicanos les gusta el fútbol.

Y, ¿por qué hago referencia en esto? Porque el fútbol es un deporte y el deporte salva vidas, y el deporte te lleva por el buen camino y el deporte te hace tener valores con una disciplina increíble y el deporte es lo que necesitan nuestras niñas, niños y adolescentes para crecer sanos, para crecer en un mundo donde no nada más cuando digo sanos me refiero al tema de alimentación, me refiero a temas de salud física, en temas de salud mental y eso es muy importante que el día de hoy también aprovechando esta oportunidad que tenemos de hablar de estas monedas conmemorativas hablemos de lo referente y de lo importante que es el deporte en nuestro país.

Hoy, en un momento en donde necesitamos prevenir en cuestión de adicciones tenemos la oportunidad de que el deporte sea esa variante que nos ayude a salir adelante, y si estas monedas nos pueden reflejar esa euforia, esas ganas, esa motivación para decir y representar lo que hace el deporte en las vidas de las y los mexicanos es maravilloso y si a eso le sumamos que vamos a estar recibiendo aproximadamente en el 2026, en este Mundial de la FIFA, más de 1.5 millones de turistas que van a dejar una derrama económica maravillosa en nuestro país, qué bueno que también se puedan llevar un poquito de lo que es nuestra cultura mexicana y un poquito de este deporte.

Hay que mencionar que también México es agraciado, nuestro país es agraciado por ser el único país que será de los que albergan tres mundiales en toda su historia, no se nos puede olvidar el de 1970, el de 1986 que es el año en que su servidora nació y, por supuesto, ahora el del próximo 2026. México es el único país que tiene tres mundiales como sede, y eso es de aplaudirse y por eso tenía que ser tan especial este tema de las monedas conmemorativas.

Por supuesto, en el PRI estamos a favor del deporte. Por supuesto, en el PRI estamos a favor de que este dictamen sea positivo y que se tengan las monedas más bonitas y representativas de nuestra cultura y de nuestro deporte en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Pues me queda muy poco qué decir con la elocuencia de lo que escucho de mi compañera Anita, fue una exposición excelente, que se nota que es una gran deportista bolichista, pero llegará su turno y le voy a ganar jugándole con la mano izquierda al boliche.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor de este dictamen que nos presenta la Comisión de Hacienda, en el que se propone la acuñación de varias monedas conmemorativas relacionadas con la Copa Mundial FIFA 2026.

Como es conocimiento de todo el público, México será semi sede, ni siquiera semi sede, porque el semi significa el 50 por ciento. Vamos a tener unos cuantos juegos en alianza con Estados Unidos y Canadá. Y ojalá esas alianzas fueran en otro sentido y no en este, y que, además, ojalá tuviésemos otros partidos más en función a lo que sucediera en cada uno de estos eventos. Yo estoy seguro que, en México, en estos eventos, va a dar una cálida recepción y un gran ejemplo de amistad y de solidaridad, como lo hizo en 1970 y como lo hizo también en 1986.

Por cierto, déjenme decirles que en 1970 tenemos que festejar que, por primera vez, los que vieron un campeonato mundial de futbol lo vieron a color, gracias a un ingeniero mexicano, Guillermo González Camarena, que inventó la televisión a color, 1970.

Y esto lo digo, pues ya que estamos hablando de alusiones de lo que vimos como nuestra compañera que nace en el 86. Bueno, yo le digo que en el 68 yo vi las Olimpiadas con diez años de edad, entre comillas, vi a Felipe, El Tibio, Muñoz, ganar la medalla de oro en natación. Sin embargo, eso de decir lo vi, era una televisión pequeña, en blanco y negro y que la nieve que se veía no te dejaba ver. Entonces, suponías que estaban sucediendo las cosas y orgullosamente, supimos que El Tibio Muñoz ganó la medalla de oro para México en el 68. Eso nos trae 1970.

En 1986 nuevamente tenemos un mundial aquí, a un año del suceso de aquel trágico 19 de septiembre de 1985, cuando en alusión a nosotros, los que hoy estamos aquí, iniciaban la LIII Legislatura y fue desafortunado para muchos diputados, Mario de la Torre, chihuahuense, sufrió una fractura de su pierna en ese trágico 19 de septiembre cuando apenas tenían 19 días de iniciar la legislatura y obviamente una sesión después del temblor hubo que hacer un minuto de silencio en esta Cámara por los fallecimientos de tres diputados federales, María Concepción Barbosa, de Colima, Ricardo Hernández Casanova, de Oaxaca, Alberto Sergio Guzmán, de otra de las entidades.

Hoy, pues en 2026, cuando tenemos la primer presidenta mujer tenemos nuevamente este evento deportivo y se acuñarán estas monedas, como lo hizo en el 2006 Alemania que acuñó alguna moneda, hoy nosotros acuñaremos, como dijo mi compañera, tres de oro, tres de plata, tres de cuproníquel y las denominaciones serán de 10, de 20 y de 25 pesos, claro que su costo no será ese puesto que hay oro, hay plata y hay otro metal.

Entonces, pues nosotros estamos muy orgullosos de que venga este deporte, esta disciplina que tanto arraiga a los mexicanos, pero yo quiero aprovechar estos últimos segundos que me quedan, para arengar a nuestra futura selección para que demostremos un juego de conjunto y que no nos importe llegar al quinto juego, sino que demostremos que podemos jugar en conjunto, porque los que hemos visto algunos partidos de los mundiales vemos que si nuestro país, nuestra selección anota un gol o dos se repecha y se tira a la defensiva y siempre nos voltean el marcador. Yo no lo he visto en otras selecciones, pero lamentablemente veo que la de nosotros como que es una cultura generalizada de bajarte a la defensiva.

Por todo esto, me congratulo de estar aquí en nombre del partido, diciéndoles que será una gran responsabilidad del Banco de México determinar los diseños de los motivos que se contengan en el reverso de cada una de estas. Ojalá que todos la votemos a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez, del PAN.

El diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez: Buenas noches, compañeras diputadas y diputados. Hoy nos con-

voca un hecho que más allá de su carácter económico o deportivo, toca el corazón de nuestra identidad como nación, la Copa Mundial de la FIFA 2026. Una justa que por tercera vez en la historia –como ya lo comentaron– tendrá a México como orgulloso anfitrión. Ningún país en el mundo ha tenido este enorme honor.

No es solo fútbol, no es solo un torneo, es la oportunidad de demostrarle al mundo entero el rostro vibrante de México, su pasión, su cultura, su historia, su fuerza.

Esta Copa Mundial será única, será la primera que una a tres países hermanos y será la primera en la que participarán 48 naciones en una fiesta global de unidad, diversidad y esperanza.

México es parte viva de la historia del fútbol mundial. Fuimos organizadores de la Copa de 1970 y cómo podríamos olvidar que en ese mundial se dio el llamado Partido del siglo en la semifinal entre Italia y Alemania. Cómo olvidar a Pelé y a la selección nacional de Brasil ganando el torneo.

También escribimos historia en 1986, cuando frente a un país devastado por el terremoto del 19 de septiembre de 1985, el Mundial fue un motivo de unión y de empuje entre las mexicanas y los mexicanos.

Cómo no recordar a Diego Armando Maradona y su gol del siglo, destrozando a la defensa de Inglaterra. Y más importante aún para nosotros, el tenso quinto partido en el que nuestra selección mexicana cayó en penaltis frente a la Alemania Federal.

Somos historia y vamos a volver a escribir un capítulo muy importante en 2026, porque lo hemos ganado no solo con estadios, sino con el alma ardiente de millones de aficionadas y aficionados que viven el fútbol como una expresión de su amor por la vida, de su capacidad de soñar y de su terminación de luchar.

Por ello hoy, se va a aprobar el decreto que establece las características de nueve monedas conmemorativas de este evento, tres de oro, tres de plata y tres bimetálicas.

Estas monedas no son meros objetos de colección o instrumentos de inversión, son pequeñas cápsulas del tiempo, símbolos materiales de la pasión de un país que se crece ante los retos y que brilla con luz propia en los escenarios del mundo.

Cada moneda contará una historia, la historia de un México que abraza la diversidad, que celebra el talento, que reconoce en el deporte una herramienta de unidad y de paz.

Estas monedas serán testigo del impacto positivo que la Copa traerá a nuestro país, 5 mil millones de dólares en derrama económica, 100 mil empleos directos e indirectos, con una proyección turística y cultural sin precedentes y, sobre todo, el fortalecimiento de un sentimiento de unidad nacional que no tiene precio y que necesitamos mucho.

Como en aquel primer partido en Real del Monte, en Hidalgo, cuando los mineros ingleses e hidalguenses encendieron la chispa de este deporte en suelo mexicano, hoy nosotros encendemos otra chispa: la chispa de la memoria, de la esperanza, del orgullo y de la pasión, porque, aunque hoy estamos viviendo una crisis en materia de seguridad y aunque nuestra democracia se vean amenazada constantemente por tendencias autoritarias, México es mucho más grande y estoy seguro que encontrará su camino hacia una patria ordenada y generosa.

Así el Mundial de 2026 es una oportunidad más para lograr que cada gol que gritemos, cada visitante que recibamos amablemente será un recordatorio que México sabe dejar huella en el corazón del mundo. Y estas monedas, así como la Copa Mundial, llegan a nuestra nación precisamente cuando a nivel internacional estamos viviendo tiempos aciagos, tiempos de distanciamiento, tiempos de barreras que pretenden separar a una región que desde hace décadas es una sola y que, aunque hoy parezca distante, volverá encontrar el camino de unión en un solo destino compartido.

México, Estados Unidos y Canadá somos naciones vecinas, socias, hermanos, amigos, compartimos una historia común, llena de cultura y cooperación, pero también de tensiones, desafíos y diferencias que a veces parecen alejarnos.

Sin embargo, hoy un simple balón de fútbol nos recuerda algo esencial: que las fronteras pueden marcar territorios, pero no dividir corazones. Aquí no importan las disputas políticas, desacuerdos económicos, aquí corre la esperanza, el entusiasmo y brillan los sueños de millones.

Que esta Copa no sea solo un torneo, sino un símbolo de que más allá de nuestras diferencias tenemos la capacidad de mirarnos como aliados, de competir con honor y de soñar juntos. Que ruede el balón y que gane la hermandad. Que viva México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Marcela Michel López, de Morena.

La diputada Marcela Michel López: Como dijo Jorge Valdano, el futbol es lo más importante de lo menos importante. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Marcela Michel López: Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos frente a un momento de fiesta para nuestra nación, la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Este torneo será un espejo en el que reflejaremos lo mejor de nosotros: nuestra hospitalidad, nuestra alegría y nuestra capacidad para unir a las personas, más allá de las diferencias.

Este Mundial 2026 será más que un torneo, será un símbolo de unidad para toda Norteamérica. En un momento complejo, en el que los desafíos parecen dividirnos, el balón nos recordará que somos más fuertes cuando cooperamos. México, Estados Unidos y Canadá tenemos la oportunidad de demostrar que a través del deporte podemos construir puentes y celebrar lo que nos une. El futbol no es sólo un deporte en México. Como bien lo entendió el gran Carlos Monsiváis, el futbol es la fiesta laica más importante de todos los mexicanos.

Este dictamen representa una aportación significativa del Congreso de la Unión a los esfuerzos del Ejecutivo federal en la organización de esta Copa Mundial. En la minuta se contempla la acuñación de 3 monedas de cuño corriente, con un valor nominal de 20 pesos cada una. Las cuales se integrarán al sistema circulante nacional.

Además, el proyecto prevé la acuñación de otras seis monedas, especialmente destinadas al mercado de los coleccionistas, tres de ellas fabricadas en oro, con un peso individual de un cuarto de onza, y tres más elaboradas en plata con una onza cada una.

La acuñación de estas monedas conmemorativas tiene el propósito explícito de reconocer la relevancia de México como sede histórica en este magno evento deportivo, y se convierten así en un legado tangible que permitirá honrar y preservar la memoria histórica y la pasión que caracteriza al pueblo mexicano por el fútbol, asegurando que las futuras generaciones valoren cultural y económicamente la trascendencia del evento.

Este mundial será mucho más que un torneo, será la expresión viva de nuestra capacidad de trabajar juntos, de compartir alegría, desafíos y sueños. Será una fiesta de naciones, de culturas, de lenguas diversas, pero unidas todas bajo un mismo espíritu: la pasión por el fútbol y el compromiso con la paz y la amistad de los pueblos.

Por todas estas razones, esas monedas son símbolo de unidad nacional, donde el fútbol solo es un pretexto para conmemorar a nuestra sociedad. Viva nuestro pueblo. Viva el fútbol. Y viva México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 438 votos en pro, 1 en contra y 6 abstenciones. Ah no, 0 abstenciones, 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 438 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (22:47 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana martes 29 de abril del año en curso, a las 12 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 10 horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y de los diputados.

———— O ————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

• Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 32 minutos.

• Quórum a la apertura de la sesión: 448 diputadas y diputados.

• Asistencia.

• Orden del día.

• Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 4.

• Minuto de silencio: 1.

• Minuta: 1.

• Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 50.

13-Morena, 13-PAN, 4-PVEM, 8-PT, 9-PRI, 3-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

• Abramo Masso, Yerico (PRI)	Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 42
• Aguilar Gil, Lilia (PT)	Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 36
• Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 55
• Burgos Hernández, Anais Miriam (Morena)	Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 48
• Canturosas Villarreal, Carlos Enrique (PVEM)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 20
• Castillo López, Eduardo (Morena)	Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá: 61
• Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena)	Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 30
• Ceja García, Xitlalic (PRI)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 51
• Corral Ordóñez, Jesús Roberto (PT)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá: 64
• Díaz, Luis Armando (PT)	Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 40

• Domínguez Nava, Graciela (Morena)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 16
• Döring Casar, Federico (PAN)	Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 29
• Farfán Vázquez, Leticia (Morena)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento: 59
• Fonseca Galicia, Celia Esther (PVEM)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 14
• García García, Margarita (PT)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 26
• García García, Margarita (PT)	Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 32
• Garza de la Garza, Samantha Margarita (PAN)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 54
• González Alonso, Carmen Rocío (PAN)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 10
• González González, Ana Isabel (PRI)	Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 37
• González González, Ana Isabel (PRI)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá: 63
• Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 25

• Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 41

• López Hernández, Mario Alberto (PVEM) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento: 57

• Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 45

• Martínez García, Verónica (PRI). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 21

• Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 27

• Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 9

• Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Para expresarse a favor de una propuesta de modificación a los artículos 9, 10, 32, 43, 47 y 50 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 35

• Mendoza Ruiz, Jacobo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 28

• Michel López, Marcela (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá: 66

• Monreal Ávila, Ricardo (Morena). . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 9, 10, 32, 43, 47 y 50 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 33

• Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del secretario de gobierno en el Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, y presidente del comité municipal del PRI, José Luis Pereira Robles, quien hace unos momentos fue asesinado: 48

• Muñoz Moreno, Anayeli (MC)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 50
• Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 52
• Ortiz Pérez, Liliana (PAN)	Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 43
• Pelayo Covarrubias, Francisco (PAN)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 17
• Pérez Gabino, Gildardo (MC)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 20
• Pérez Gabino, Gildardo (MC)	Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 44
• Pérez Herrera, Verónica (PAN)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 23
• Rendón García, César Augusto (PAN)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento: 59
• Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 11
• Rivas, María Isidra de la Luz (PT)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento: 58
• Rivera Vivanco, Claudia (Morena)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 18

• Rosales Cruz, María Magdalena (Morena)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 24
• Rubalcava Jiménez, José Alfonso (PAN)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá: 64
• Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI)	Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 38
• Segura Trejo, Elena Edith (Morena)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y solicitar se dé lectura al artículo 25 del proyecto de decreto: 22
• Suárez Licona, Emilio (PRI).	Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento: 57
• Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 15
• Trujillo Trujillo, Karina Alejandra (PVEM)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 53
• Vázquez Calixto, Javier (PT)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 14
• Vázquez García, Dionicia (Morena)	Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 46
• Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI)	Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 13
• Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . .	Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: 31

VOTACIONES

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor
48 Carrazco Macías, Olegaria	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
53 Castillo López, Eduardo	Favor
54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
57 Castillo Quintana, Elda	Favor
58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
65 Corona Arvizu, Armando	Favor
66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Ausente
68 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
82 Ebrarb Lestrade, Sebastían	Favor
83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
84 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
85 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
96 García Antonio, Briceyda	Favor
97 García Hernández, Claudia	Favor
98 García Hernández, Gabriel	Favor
99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor
102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Ausente
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
121 Higareda Segura, Lucero	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente
129 López de la Cruz, Amalia	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor
136 Martínez Montaño, Karina Isabel	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Ausente
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
170 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
177 Peña Vidal, Iván	Favor
178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
181 Pérez Popoca, Karina	Favor
182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
184 Pompa Robles, Felicita	Favor
185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
192 Ramos Alor, Roberto	Favor
193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
197 Romero Gomez, Petra	Favor
198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
210 Sánchez López, Gloria	Favor
211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
212 Santander Soto, Gissel	Favor
213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
220 Solache González, Maribel	Favor
221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
222 Taja Ramírez, Javier	Favor
223 Tenorio Adame, Paola	Favor
224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
226 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
227 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
228 Valdés Peña, Jesús	Favor
229 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
230 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
234 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
235 Vázquez Conchas, Raymundo	Ausente
236 Vázquez García, Dionicia	Favor
237 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Ausente
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Villacis Palacios, Zoraya	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 228
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 25
Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
14 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Contra
15 Ginez Serrano, Teresa	Contra
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
17 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
18 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
23 Hernández Cerón, Asael	Contra
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
25 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
26 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
31 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
33 López Rabadán, Kenia	Contra
34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
36 Martínez Cázares, Germán	Contra
37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
41 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
46 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
47 Palacios Kuri, Tania	Contra
48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
50 Pérez Herrera, Verónica	Contra
51 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
53 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
54 Rendón García, César Augusto	Contra
55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Contra
59 Rubio Fernández, Paulina	Contra
60 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
61 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
63 Tejeda Cid, Armando	Contra
64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
65 Torres Graciano, Fernando	Contra
66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
67 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
68 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Ausente
70 Vera, María del Rosario	Contra
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 0
Contra: 68
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatriste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 56
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico	Contra
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Contra
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Contra
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Contra
5 Arredondo Ramos, Abigail	Contra
6 Barrera Maldonado, Leticia	Contra
7 Betanzos Cortés, Israel	Contra
8 Calzada Mercado, Mario	Contra
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra
10 Castro Bello, Christian Mishel	Contra
11 Ceja García, Xitlalic	Contra
12 Chávez Velázquez, Noel	Contra
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Contra
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Contra
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
16 González González, Ana Isabel	Contra
17 Guerra Castillo, Marcela	Contra
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Contra
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Contra
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Contra
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Martínez García, Verónica	Contra
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Contra
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
26 Moreno de Haro, Juan	Contra
27 Navarro Acevedo, Nadia	Contra
28 Ortiz González, Graciela	Contra
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Contra
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Contra
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Contra
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Contra
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Contra
35 Suárez Licona, Emilio	Contra
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Contra
37 Zamora Gastélum, Mario	Contra

Favor: 0
Contra: 34
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Farías Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gil Rullán, Sergio	Contra
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
8 González Franco, Amancay	Contra
9 Hernández García, Laura	Contra
10 Longoria López, Paola Michell	Contra
11 Lozano Caballero, Raúl	Contra
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
18 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
19 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Contra
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
26 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
Contra: 27
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modificaciones a los artículos décimo tercero transitorio, propuesta por la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano; y 9, 10, 23, 32, 43, 47 y 50, propuesta por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Ausente
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor
48 Carrazco Macías, Olegaria	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
53 Castillo López, Eduardo	Favor
54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
57 Castillo Quintana, Elda	Favor
58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
65 Corona Arvizu, Armando	Favor
66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
82 Ebrarb Lestrade, Sebastían	Favor
83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
84 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Ausente
96 García Antonio, Briceyda	Favor
97 García Hernández, Claudia	Favor
98 García Hernández, Gabriel	Favor
99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor
102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Ausente

103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
121 Higareda Segura, Lucero	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor
136 Martínez Montaño, Karina Isabel	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Ausente
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
177 Peña Vidal, Iván	Favor
178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
181 Pérez Popoca, Karina	Favor
182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
184 Pompa Robles, Felicita	Favor
185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
192 Ramos Alor, Roberto	Favor
193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
197 Romero Gomez, Petra	Favor
198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
210 Sánchez López, Gloria	Favor
211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
212 Santander Soto, Gissel	Favor
213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
220 Solache González, Maribel	Favor
221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
222 Taja Ramírez, Javier	Favor

223 Tenorio Adame, Paola	Favor
224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor
225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
226 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
227 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
228 Valdés Peña, Jesús	Favor
229 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
230 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
234 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
235 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
236 Vázquez García, Dionicia	Favor
237 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Villacis Palacios, Zoraya	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 234
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 19
Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
14 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Contra
15 Ginez Serrano, Teresa	Contra
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
17 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
18 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
23 Hernández Cerón, Asael	Contra
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
25 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
26 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
31 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
33 López Rabadán, Kenia	Contra
34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
36 Martínez Cázares, Germán	Contra
37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
41 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
46 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
47 Palacios Kuri, Tania	Contra
48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
50 Pérez Herrera, Verónica	Contra
51 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
53 Rementería del Puerto, Julen	Contra
54 Rendón García, César Augusto	Contra
55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Contra
59 Rubio Fernández, Paulina	Contra
60 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
61 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
63 Tejeda Cid, Armando	Contra
64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
65 Torres Graciano, Fernando	Contra
66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
67 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
68 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
70 Vera, María del Rosario	Contra
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 0
Contra: 70
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Ausente
2 Alatriste Cantú, Adolfo	Ausente
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Ausente
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Ausente
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
61 Villareal Solís, Gerardo	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 53
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 9
Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Ausente
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 44
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico	Contra
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Contra
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Contra
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Contra
5 Arredondo Ramos, Abigail	Contra
6 Barrera Maldonado, Leticia	Contra
7 Betanzos Cortés, Israel	Contra
8 Calzada Mercado, Mario	Contra
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra
10 Castro Bello, Christian Mishel	Contra
11 Ceja García, Xitlalic	Contra
12 Chávez Velázquez, Noel	Contra
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Contra
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Contra
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
16 González González, Ana Isabel	Contra
17 Guerra Castillo, Marcela	Contra
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Contra
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Contra
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Contra
22 Lara Calderón, Emilio	Contra
23 Martínez García, Verónica	Contra
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Contra
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
26 Moreno de Haro, Juan	Contra
27 Navarro Acevedo, Nadia	Contra
28 Ortiz González, Graciela	Contra
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Contra
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Contra
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Contra
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Contra
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Contra
35 Suárez Licona, Emilio	Contra
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Contra
37 Zamora Gastélum, Mario	Contra

Favor: 0
Contra: 35
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Farías Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gil Rullán, Sergio	Contra
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
8 González Franco, Amancay	Contra
9 Hernández García, Laura	Contra
10 Longoria López, Paola Michell	Contra
11 Lozano Caballero, Raúl	Contra
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
18 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
19 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Contra
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
26 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Ausente

Favor: 0
Contra: 25
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria (en lo general y en lo particular).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Ausente
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor
48 Carrazco Macías, Olegaria	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
53 Castillo López, Eduardo	Favor
54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
57 Castillo Quintana, Elda	Favor
58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
65 Corona Arvizu, Armando	Favor
66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
82 Ebrarb Lestrade, Sebastían	Favor
83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
84 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Ausente
94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Ausente
96 García Antonio, Briceyda	Favor
97 García Hernández, Claudia	Favor
98 García Hernández, Gabriel	Favor
99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor
102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Ausente
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
121 Higareda Segura, Lucero	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor
136 Martínez Montaño, Karina Isabel	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente
145 Millán Contreras, Iván	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
166 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
177 Peña Vidal, Iván	Favor
178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
181 Pérez Popoca, Karina	Favor
182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
184 Pompa Robles, Felicita	Favor
185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
192 Ramos Alor, Roberto	Favor
193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
197 Romero Gomez, Petra	Favor
198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
210 Sánchez López, Gloria	Favor
211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
212 Santander Soto, Gissel	Favor
213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
220 Solache González, Maribel	Favor
221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
222 Taja Ramírez, Javier	Favor
223 Tenorio Adame, Paola	Favor
224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
226 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
227 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
228 Valdés Peña, Jesús	Favor
229 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
230 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
234 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
235 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
236 Vázquez García, Dionicia	Favor
237 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Ausente
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Ausente
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Villacis Palacios, Zoraya	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 229
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 24
Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
14 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Favor
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor
20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
26 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
33 López Rabadán, Kenia	Favor
34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
36 Martínez Cázares, Germán	Favor
37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
41 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
46 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
47 Palacios Kuri, Tania	Favor
48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Herrera, Verónica	Favor
51 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Rementería del Puerto, Julen	Favor
54 Rendón García, César Augusto	Favor
55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Favor
59 Rubio Fernández, Paulina	Favor
60 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
61 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
63 Tejeda Cid, Armando	Ausente
64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
65 Torres Graciano, Fernando	Favor
66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
67 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
68 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
70 Vera, María del Rosario	Favor
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 69
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatriste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 59
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Ausente
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Ausente
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 43
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Ausente
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Favor
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Favor
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 34
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Farías Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Ausente
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Favor
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Ausente
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vazquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 22
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (en lo general y en lo particular).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Ausente
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Ausente
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Ausente
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor
48 Carrazco Macías, Olegaria	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
53 Castillo López, Eduardo	Favor
54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
57 Castillo Quintana, Elda	Favor
58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
65 Corona Arvizu, Armando	Favor
66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Ausente
76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
82 Ebrarb Lestrade, Sebastían	Favor
83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Ausente
84 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Ausente
96 García Antonio, Briceyda	Favor
97 García Hernández, Claudia	Favor
98 García Hernández, Gabriel	Favor
99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor
102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
121 Higareda Segura, Lucero	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente
129 López de la Cruz, Amalia	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor
136 Martínez Montaño, Karina Isabel	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Contra
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
168 Orozco Caballero, María del Rosario	Ausente
169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
177 Peña Vidal, Iván	Favor
178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
181 Pérez Popoca, Karina	Favor
182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
184 Pompa Robles, Felicita	Favor
185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
192 Ramos Alor, Roberto	Favor
193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Ausente
194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
197 Romero Gomez, Petra	Ausente
198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
210 Sánchez López, Gloria	Favor
211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
212 Santander Soto, Gissel	Favor
213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
220 Solache González, Maribel	Favor
221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
222 Taja Ramírez, Javier	Favor
223 Tenorio Adame, Paola	Favor
224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
226 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
227 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
228 Valdés Peña, Jesús	Favor
229 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
230 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
234 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
235 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
236 Vázquez García, Dionicia	Ausente
237 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
244 Villacis Palacios, Zoraya	Ausente
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Ausente
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Ausente
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 217
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 35
Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
14 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Favor
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor
20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
26 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Ausente
30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
33 López Rabadán, Kenia	Favor
34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
36 Martínez Cázares, Germán	Favor
37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
41 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
46 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
47 Palacios Kuri, Tania	Favor
48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Herrera, Verónica	Favor
51 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Rementería del Puerto, Julen	Favor
54 Rendón García, César Augusto	Favor
55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Favor
59 Rubio Fernández, Paulina	Favor
60 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
61 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
63 Tejeda Cid, Armando	Favor
64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
65 Torres Graciano, Fernando	Favor
66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
67 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
68 Vásquez Hernández, Eva María	Ausente
69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
70 Vera, María del Rosario	Favor
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 66
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatriste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Ausente
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 58
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Ausente
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Favor
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Favor
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 34
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Farías Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Favor
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vazquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá (en lo general y en lo particular).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Ausente
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Ausente
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor
48 Carrazco Macías, Olegaria	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
51 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
53 Castillo López, Eduardo	Favor
54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
57 Castillo Quintana, Elda	Favor
58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
65 Corona Arvizu, Armando	Favor
66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
68 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
82 Ebrarb Lestrade, Sebastían	Favor
83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
84 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
90 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Ausente
94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Ausente
96 García Antonio, Briceyda	Favor
97 García Hernández, Claudia	Favor
98 García Hernández, Gabriel	Favor
99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor
102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente
107 González Hernández, Juan Antonio	Ausente
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
121 Higareda Segura, Lucero	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente
126 Juan Carlos, Irma	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor
136 Martínez Montaño, Karina Isabel	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente
138 Mejía Haro, Ulises	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
171 Osorio Ferral, Bertha	Ausente
172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
177 Peña Vidal, Iván	Favor
178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
181 Pérez Popoca, Karina	Favor
182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
184 Pompa Robles, Felicita	Favor
185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
189 Ramírez Cisneros, Jessica	Ausente
190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
192 Ramos Alor, Roberto	Favor
193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
197 Romero Gomez, Petra	Favor
198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
210 Sánchez López, Gloria	Favor
211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
212 Santander Soto, Gissel	Favor
213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
219 Silva Santiago, María Damaris	Ausente
220 Solache González, Maribel	Favor
221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
222 Taja Ramírez, Javier	Favor
223 Tenorio Adame, Paola	Favor
224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
226 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
227 Valdepeñas González, Gabriela	Ausente
228 Valdés Peña, Jesús	Favor
229 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
230 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
231 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
232 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
233 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
234 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
235 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
236 Vázquez García, Dionicia	Ausente
237 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
238 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Ausente
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Villacis Palacios, Zoraya	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 216
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 37
Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
14 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Favor
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente
20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
26 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
33 López Rabadán, Kenia	Favor
34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
36 Martínez Cázares, Germán	Favor
37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
41 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
46 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
47 Palacios Kuri, Tania	Favor
48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Herrera, Verónica	Favor
51 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
53 Rementería del Puerto, Julen	Favor
54 Rendón García, César Augusto	Favor
55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Favor
59 Rubio Fernández, Paulina	Favor
60 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
61 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
63 Tejeda Cid, Armando	Ausente
64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
65 Torres Graciano, Fernando	Favor
66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
67 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
68 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
70 Vera, María del Rosario	Ausente
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 63
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatriste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Ausente
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Ausente
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 56
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Ausente
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Ausente
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Ausente

Favor: 43
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Betanzos Cortés, Israel	Favor
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Favor
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Favor
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Favor
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 35
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Farías Bailón, Francisco Javier	Ausente
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Favor
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vazquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 24
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1